



Gobernación
del Atlántico

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LA EFICIENCIA DE LA ACTIVIDAD LOCAL DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL.

AÑO 2014



1. COMPONENTE DE EFICACIA

La evaluación del componente de eficacia conforme lo establece la metodología del Desempeño Integral (DNP 2005), estima el grado de cumplimiento y logros alcanzados de las metas programadas para cada vigencia, contenidas en los Planes de Desarrollo Territoriales.

Permite a los gobernantes locales generar alertas tempranas para asegurar la consecución de sus metas, producir información pertinente para la acertada toma de decisiones de las diferentes políticas públicas, evaluar los desempeños de las diferentes secretarías y/o oficinas de la administración municipal con respecto a la ejecución del plan de desarrollo, en términos de programas, metas y proyectos, aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y verificar si se está cumpliendo o no con los compromisos adquiridos con los ciudadanos y las comunidades por medio del Plan de Desarrollo.

Por otra parte, la gestión pública es el proceso a través del cual al Nación y las Entidades Territoriales se organizan para cumplir los objetivos y metas del plan de desarrollo e integra en forma permanente el ejercicio de la planeación estratégica, la implementación de políticas, la ejecución de programas y proyectos, el seguimiento y evaluación, y la rendición de cuentas, conforme a los fines del estado colombiano y en el marco de la distribución de las competencias.

En este sentido, la evaluación de la gestión de los administradores locales por medio de su plan de desarrollo permite contribuir a mejorar la eficacia y el impacto de las políticas, programas e instituciones, incrementar la eficiencia y transparencia en la programación y asignación de los recursos y estimular la transparencia en la gestión pública.

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE EFICACIA

Para la vigencia 2014, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible – DDTS del Departamento Nacional de Planeación, implementó una versión mas ajustada y actualizada del Sistema de Evaluación de Gestión y Resultados (**EvaGR**), el cual en su primera etapa se compone por el Sistema de Información de Evaluación del coeficiente de Eficacia (**SIEE**) y en donde las alcaldías realizaron el registro de la información de la ejecución de las metas de sus planes de desarrollo del año 2014.

Esta herramienta contiene lo siguiente:

- a. Módulo de la Estructura del Plan de Desarrollo. Cada municipio estableció una jerarquía para su plan de desarrollo, este módulo permite navegar por la estructura del plan para agregar o eliminar metas y editar el nombre de cada nivel.
- b. Módulo de Información General. En este módulo la entidad territorial tendrá acceso a la información general de su municipio, así como a la información de su plan de desarrollo.



- c. Módulo de programación. En este módulo se tiene acceso a la información programada. Esta información puede ser editada meta por meta o de forma masiva. Cabe anotar que este módulo es nuevo en la herramienta y facilitó el proceso de revisión y ajuste de descripción y programación de metas para la vigencia 2014, ya que dispone de un buscador de metas y con solo digitar el código de la misma, automáticamente aparece la meta requerida para ajuste.
- d. Módulo de Ejecución. En este módulo se ingresa la ejecución de las metas del plan de desarrollo en la vigencia 2014, en donde se detallan los recursos de inversión ejecutados por tipo de fuente de financiación, para lo cual los municipios deben tener en cuenta los proyectos de inversión, los presupuestos ejecutados y seguimiento de los planes de acción.

Teniendo en cuenta lo anterior, si el Municipio no cumplió con los dos últimos ítems, se considera que no es evaluable como es el caso del municipio de Candelaria.

Hay que tener en cuenta, que para la evaluación del componente de eficacia se requiere información de calidad y consistente en cada uno de los módulos de programación y ejecución de metas incluidos en el SIEE que reportan los municipios, por lo que fue fundamental el apoyo y la asistencia técnica puntual que la Secretaría de Planeación Departamental brindó a los municipios durante el proceso de validación y ajuste en el reporte de la información.

A los municipios se les suministró unos reportes de alertas que generaba el aplicativo, las cuales se socializaron con cada uno de ellos haciendo énfasis en que se debían de ajustar directamente sobre el aplicativo que estaba en la plataforma SAGA y que era su responsabilidad la calidad de la información.

1.2 RANKING DE EFICACIA

Para el desarrollo de este componente se trabajó con 22 entidades territoriales: Baranoa, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Polonuevo, Ponedera, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Santa Lucía, Soledad, Suán, Tubará, Usiacurí y el distrito de Barranquilla, los cuales cumplieron oportunamente con la entrega de la información. El municipio de Candelaria no reportó la información correspondiente al año sujeto a evaluar ni las vigencias 2012 y 2013, por lo tanto tienen una calificación de cero en este componente.

Para el cálculo del ranking de eficacia se identificaron las metas de productos y para cada una de ellas se revisó si tiene información completa y consistente. Si la información está incompleta y/o inconsistente se calificó con cero (0). Una meta de producto tiene información completa y consistente cuando en el SIEE tiene asociado el conjunto de datos correspondiente en cada uno de sus campos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los resultados del índice de eficacia se obtuvieron a partir del cálculo de un promedio simple del cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2014 teniendo en cuenta las metas consistentes e inconsistentes.



Además se tuvo en cuenta la calidad y coherencia de la información reportada. Entre mayor es el nivel de cumplimiento de las metas programadas para la vigencia y la coherencia entre los datos de las mismas, mayor es su rango alcanzado.

Los resultados obtenidos en el cálculo de este componente, fue realizado por el Departamento Nacional de Planeación con la información reportada por los municipios en portal del aplicativo SIEE, teniendo en cuenta el cronograma establecido en la circular No 009 de Abril 27 de 2015, cuya fecha máxima fue el 27 de Julio/15.

Para el componente de eficacia la medición se presenta en un rango entre 0 y 100, donde cero es la calificación que se le asigna a los municipios que no cumplieron ninguna de las metas programadas para la vigencia 2014, el reporte presentaba inconsistencias en el diligenciamiento o no reportaron información y se encuentran dentro del nivel **crítico**, y 100 es la calificación de aquellos municipios que lograron el cumplimiento total de las metas propuestas y reportaron información consistente logrando estar dentro del nivel **Sobresaliente**.

En la Tabla No. 1 se observan los rangos de calificación de este componente.

Tabla No. 1
RANGO DE INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE DE EFICACIA

RANGOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
≥ 80	Sobresaliente
≥ 70 y < 80	Satisfactorio
≥ 60 y < 70	Medio
≥ 40 y < 60	Bajo
< 40	Crítico

En la siguiente tabla se observa que la entidad territorial que obtuvo el mayor índice de eficacia fue el municipio de Galapa (97,82%) con un nivel de cumplimiento sobresaliente y la que alcanzó el menor índice fue Candelaria (0%) con un nivel de cumplimiento crítico. Cabe anotar que Candelaria es el tercer año consecutivo que no reporta información, por lo tanto su calificación es este componente es cero.

INDICE DE EFICACIA DE CADA MUNICIPIO

Tabla No. 2

PUESTO OCUPADO	Categoría de Ley 617 año 2014	Municipio	Eficacia	Rango Calificación
1	4	Galapa	97.82	Sobresaliente
2	6	Santa Lucía	97.49	Sobresaliente
3	6	Santo Tomás	95.12	Sobresaliente
4	6	Suan	95.04	Sobresaliente
5	6	Repelón	93.4	Sobresaliente
6	6	Sabanagrande	92.1	Sobresaliente



7	6	Campo De La Cruz	91.88	Sobresaliente
8	6	Luruaco	91.07	Sobresaliente
9	4	Puerto Colombia	90.78	Sobresaliente
10	6	Piojo	90.21	Sobresaliente
11	6	Manati	90.19	Sobresaliente
12	E	Barranquilla	89.72	Sobresaliente
13	6	Juan De Acosta	89.63	Sobresaliente
14	1	Soledad	87.06	Sobresaliente
15	6	Tubara	86.56	Sobresaliente
16	6	Polo Nuevo	86.43	Sobresaliente
17	6	Baranoa	84.54	Sobresaliente
18	6	Palmar De Varela	83.05	Sobresaliente
19	6	Ponedera	82.94	Sobresaliente
20	4	Malambo	80.29	Sobresaliente
21	6	Usiacuri	68.97	Medio
22	6	Sabanalarga	57.37	Bajo
23	6	Candelaria	0	Crítico

1.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PROMEDIO ÍNDICE DE EFICACIA 2011-2014

Como se observa en la siguiente gráfica, es evidente la tendencial mejora en el resultado del índice del componente de eficacia en los últimos 4 años, para la vigencia 2014 el promedio de este componente fue del 83.55% incrementando en un 6.21%, esto se debió al mayor cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo municipales y al reporte oportuno y de calidad de la información digitada en el SIEE. Además la metodología aplicada para la evaluación de este componente permitió a cada municipio realizar su reporte en línea ganando tiempo en la entrega de la misma y el departamento disponía de un módulo de supervisión que permitió informar oportunamente las alertas e inconsistencias presentadas.

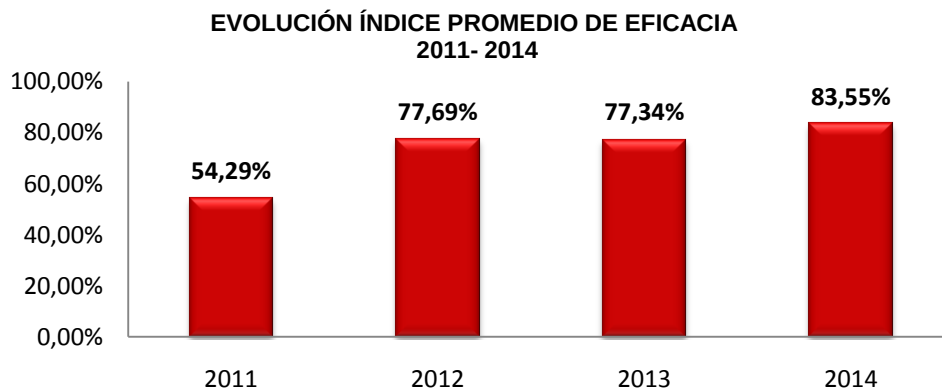


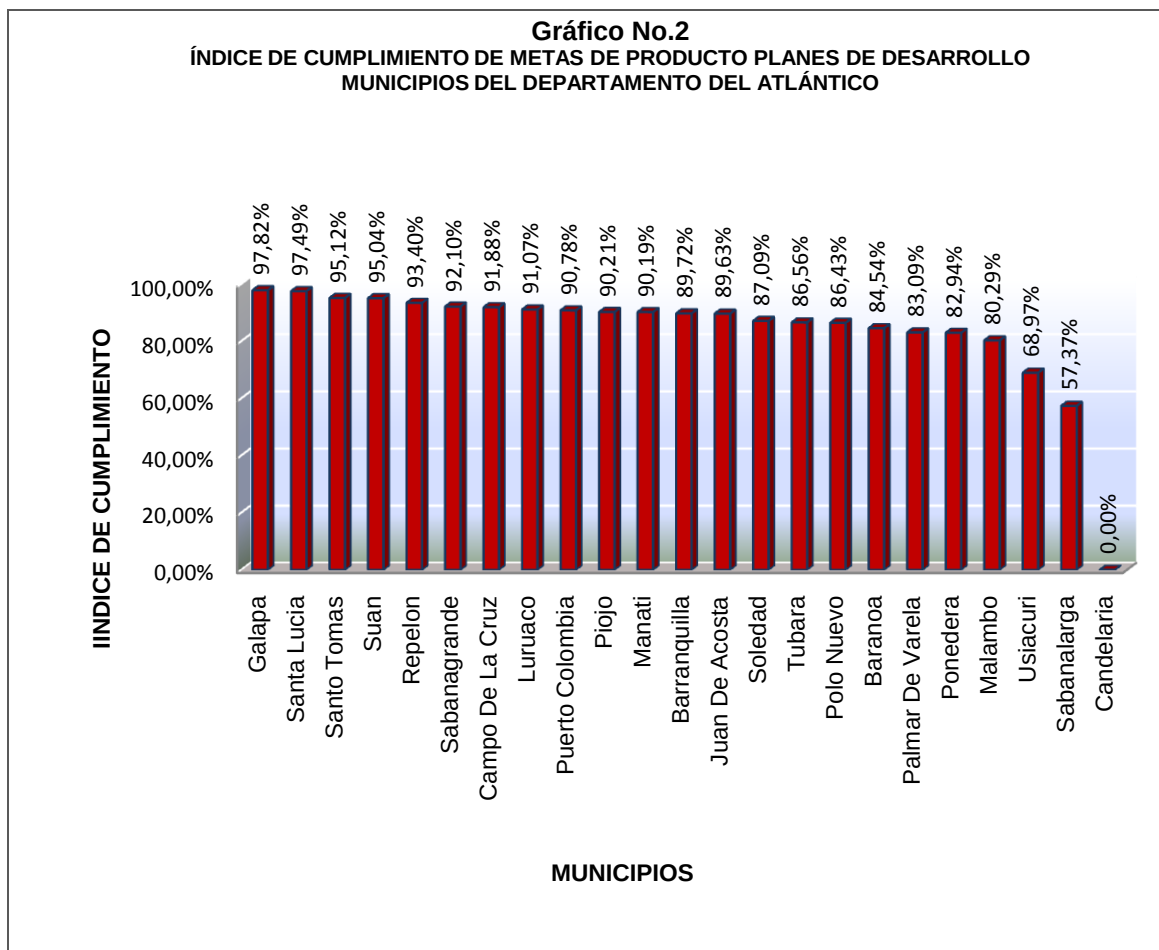
Gráfico No. 1



En los dos últimos años el DNP realizó un cambio en el diseño de la herramienta para la entrega de la información de los municipios como es el SIEE, ya que anteriormente se utilizaba el aplicativo SICEP para la captura de la información, el cual no era trabajado en línea sino q era instalado en un equipo de computo y tenia muchas deficiencias. Para el año 2012 la recolección de la información fue muy dispendiosa y con muchas inconsistencias, pero para este año se ajustó y mejoraron los resultados, razón por la cual se notan los cambios.

En la vigencia 2012, el promedio fue de 77.69%, el cual incrementó en 23.4 puntos en comparación con la vigencia 2011, que obtuvo un promedio de 54.29%, esto debido a que en esta vigencia 3 municipios no reportaron información y los cumplimientos de sus planes de desarrollo no fueron tan óptimos; para la vigencia 2013 el promedio fue de 77.34% el cual se mantuvo en términos generales con respecto al 2012.

1.4 AVANCES EN PRODUCTOS



El promedio Departamental de Eficacia del año 2014 fue de 83.55%, que corresponde a un nivel “Satisfactorio” de ejecución de las metas de producto de los planes de desarrollo 2012-2015. Esto significa que en promedio, las administraciones



municipales cumplieron con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para este año en sus planes de desarrollo. Este resultado representa un incremento de 6.21% respecto a la calificación promedio para el año 2013.

Este comportamiento también se debe a que la metodología de evaluación aplicada para esta vigencia como se menciona anteriormente, fue mas ajustada y de mayor facilidad para la presentación de la información, e igualmente, los municipios se han venido sensibilizando de la responsabilidad del reporte oportuno y consistente de la información.

De otra parte, se destaca que el 87% de los municipios del Departamento del Atlántico lograron niveles “Sobresalientes” en la ejecución de las metas (20 municipios), cumpliendo con la mayoría o la totalidad de los compromisos establecidos para la vigencia 2014.

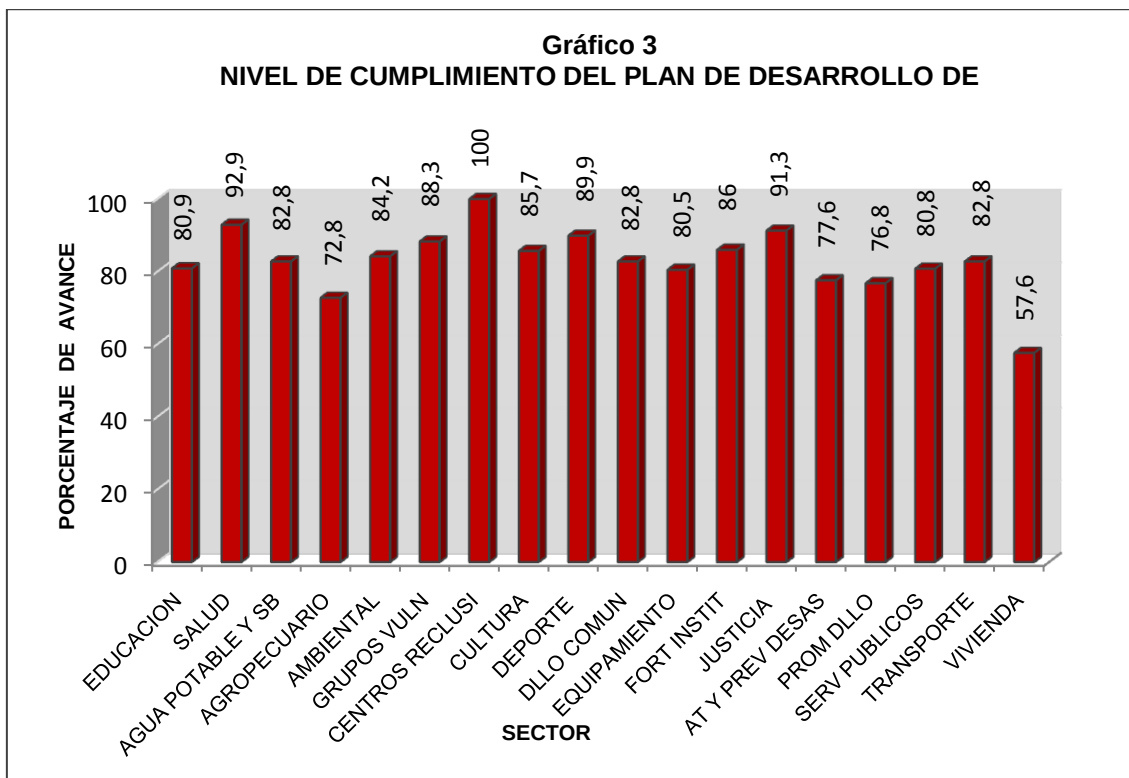
Del gráfico anterior se deduce que con las entidades territoriales analizadas (excluyendo Candelaria), el cumplimiento promedio de metas en los planes de desarrollo municipales fue del 87,85%, equivalente a un nivel de cumplimiento sobresaliente.

Las entidades territoriales que se encuentran por encima de este promedio son las de Puerto Colombia, Piojó, Baranoa, Luruaco, Suan, Santo Tomás, Juan de Acosta, Campo de la Cruz, Palmar de Varela, Manatí, Ponedera, Barraquilla, Repelón, Tubará, Galapa, Polonuevo, Sabanagrande, Santa Lucia, Soledad y Malambo .

En contraste, se observa que el municipio cuyo cumplimiento de sus metas se ubica en un nivel crítico es Sabanalarga con un índice de eficacia del 57.37% este resultado se debe en parte a que de las 297 metas programadas en la vigencia 2014, 110 no se ejecutaron y 103 presentaron inconsistencias asociadas con la identificación del tipo de meta (reducción, mantenimiento e incremento) y el registro deficiente de la información financiera en el SIEE.

Hay que tener en cuenta que para este componente en las metas logradas del plan de desarrollo, se deben definir los recursos de inversión ejecutados por tipo de fuente de financiación teniendo en cuenta la información financiera reportada en el (FUT) formato único territorial, la cual es remitida por las Secretarías de Hacienda de los municipios a través del sistema Chip de la Contaduría. En el municipio de Sabanalarga fue casi imposible que la Secretaria de Planeación Municipal pudiera articular la información de la ejecución física de las metas del plan con la ejecución presupuestal que trabaja la oficina de hacienda municipal, por lo que se vio reflejado en los resultados obtenidos en el cálculo del índice de eficacia, ya que el DNP realiza el cruce de los recursos reportados para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores, con la información financiera reportada en el formato FUT- Gastos de Inversión por sector del total de compromisos, y estos no eran coherentes con los digitados en la matriz de ejecución del SIEE.

Por otro lado, el municipio de Candelaria presentó una calificación de cero (0), debido a que fue el único que no reportó información.



En el gráfico anterior se observa un mayor cumplimiento en los sectores de Centros de Reclusión (100%), Salud (92,9%), Justicia (91,3%), Deporte (89,9%), Atención a grupos vulnerables (88,3%), Fortalecimiento Institucional (86%), Cultura (85,7%), Medio ambiente (84,2%), Agua Potable y Saneamiento Básico (82,8%), Transporte (82,8%), Educación (80,9%), Servicios Públicos (80,8%) y Equipamiento (80,5%). Por el contrario el sector que presentó el cumplimiento de las metas bajo fue el de Vivienda con un 57,6%, debido a que la mayoría de municipios programaron metas pero les fue imposible cumplirlas.

1.5 SECTORES BASICOS

Para este análisis se tomaron los niveles de cumplimiento por sector.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTORES BÁSICOS

Tabla No.3

Municipio	Nivel de cumplimiento en Educación	Nivel de cumplimiento en Salud	Nivel de cumplimiento en Agua Potable y Saneamiento Básico
BARRANQUILLA	93.4	92.5	16.0
BARANOA	77.8	72.2	100.0
CAMPO DE LA CRUZ	100.0	99.8	100.0

REPÚBLICA DE COLOMBIA



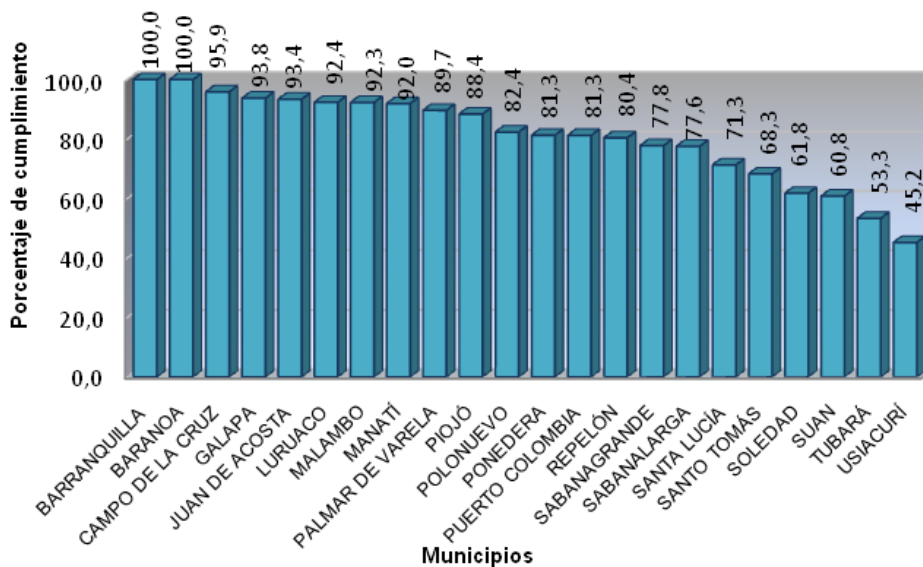
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

8

GALAPA	61.8	100.0	100.0
JUAN DE ACOSTA	92.4	100.0	100.0
LURUACO	81.3	97.0	88.7
MALAMBO	60.8	99.3	75.0
MANATÍ	82.4	91.6	100.0
PALMAR DE VARELA	45.2	93.8	94.3
PIOJÓ	95.9	94.8	85.5
POLONUEVO	53.3	88.8	100.0
PONEDERA	68.3	91.9	33.7
PUERTO COLOMBIA	100.0	96.0	83.3
REPELÓN	92.3	91.7	100.0
SABANAGRANDE	81.3	100.0	100.0
SABANALARGA	71.3	56.7	34.7
SANTA LUCÍA	93.8	95.6	100.0
SANTO TOMÁS	88.4	96.4	100.0
SOLEDAD	80.4	97.9	61.4
SUAN	92.0	95.8	80.0
TUBARÁ	89.7	99.3	70.0
USIACURÍ	77.6	93.1	100.0

a. Educación.

Gráfico No.4
NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTOR EDUCACIÓN



ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

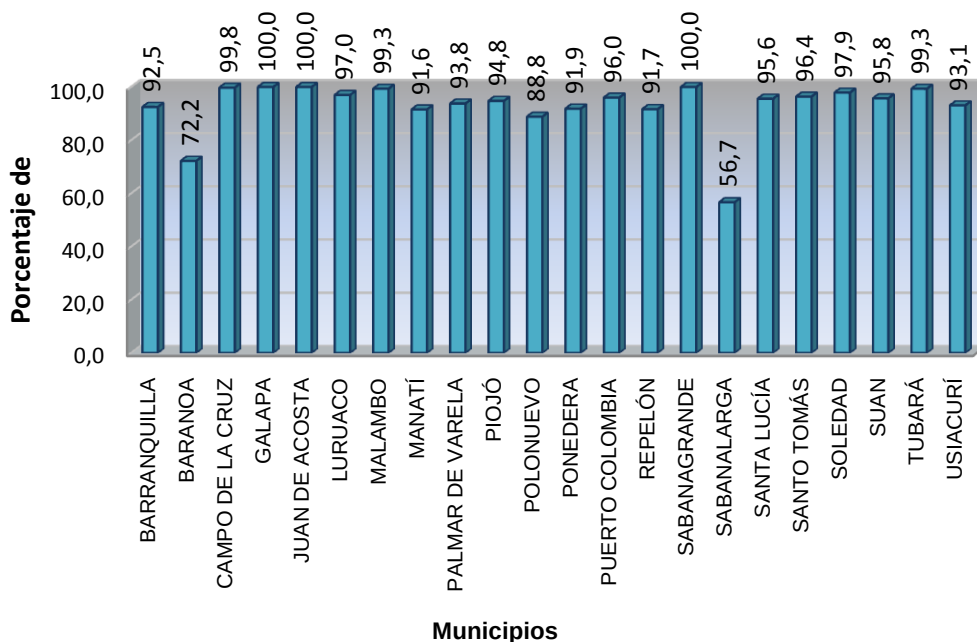
Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



En el sector de educación el 64% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Campo de la Cruz (100%), Puerto Colombia (100%), Piojó (95,9%), Santa Lucía (93,8%), Barranquilla (93,4%), Juan de Acosta (92,4%), Repelón (92,3%), Suan (92%), Tubará (89,7%), Santo Tomás (88,4%), Manatí (82,4%), Luruaco (81,3%), Sabanagrande (81,3%) y Soledad (80,4%); el 14% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio: Baranoa (77,8%), Usiacurí (77,6%) y Sabanalarga (71,3%); el 14% presentan nivel de cumplimiento medio: Ponedera (68,3%), Galapa (61,8%) y Malambo (66,8%) y el 8% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento bajo: Polonuevo (53,3%) y Palmar de Varela (45,2%).

b. Salud

Gráfico No 5
NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTOR SALUD

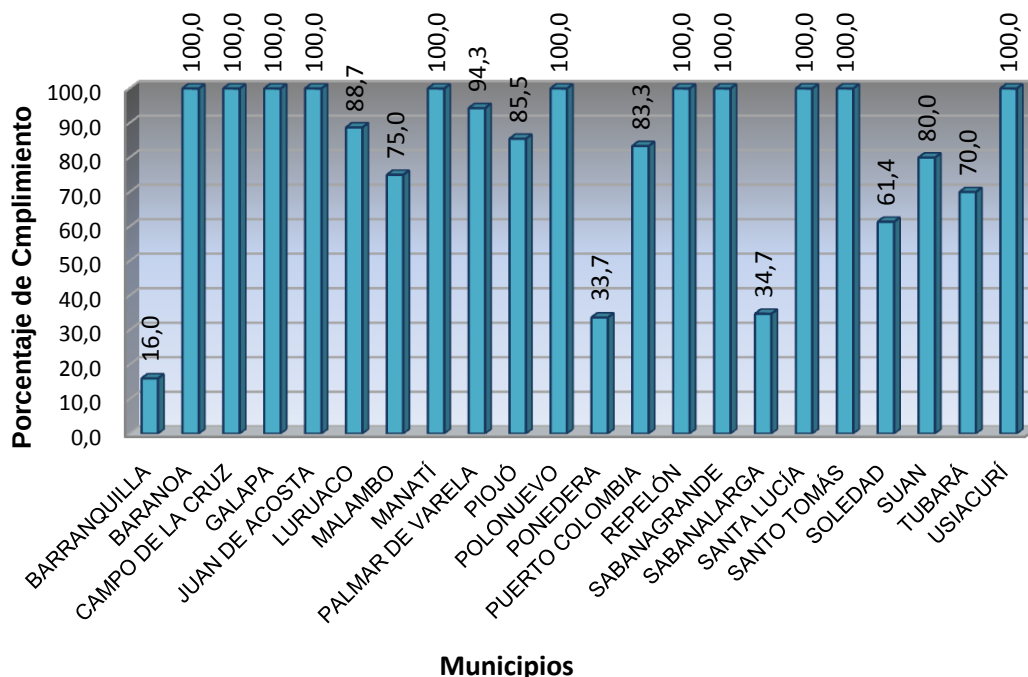


En el sector salud el 90% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Galapa (100%), Juan de Acosta (100%), Sabanagrande (100%), Campo de la Cruz (99,8%), Malambo (99,3%), Tubará (99,3%), Soledad (97,9%), Luruaco (97%), Santo Tomás (96,4%), Puerto Colombia (96%), Suan (95,8%), Santa Lucía (95,6%), Piojó (94,8%); Palmar de Varela (93,8%), Usiacurí (93,1%), Barranquilla (92,5%), Ponedera (91,9%), Repelón (91,7%), Manatí (91,6%) y Polonuevo (88,8%) el 5% presentan nivel de cumplimiento Satisfactorio: Baranoa (72,2%) y el 5% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento bajo: Sabanalarga (56,7%).



c. Agua Potable y Saneamiento Básico

Gráfico No.6
NIVEL DE CUMPLIMIENTO SECTOR AGUA POTABLE



En el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico el 73% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento sobresaliente: Campo de la Cruz (100%), Baranoa (100%), Galapa (100%), Juan de Acosta (100%), Polonuevo (100%), Manatí (100%), Repelón (100%), Sabanagrande (100%), Santa Lucía (100%), Santo Tomás (100%), Usiacurí (100%), Palmar de Varela (94.3%), Luruaco (88.7%), Piojó (85.5%); Puerto Colombia (83.3%) y Suan (80%); el 9% presenta nivel de cumplimiento satisfactorio: Malambo (75%) y Tubará (70%); el 4% presentan nivel de cumplimiento medio: Soledad (61.4%), y el 14% de las entidades territoriales presentan un nivel de cumplimiento crítico: Sabanalarga (34.7%), Ponedera (33.7%) y Barranquilla (16%).

El total de metas de producto de los planes de desarrollo por entidad territorial en la vigencia 2014 para los sectores básicos y los otros sectores, al igual que el rango de cumplimiento de estas metas, se relaciona a continuación. Es conveniente anotar que se coloca el rango de cumplimiento sin ajuste por excesos, aunque el cálculo del índice de eficacia no lo considere de esta manera, por las distorsiones que se generarían en el cumplimiento de los planes.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

11

Tabla No. 4				
Cumplimiento de metas por sector vigencia 2014				
Municipio	Educación	Salud	Agua Potable y saneamiento básico	Otros sectores
1 - BARRANQUILLA				
Metas totales = 180	14	61	1	104
Intervalos de cumplimiento				
0-20:		2		8
21-40:		1		1
41-60:	1	2		4
61-80:	1			3
81-100:	5	39		40
>100:	7	17	1	48
2 - BARANOA				
Metas totales = 118	9	18	4	87
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	5	0	10
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	4
81-100:	7	12	3	48
>100:	0	1	1	25
3 - SANTA LUCIA				
Metas totales = 86	8	12	7	59
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	
21-40:	0	0	0	
41-60:	1	1	0	
61-80:	0	0	0	2
81-100:	6	5	5	54
>100:	1	6	2	3
4 - GALAPA				
Metas totales = 133	17	19	2	95
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	2
21-40:	0	0	0	0

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

12

41-60:	1	0	0	0
61-80:	0	0	0	1
81-100:	3	17	0	76
>100:	13	2	2	16
5 - JUAN DE ACOSTA				
Metas totales = 133	16	60	5	107
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	17
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	2
61-80:	1	0	0	2
81-100:	9	40	3	63
>100:	6	20	2	22
6 - LURUACO				
Metas totales = 145	14	21	4	106
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	0	5
21-40:		0	0	1
41-60:	0	0	1	1
61-80:	3	1	0	2
81-100:	9	20	2	95
>100:	0	0	1	2
7 - MALAMBO				
Metas totales = 160	24	30	1	105
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	6	0	0	19
21-40:	2	0	0	1
41-60:	0	0	0	7
61-80:	0	1	1	2
81-100:	8	24	0	42
>100:	8	5	0	34
8 - MANATI				
Metas totales = 175	17	34	5	119
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	2	0	11
21-40:	0	1	0	2

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

13

41-60:	0	0	0	1
61-80:	0	1	0	1
81-100:	11	26	5	85
>100:	5	4	0	19
9 - PIOJO				
Metas totales = 342	17	84	11	230
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	13
21-40:	0	0	0	4
41-60:	0	4	0	12
61-80:	2	8	0	14
81-100:	15	56	10	179
>100:	0	16	1	8
10 - POLONUEVO				
Metas totales = 117	15	21	3	78
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	7	2	0	6
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	1
61-80:	0	1	0	0
81-100:	5	14	2	67
>100:	3	4	1	4
11 - PONEDERA				
Metas totales = 162	21	18	6	117
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	3	8
21-40:	1	0	0	0
41-60:	1	1	0	9
61-80:	6	4	0	9
81-100:	12	13	2	90
>100:	0	0	1	1
12 - PUERTO COLOMBIA				
Metas totales = 226	14	50	6	156
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	2	0	15
21-40:	0	0	0	1

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

14

41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	0
81-100:	14	48	6	140
>100:	0	0	0	0
13 - REPELON				
Metas totales = 147	13	24	3	107
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	2	0	6
21-40:	0	0	0	1
41-60:	0	0	0	0
61-80:	0	0	0	0
81-100:	11	12	2	86
>100:	1	10	1	14
14 - SABANAGRANDE				
Metas totales = 133	16	21	9	87
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	0	7
21-40:	0	0	0	0
41-60:	2	0	0	1
61-80:	0	0	0	0
81-100:	10	20	6	67
>100:	2	1	3	12
15 - SABANALARGA				
Metas totales = 297	44	30	14	209
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	11	9	8	86
21-40:	1	0	1	2
41-60:	2	0	1	4
61-80:	1	0	0	1
81-100:	26	15	3	89
>100:	3	6	1	27
16 - SANTO TOMAS				
Metas totales = 215	14	89	5	107
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	1	0	4
21-40:	1	0	0	0
41-60:	0	1	0	2
61-80:	0	1	0	3

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

15

81-100:	12	84	5	94
>100:	1	2	0	4
17 - SOLEDAD				
Metas totales = 273	41	43	4	185
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	4	1	1	19
21-40:	0	1	0	4
41-60:	0	0	1	4
61-80:	0	0	0	1
81-100:	32	41	2	143
>100:	5	0	0	14
18 - SUAN				
Metas totales = 136	14	16	5	101
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	0	2
21-40:	0	0	0	2
41-60:	0	1	0	1
61-80:	0	0	0	1
81-100:	8	10	3	52
>100:	5	5	2	43
19 - TUBARA				
Metas totales = 235	29	37	10	159
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	0	2	23
21-40:	0	0	0	3
41-60:	0	0	0	2
61-80:	0	0	0	2
81-100:	26	28	4	114
>100:	0	9	4	15
20 - USIACURI				
Metas totales = 163	17	22	4	120
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	3	1	0	27
21-40:	1	0	0	0
41-60:	0	0	0	2
61-80:	1	1	0	4
81-100:	12	14	4	87
>100:	0	6	0	0

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

16

21 - PALMAR				
Metas totales = 92	6	23	5	58
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	2	0	7
21-40:	1	0	0	0
41-60:	1	0	0	2
61-80:	0	0	0	5
81-100:	2	21	4	41
>100:	0	0	1	3
22 - CAMPO DE LA CRUZ				
Metas totales = 156	14	25	7	110
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	11
21-40:	0	0	0	0
41-60:	0	0	0	3
61-80:	0	0	0	0
81-100:	7	23	7	83
>100:	7	1	0	13

Tabla No. 5

Cumplimiento de metas por sector cuatrienio 2014				
Municipio	Educación	Salud	Agua Potable y saneamiento básico	Otros sectores
1 - BARRANQUILLA				
Metas totales = 195	14	62	1	118
Intervalos de cumplimiento				
0-20:		3		13
21-40:	1	1		4
41-60:		3		10
61-80:		2		12
81-100:		37		23
>100:	13	16	1	56

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

17

2 - BARANOA				
Metas totales = 164	14	19	6	125
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	0	0	18
21-40:	1	0	0	6
41-60:	2	2	1	17
61-80:	6	7	3	31
81-100:	3	6	1	30
>100:	0	4	1	23
3 - SANTA LUCIA				
Metas totales = 109	9	15	7	78
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	3	1	9
21-40:		1	0	5
41-60:	2	1	1	6
61-80:	1	2	0	5
81-100:	2	5	4	31
>100:	3	3	1	22
4 - GALAPA				
Metas totales = 210	26	24	3	157
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	5	3	1	36
21-40:	1	0	0	8
41-60:	1	3	0	31
61-80:	2	3	0	19
81-100:	5	10	2	33
>100:	12	5	0	30
5 - JUAN DE ACOSTA				
Metas totales = 227	18	61	8	140
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	1	2	16
21-40:	0	0	0	5
41-60:	1	0	0	27
61-80:	6	27	2	39
81-100:	6	10	3	31
>100:	4	23	1	22
6 - LURUACO				
Metas totales = 175	14	23	7	131
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	0	19

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

18

21-40:	0	0	1	2
41-60:	1	2	1	8
61-80:	7	7	2	39
81-100:	5	14	3	57
>100:	0	0	0	6
7 - MALAMBO				
Metas totales = 257	46	34	5	172
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	9	0	1	41
21-40:	2	0	0	5
41-60:	7	1	0	15
61-80:	5	17	0	18
81-100:	6	6	1	43
>100:	17	10	3	50
8 - MANATI				
Metas totales = 277	32	43	16	186
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	6	4	1	37
21-40:	1	3	0	2
41-60:	1	3	0	9
61-80:	2	10	0	29
81-100:	14	20	7	69
>100:	8	3	8	40
9 - PIOJO				
Metas totales = 386	18	86	11	271
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	5
21-40:	0	0	0	5
41-60:	1	0	2	16
61-80:	5	39	8	146
81-100:	12	38	1	81
>100:	0	9	0	18
10 - POLONUEVO				
Metas totales = 183	28	26	5	124
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	15	0	1	42
21-40:	1	1	0	2
41-60:	0	7	0	8
61-80:	1	1	2	16
81-100:	7	15	0	39

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

19

>100:	4	2	2	17
11 - PONEDERA				
Metas totales = 215	22	23	9	161
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	1	0	6	8
21-40:	4	0	0	7
41-60:	9	2	0	20
61-80:	4	11	0	50
81-100:	4	9	2	68
>100:	0	1	1	8
12 - PUERTO COLOMBIA				
Metas totales = 275	14	59	6	196
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	4	0	26
21-40:	0	0	2	9
41-60:	2	4	0	20
61-80:	7	19	1	59
81-100:	5	25	3	75
>100:	0	7	0	7
13 - REPELON				
Metas totales = 179	15	25	8	131
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	1	13
21-40:	0	2	0	2
41-60:	2	2	1	12
61-80:	5	6	0	29
81-100:	2	3	4	34
>100:	4	11	2	41
14 - SABANAGRANDE				
Metas totales = 179	19	26	11	123
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	5	2	1	17
21-40:	0	1	0	2
41-60:	3	1	0	6
61-80:	4	9	0	33
81-100:	5	10	6	40
>100:	2	3	4	25
15 - SABANALARGA				
Metas totales = 370	49	35	14	272
Intervalos de cumplimiento				

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

20

0-20:	6	2	5	89
21-40:	4	3	3	24
41-60:	7	4	2	28
61-80:	5	12	2	45
81-100:	15	10	1	58
>100:	12	4	1	28
16 - SANTO TOMAS				
Metas totales = 245	14	89	6	136
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	1	5
21-40:	1	1	0	10
41-60:	1	0	0	9
61-80:	1	56	0	52
81-100:	6	13	2	42
>100:	5	19	3	18
17 - SOLEDAD				
Metas totales = 351	44	47	6	254
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	5	0	1	60
21-40:	1	1	0	9
41-60:	3	1	1	27
61-80:	4	3	0	26
81-100:	17	31	3	102
>100:	14	11	1	30
18 - SUAN				
Metas totales = 170	18	17	7	128
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	0	0	0	9
21-40:	0	0	0	3
41-60:	1	1	0	7
61-80:	1	5	0	14
81-100:	10	3	5	44
>100:	6	8	2	51
19 - TUBARA				
Metas totales = 327	37	44	15	231
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	10	5	4	41
21-40:	0	0	0	9
41-60:	5	11	1	15
61-80:	12	15	0	63
81-100:	9	11	4	59
>100:	1	2	6	44

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

21

20 -USIACURI				
Metas totales = 229	27	27	6	169
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	8	1	1	37
21-40:	0	0	0	4
41-60:	1	0	1	18
61-80:	4	4	0	33
81-100:	12	16	2	68
>100:	2	6	2	9
21 - PALMAR				
Metas totales = 207	13	29	11	154
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	4	54
21-40:	3	0	0	3
41-60:	1	0	1	14
61-80:	2	6	1	23
81-100:	4	17	0	43
>100:	1	5	5	17
22 - CAMPO DE LA CRUZ				
Metas totales = 209	18	27	12	152
Intervalos de cumplimiento				
0-20:	2	1	2	28
21-40:	2	1	2	4
41-60:	1	0	0	10
61-80:	1	10	0	22
81-100:	5	12	6	62
>100:	7	3	2	26

Con base en las Tablas 4 y 5 se calcularon los porcentajes de metas que se encuentran en los niveles de cumplimiento crítico y sobresaliente para la vigencia 2014 y para el período de gobierno, los cuales se presentan a continuación en las tablas 6 y 7:

Tabla No. 6

Porcentaje de metas que se encuentran en el nivel de cumplimiento crítico y sobresaliente para la vigencia 2014		
MUNICIPIOS	<40% (Crítico)	> 80% (Sobresaliente)
Barranquilla	10.11%	87.22%
Baranoa	14.40%	82.20%
Campo de la Cruz	7.05%	90.38%

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

22

Galapa	1.50%	96.99%
Juan de Acosta	9.57%	87.76%
Luruaco	5.51%	88.96%
Malambo	17.50%	75.62%
Manatí	9.71%	88.57%
Palmar de Varela	13.04%	78.26%
Piojó	4.97%	83.33%
Polonuevo	12.82%	85.47%
Ponedera	8.02%	73.45%
Puerto Colombia	7.96%	92.03%
Repelón	6.80%	93.19%
Sabanagrande	6.76%	90.97%
Sabanalarga	39.73%	57.23%
Santa Lucía	0.00%	95.34%
Santo Tomás	2.79%	93.95%
Soledad	10.98%	86.81%
Suan	3.67%	94.11%
Tubará	13.19%	85.10%
Usiacurí	19.63%	75.46%

Tabla No. 7

Porcentaje de metas que se encuentran en el nivel de cumplimiento crítico y sobresaliente para el período de gobierno		
MUNICIPIOS	<40% (Crítico)	> 80% (Sobresaliente)
Barranquilla	11.28%	74.87%
Baranoa	16.46%	41.46%
Campo de la Cruz	20.09%	58.85%
Galapa	25.71%	46.19%
Juan de Acosta	11.01%	44.05%
Luruaco	13.14%	48.57%
Malambo	22.56%	52.91%
Manatí	19.49%	61.01%
Palmar de Varela	32.36%	44.44%
Piojó	2.59%	41.19%
Polonuevo	33.87%	46.99%
Ponedera	12.09%	43.25%
Puerto Colombia	14.09%	44.36%
Repelón	11.73%	56.42%
Sabanagrande	15.64%	53.07%
Sabanalarga	36.75%	34.86%
Santa Lucía	18.34%	65.13%
Santo Tomás	7.34%	44.08%
Soledad	21.93%	59.54%

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



Suan	7.05%	75.88%
Tubará	21.01%	41.59%
Usiacurí	22.27%	51.09%

En relación con el cumplimiento de metas para la vigencia 2014 se observa que el 4% de las entidades territoriales analizadas presenta un porcentaje por encima del 20% en el nivel de cumplimiento crítico (Sabanalarga: 39.73%). Adicionalmente, el 23% de las entidades territoriales presenta un porcentaje por debajo del 80% en el nivel de cumplimiento satisfactorio (Palmar de Varela: 78,26%; Malambo: 75.62%; Usiacurí: 75.46% y Ponedera: 73.45% y en el nivel Bajo se encuentra Sabanalarga: 57.26%).

Las entidades territoriales que presentan un nivel alto de cumplimiento de sus metas son Galapa (96.99%), Santa Lucía (95.34%), Suan (94,11%), Santo Tomás (93,95%), Repelón (93.29%), Puerto Colombia (92.03%), Sabanagrande (90.97%) y Campo de la Cruz (90.38%).

En relación con el cumplimiento de metas para el período de gobierno se observa que el 36% de las entidades territoriales analizadas presenta un porcentaje por encima del 20% en el nivel de cumplimiento crítico: Tubará (21.01%), Soledad (21.93%), Usiacurí (22.27%), Malambo (22.56%), Galapa (25.71%), Palmar de Varela (32.36%), Polonuevo (33.87%) y Sabanalarga (36.75%) y ninguna de ellas presentan un porcentaje de cumplimiento de sus metas por encima del 80%.

1.6 DIFICULTADES EN LA EVALUACIÓN

A pesar de que el DNP ajustó algunas variables del aplicativo SIEE para su fácil manejo, no permitía corregir los datos de los valores esperados de las metas en el cuatrienio, ya que algunos municipios traían esa inconsistencia por error de digitación, en la matriz de línea de base para la eficacia y se reflejó en dicho aplicativo, por lo tanto no va a existir relación entre los valores programados y ejecutados de aquellas metas que tengan el valor errado en lo esperado en el cuatrienio, reflejando el incumplimiento de la misma al final del periodo.

Para la evaluación del componente de eficacia de la vigencia 2014, el DNP solicitó a todos los municipios detallar los recursos ejecutados de las metas por tipo de fuente de financiación en los diferentes sectores. Esta fue una de las principales dificultades que tuvieron las entidades territoriales, ya que algunos municipios no disponían de la ejecución de los recursos de inversión de la manera como lo requería el aplicativo, presentándose inconsistencias con respecto los recursos reportados en el formato FUT Gastos de Inversión de la vigencia 2014.

El DNP realiza el cruce de los recursos para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores, con la información financiera reportada en el formato FUT – Gastos de Inversión por sectores del total de compromisos, teniendo en cuenta lo anterior y muy a pesar de que los municipios han venido a través de los años mejorando sus reportes, todavía se presentan casos en que estos recursos no eran



coherentes con los ejecutados. En algunos casos se debió a que la información del Fut no fue bien reportada, o en su defecto fue muy general y no había manera de relacionarla con la ejecución física de las metas.

Otra de las principales debilidades de las entidades territoriales radicó en que la ejecución presupuestal de algunos municipios no guardaba relación con la ejecución de las metas programadas del plan de desarrollo para la vigencia 2014, es decir que se reflejaba una completa descoordinación entre las áreas de planeación y presupuesto al momento del reporte de la información.

Un caso puntual ocurrió con el municipio de Sabanalarga, en donde de las 297 metas programadas solo 110 se ejecutaron como se mencionó al inicio de este documento, dando entender que los recursos de inversión ejecutados no apuntaban al cumplimiento de las mismas.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2014 de los municipios evaluables se detalla por sectores más no por programas, lo cual dificulta un poco sacar los recursos ejecutados por meta y detallarlos por fuente de financiación.

Por otro lado, el municipio de Repelón tuvo dificultad con la información financiera ya que cuando se realizó la comparación del total de los recursos de inversión reportados en el SIEE con el total de los recursos de inversión reportados en el FUT y SGR, no eran consistentes, esto sucedió porque el municipio reportó equivocadamente las regalías en ambos formatos, lo cual no coincidían los recursos, para ello se comunicó al DNP este inconveniente a través de oficio remitido por la alcaldesa explicando lo ocurrido para que no interfiriera en la evaluación de eficacia, ya que fue por error de digitación en el Fut.

1.7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el análisis realizado, el cálculo del índice de eficacia departamental (87,85%) resultó del promedio de los índices de eficacia de los 22 municipios que presentaron la información, ubicándose en un nivel de cumplimiento sobresaliente. Se destaca el incremento de municipios que entregaron información consistente, lo que permitió que el índice de eficacia haya tenido un incremento del 6.21% con respecto a la vigencia 2013.

Se mostró más interés por parte de las administraciones municipales realizar el reporte de la información en el SIEE con una mayor calidad, oportunidad y coherencia.

Muy a pesar de que los resultados en la evaluación de este componente para la vigencia 2014 mejoraron, todavía se evidencia debilidad en los procesos de presupuesto y planificación que se dan en las Entidades Territoriales, esta situación se muestra notablemente con el registro deficiente de los recursos ejecutados de las principales fuentes de inversión (recursos propios, SGP, regalías y cofinanciaciones). Durante el proceso de ajuste y validación por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, se detectó que los municipios tienen limitantes para determinar los montos de financiación de cada una de las metas, precisamente porque es necesario



que las secretarías de hacienda municipales trabajen de manera articulada con las secretarías de planeación, la formulación del presupuesto de una vigencia y el Plan Operativo Anual de inversiones –POAI- ya que este instrumento de gestión permite ejecutar las acciones definidas en el plan de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas establecidas para cada vigencia anual.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requirió un mayor esfuerzo por parte de los municipios con el acompañamiento de la secretaria de planeación Departamental al momento de corregir las alertas y realizar el reporte, y por lo menos se hizo una aproximación de los recursos ejecutados de las metas por sector, teniendo en cuenta la información presupuestal del FUT.

La información reportada por los municipios fue oportuna y en su gran mayoría consistente, lo que permitió que 22 municipios fueran evaluados y quedaron en unos niveles óptimos de cumplimiento de metas de sus planes de desarrollo y es así que solo se encuentra por debajo del cumplimiento del 60% el municipio de Sabanalarga.

Para este reporte el DNP incluyó un módulo de Supervisión en el SIEE disponible solo para departamentos, el cual facilitó a la Secretaría de Planeación Departamental realizar una revisión y validación más rápida y puntual de la información que reportaron los municipios en el aplicativo, y de esta manera comunicarles las alertas y ajustes necesarios que debían de corregir oportunamente.

Es importante que los municipios realicen seguimiento periódico al cumplimiento de las metas programadas y ejecutadas, con el fin de establecer alarmas tempranas y así poder tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del PDM.



2. EFICIENCIA

2.1. EN EL SECTOR EDUCACION DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En lo que respecta al sector Educación en el año 2014, se plantea analizar la eficiencia de los 23 municipios del Departamento del Atlántico. En los datos de los municipios se destacan o toman preponderancia las funciones de matrícula y calidad. La metodología obedece a la aplicación de las diferentes funciones de producción en el **Software Frontier Analyst** (establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP), del que se obtuvieron los siguientes resultados, y cabe aclarar que dichos resultados fueron validados por el DNP conforme a las fuentes de información consultadas por este ente, que el análisis presentado a continuación estuvo sujeto a los datos presentados en la matriz suministrada y a la cual no se le ajusto ninguna información conforme a lo establecido, ya que algunos datos son inmodificables.

- ✓ Se observa el caso particular de Barranquilla que es entidad territorial certificada, fue la que alcanzó la mayor eficiencia total, obteniendo 81.8 puntos muy a pesar de que disminuyó en 13.13 puntos con respecto al año 2013, que se ubicó en 94.93 puntos. Le sigue en su orden el municipio de Sabanagrande con 72.6 puntos. (Tabla No 1).
- ✓ En la Tabla No 1, se observa a los 5 primeros municipios del ranking de eficiencia del sector educación y en la Tabla No 2 los 5 municipios de más baja eficiencia en el sector.

Tabla No 1-Municipios con alta eficiencia en el sector Educación					Tabla No 2-Municipios con baja eficiencia en el sector Educación				
Municipio	Eficiencia en Educación				Municipio	Eficiencia en Educación			
	Score Matrícula	Score Calidad	Eficiencia Total	Posición		Score Matrícula	Score Calidad	Eficiencia Total	Posición
Barranquilla	78.94	88.9	81.8	1	Manatí	73.44	16.4	43.4	19
Sabanagrande	91.63	38.4	72.6	2	Luruaco	100	44.8	38	20
Puerto Colombia	85.76	55.2	68.8	3	Piojo	0	3,94	34.5	21
Santo Tomas	80.75	55.3	68.6	4	Candelaria	0	17	23.9	22
Ponedera	73.32	19.6	67.5	5	Campo de la Cruz	0	22,37	17.4	23

Fuente: DNP (cálculos Frontier Analyst)

- ✓ El promedio de la eficiencia en las funciones de matrícula y calidad se ubicaron en 67.39 y 34.41 puntos, respectivamente. El sector Educación en promedio se ubicó en el 50.9% muy superior al año 2013 cuyo promedio fue de 35.53% de eficiencia, y al del año 2012 (36.4%). (Ver Gráfico No 1).



- ✓ El 39.13%(9) de los municipios se ubico en rango Bajo entre ≥ 40 y < 60 puntos, el 34.78%(8) de los municipios se ubicaron en el rango de Medio ≥ 60 puntos y ≤ 70 , el 4.34%(1) de los municipios se ubicaron en el rango de sobresaliente ≥ 80 y el 4.34%(1) de los municipios en rango satisfactorio entre ≥ 70 y < 80 puntos y el 17.39%(4) en estado Crítico, por debajo del $< 40\%$ (ver Gráfico No 2 y 3).

Gráfico No 1

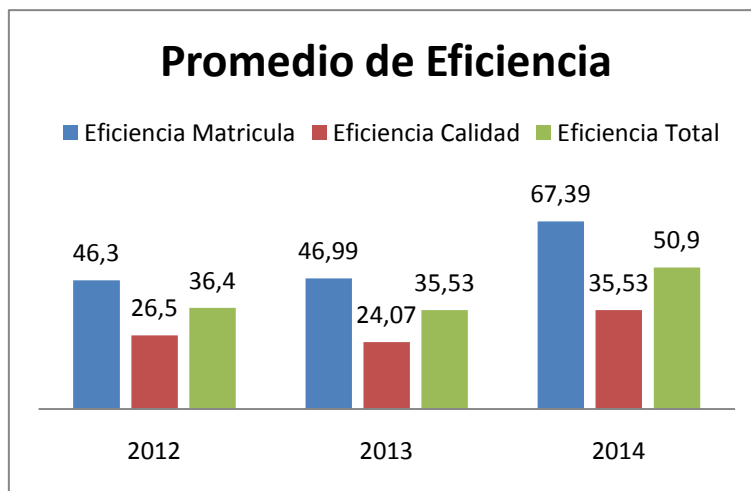


Gráfico No 2-Distribución de frecuencia de la eficiencia en el sector Educación

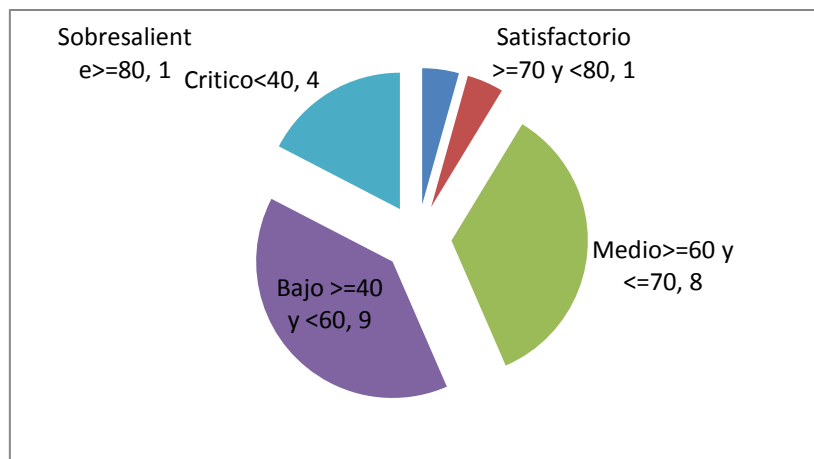
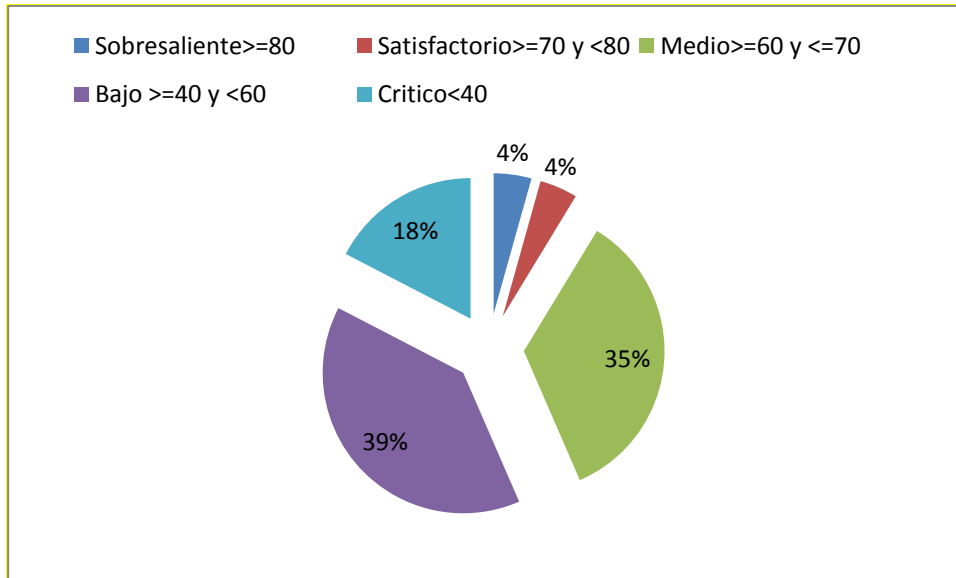




Gráfico No 3-Distribución Porcentual de la eficiencia en el sector Educación



2.1.1. Función de Matrícula Educativa.

Esta función de producción es entendida como “la incorporación de población al sistema educativo”, es decir, la totalidad de alumnos matriculados en preescolar, básica y media en establecimientos oficiales. Para la estimación en el departamento del Atlántico, se tomó de forma agregada las zonas urbanas y rurales en cada uno de los municipios.

La evaluación de la eficiencia en la función de producción de matrícula se estimará a partir de la combinación del producto con los respectivos insumos como se muestra a continuación.

PRODUCTO	INSUMOS
Alumnos matriculados en preescolar a media, en establecimientos educativos oficiales del municipio.	Insumo N° 1: Total Docentes Oficiales Vinculados.
	Insumo N° 2: Inversión (\$) en educación menos nómina para los últimos tres años.
	Insumo N° 3: Espacio – Aula disponible en los establecimientos.

La validación de los datos en esta función de producción la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados negativos al encontrar cuatro (4) municipios con información inconsistente por lo que su resultado fue cero.



Tabla 3. Resultados obtenidos en la función de Matrícula.

No.	Municipio	Eficiencia	No.	Municipio	Eficiencia
1	Barranquilla	78,94	13	Ponedera	73,32
2	Baranoa	78,7	14	Puerto Colombia	85,76
3	Campo De La Cruz	0	15	Repelon	80,25
4	Candelaria	0	16	Sabanagrande	91,63
5	Galapa	70,29	17	Sabanalarga	72,24
6	Juan De Acosta	88,36	18	Santa Lucia	77,94
7	Luruaco	100	19	Santo Tomas	80,75
8	Malambo	79,26	20	Soledad	0
9	Manati	73,44	21	Suan	74,62
10	Palmar De Varela	85,05	22	Tubara	73,03
11	Piojo	0	23	Usiacuri	86,5
12	Polo Nuevo	100			

El comportamiento estimado en la función de producción de matrícula, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (Tabla 3), arrojó como resultado, que del total de la muestra, dos (2) municipios presentaron escala optima de 100 puntos, lo que refleja las mejores prácticas de utilización de los recursos de inversión, total de docentes oficiales vinculados y el espacio en (Mt²) de Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales, además el municipio de Sabanagrande obtuvo el mayor puntaje (91.63) de la escala de sobresaliente. Un 43.48%(10) de los municipios del Departamento estuvieron en un nivel satisfactorio al obtener en cobertura en educación un puntaje de eficiencia en el rango (≥ 70 y < 80); el 26.08% obtuvo un nivel sobresaliente al ubicarse en el rango (≥ 80); y por último cuatro (4) municipios no fueron tenidos en cuenta en la evaluación.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No. 3, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión con la búsqueda del aumento de matrícula en los municipios que presentaron eficiencias no óptimas con porcentajes inferiores a 100 puntos.

2.1.2. Calidad de la Educación

Esta función de producción, “se entiende como la brecha existente entre lo establecido por el Sistema Educativo como estándares mínimos de aprendizaje que debe tener un estudiante como resultado de procesos coherentes con los desarrollos políticos,



culturales, científicos, tecnológicos y ambientales que logren satisfacer las expectativas de la sociedad, de la institución y del mismo individuo, y el logro efectivo de ese estudiante”.

Los exámenes del ICFES reflejan las competencias que están adquiriendo los jóvenes en el proceso de aprendizaje y por ello se considera como el producto final en calidad. En la medida en que el Ministerio de Educación, conjuntamente con los municipios y departamentos, apliquen las pruebas de logro censalmente y en forma periódica se tendrá información más oportuna para medir la eficiencia. Por esta razón, se toman como producto los exámenes del ICFES denominadas pruebas Saber que reflejan la calidad de la educación y es la base para construir la frontera de eficiencia.

El insumo número de docentes con escalafón superior a grado seis y/o grado 2 del nuevo escalafón, está asociado al mejoramiento de la calidad en la medida en que se espera que la inversión que hacen los municipios, departamentos y los mismos docentes en formación y capacitación debiera revertirse en mayores aprendizajes en los alumnos. Se presume que a mayor nivel de escalafón la calidad de la educación debe mejorar, dado los demás factores constantes. Adicionalmente, se considera la inversión como un insumo que influye en el nivel de calidad de la educación.

Teniendo en cuenta estos factores, el DNP propuso como función de producción para medir la eficiencia de la calidad en educación la siguiente:

PRODUCTO	INSUMOS
Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFES fue medio, superior y muy superior (Instituciones Educativas Oficiales).	Insumo N° 1: Número de Docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.
	Insumo N° 2: Inversión (\$) en Educación menos nomina para los últimos tres años.

La validación de los datos en esta función de producción también la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al no tener municipios con información inconsistente. Por lo anterior, ningún municipio se excluye del análisis de eficiencia, a continuación, se presentará de forma anexa, el cuadro con los resultados obtenidos en la función Calidad de la Educación:



Tabla 4, Resultados obtenidos en la función de Calidad de la Educación.

No.	Municipio	Eficiencia	No.	Municipio	Eficiencia
1	Barranquilla	88,9	13	Ponedera	19,6
2	Baranoa	52,6	14	Puerto Colombia	55,2
3	Campo De La Cruz	10,6	15	Repelon	22,9
4	Candelaria	17,0	16	Sabanagrande	38,4
5	Galapa	32,6	17	Sabanalarga	38,0
6	Juan De Acosta	41,1	18	Santa Lucia	19,4
7	Luruaco	44,8	19	Santo Tomas	55,3
8	Malambo	35,6	20	Soledad	92,3
9	Manati	16,4	21	Suan	23,8
10	Palmar De Varela	37,9	22	Tubara	22,9
11	Piojo	17,1	23	Usiacuri	27,1
12	Polo Nuevo	38,4			

El comportamiento estimado en la función de producción Calidad en educación, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (Tabla 4), arrojó como resultado, que del total de la muestra, ningún municipio presentó una escala optima de 100 puntos, solo el municipio de Soledad presento el máximo nivel sobresaliente en el rango (≥ 80) al obtener un puntaje de eficiencia de (92.3) seguido de Barranquilla obteniendo el (88.9); el 21.74%(5) municipios presentan una baja eficiencia al estar en el rango (≥ 40 y < 60) y por último encontramos que 69.56%(16) de los municipios obtuvieron una calificación de crítica al estar por debajo de los 40.0 puntos porcentuales.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No. 4, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión en la búsqueda del aumento de los resultados de las pruebas Saber 11 para mejorar la calidad educativa en los municipios que presentaron rangos críticos en este componente.

2.2. EFICIENCIA EN EL SECTOR SALUD DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En el sector Salud, se plantea analizar la eficiencia en los 23 municipios del Departamento, incluyendo los datos para las funciones de Afiliación al Régimen Subsidiado y al Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI. Al aplicar las diferentes funciones de producción en el **Software Frontier Analyst** (calculado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP) se obtuvieron los siguientes resultados:



- ✓ Soledad alcanzó la mayor eficiencia en el sector, obteniendo 94.0 puntos porcentuales. Le sigue en su orden el municipio de Pondera con 92.7 puntos. (Tabla No 1).
- ✓ La mayoría de los municipios (69.6%) se ubicaron en el rango entre 71 y 90 puntos de eficiencia (ver Gráfico No 2), logrando además un promedio en el sector de 77.7, inferior al promedio del año 2013 (78.4). Ver Gráfico No 1.
- ✓ El promedio de la eficiencia en la función del Régimen Subsidiado con 63.2 puntos, tuvo un decremento de 3.2 puntos con respecto al 2013, superado por el Plan Ampliado de Inmunización que obtuvo 92.3 puntos con un crecimiento de 1.8, lo que significa que los municipios del Departamento del Atlántico para el 2014 fueron más eficientes en el programa de vacunación (PAI) con el fin de disminuir las enfermedades prevenibles (Gráfico No 1).
- ✓ En la Tabla No 1, se observa a los 5 primeros municipios del ranking de eficiencia del sector salud y en la Tabla No 2 los 5 municipios de más baja eficiencia en el sector.

Gráfico No 1
Promedio de eficiencia en el sector salud

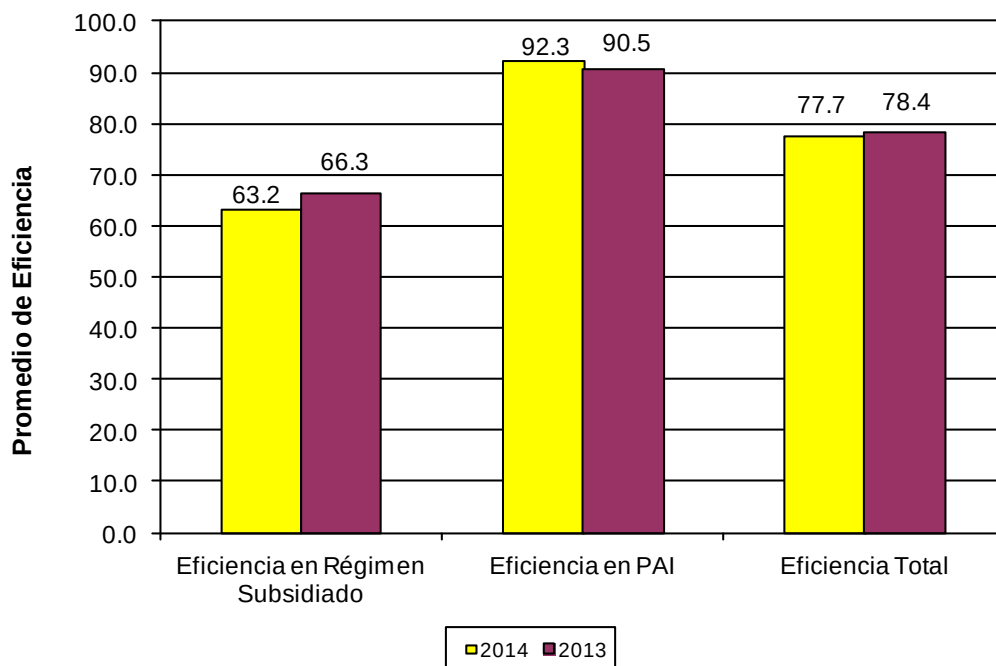




Tabla No 1
Municipios con más alta eficiencia en el sector salud

Municipio	Eficiencia en salud			
	Régimen subsidiado	PAI	Total	Ranking
Soledad	100.0	87.9	94.0	1
Ponedera	93.7	91.6	92.7	2
Barranquilla	100.0	84.9	92.5	3
Baranoa	80.9	100.0	90.4	4
Sabanagrande	79.7	100.0	89.9	5

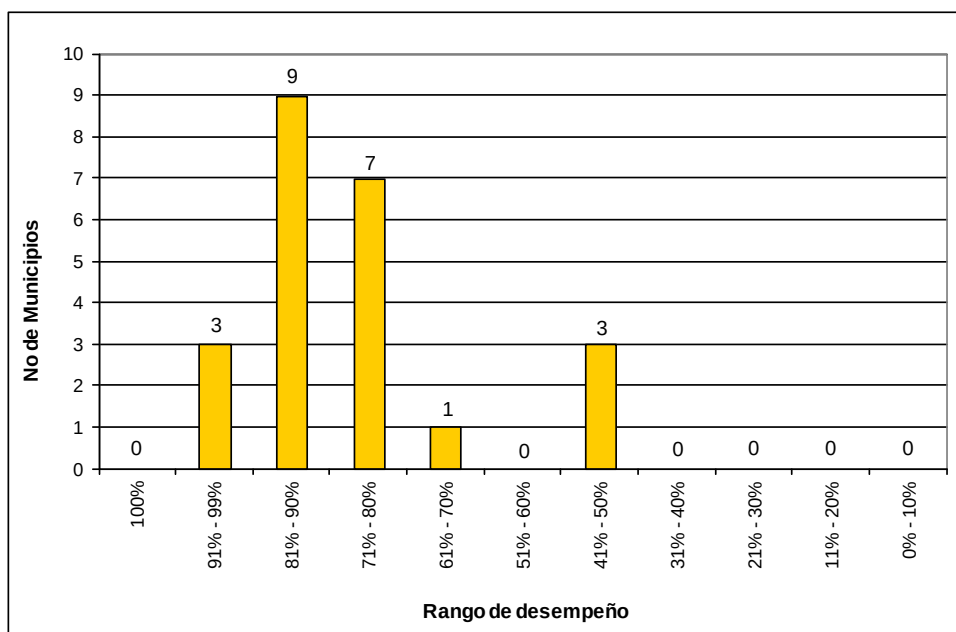
Fuente: Secretaría de Salud del Atlántico 2014 – DNP (cálculos Frontier Analyst)

Tabla No 2
Municipios con más baja eficiencia en el sector salud

Municipio	Eficiencia en salud			
	Régimen subsidiado	PAI	Total	Ranking
Juan De Acosta	73.7	70.1	71.9	19
Piojo	55.7	77.4	66.6	20
Candelaria	0.0	100.0	50.0	21
Campo De La Cruz	0.0	94.0	47.0	22
Luruaco	0.0	83.3	41.7	23

Fuente: Secretaría de Salud del Atlántico 2014 – DNP (cálculos Frontier Analyst)

Gráfico No 2
Distribución de frecuencia de la eficiencia en el sector salud





2.2.1. Afiliación al Régimen Subsidiado.

La función de producción correspondiente a “la afiliación al régimen subsidiado es la vinculación de las personas a través de las administradoras del Régimen Subsidiado – ARS- mediante el pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, para acceder a un plan obligatorio de salud”. Los municipios deben identificar las personas objeto de la afiliación con base en el mecanismo SISBEN para focalizar los recursos hacia los estratos de mayor nivel de pobreza y contratar con las ARS, que para ello cuentan con los recursos del Sistema General de Participaciones, las transferencias del FOSYGA y sus recursos propios.

La evaluación de la eficiencia en la función de producción de afiliados al régimen subsidiado se estimará a partir de la combinación del producto con los respectivos insumos como se muestra a continuación.

PRODUCTO	INSUMOS
Número de Afiliados al Régimen Subsidiado.	Insumo N° 1: Total de Recursos (\$) destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) distintos de gastos administrativos.
	Insumo N° 2: Gastos servicios personales (Nomina, Aportes + Ordenes de prestación de Servicios-OPS) destinado a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de régimen subsidiado.

La validación de los datos en esta función de producción la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al tener un 86.9% de los municipios (20) con información consistente, solo se excluyen a los municipios de Campo de la Cruz, Candelaria y Luruaco que no rindieron la información requerida. Por lo anterior, los municipios mencionados anteriormente aparecen con 0% en el análisis de eficiencia, como se observa en la Tabla No 3:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

35

Tabla No 3
Validación de las variables de entrada (Insumos) y de salida (Productos)
Régimen Subsidiado 2014

Municipio y depto	Afiliados Régimen Subsidiado MPS (parciales + plenos)	Inversión en Régimen Subsidiado (sin reservas, pago déficit, superint e interv) Millones de Pesos	Gastos servicios personales (Nómina, Aportes + órdenes de prestación de servicios –OPS-) destinado a las labores de focalización, aseguramiento e intervectoria de los contratos de Régimen Subsidiado. (Millones de \$)	Certificación SALUD 2013	Marca Final Régimen Subsidiado: 1= Consistente y 0= Inconsistente o Falta Dato
Barranquilla (Atlántico)	647746	375984	560	SI	1
Baranoa (Atlántico)	35738	18733	21	SI	1
Campo de La Cruz (Atlántico)	0	0	0	0	0
Candelaria (Atlántico)	0	0	0	0	0
Galapa (Atlántico)	22691	11917	33	SI	1
Juan de Acosta (Atlántico)	12738	6777	11	0	1
Luruaco (Atlántico)	0	0	0	0	0
Malambo (Atlántico)	70838	37251	1958	0	1
Manatí (Atlántico)	14994	8490	11	0	1
Palmar de Varela (Atlántico)	15617	8861	35	0	1
Piojó (Atlántico)	4634	2808	19	0	1
Polonuevo (Atlántico)	10480	4507	18	0	1
Ponedera (Atlántico)	18579	7584	14	0	1
Puerto Colombia (Atlántico)	16569	9958	113	0	1
Repelón (Atlántico)	20262	11104	563	0	1
Sabanagrande (Atlántico)	18338	9479	10	SI	1
Sabanalarga (Atlántico)	62510	32193	1600	SI	1
Santa Lucía (Atlántico)	10938	5615	2	0	1
Santo Tomás (Atlántico)	17047	9362	37	0	1
Soledad (Atlántico)	224676	135527	48	SI	1
Suan (Atlántico)	9089	4625	24	0	1
Tubará (Atlántico)	8070	4927	50	0	1
Usiacurí (Atlántico)	6538	3660	8	SI	1

En la Tabla No 4, se presentará de forma anexa, el cuadro con los resultados obtenidos en la función de Régimen Subsidiado:

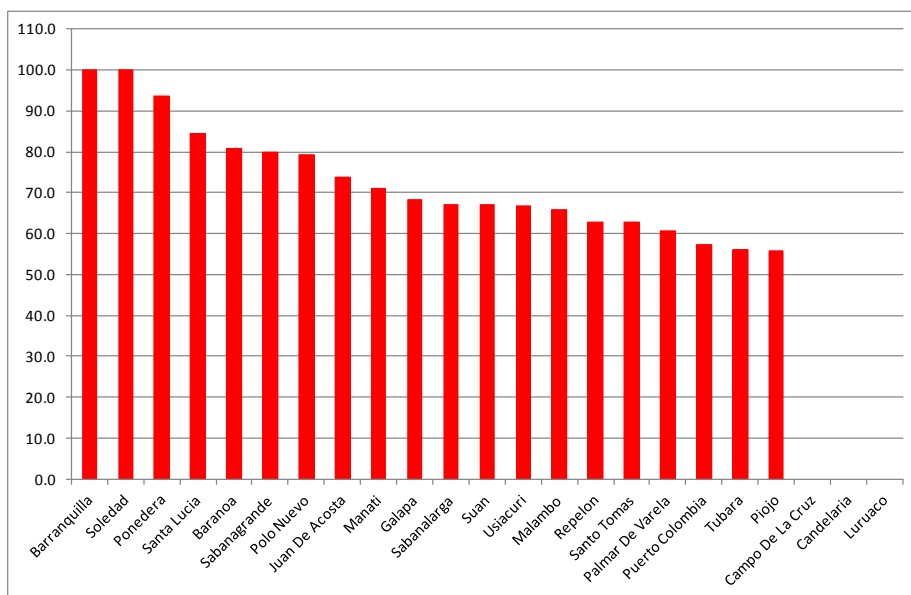
ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



Tabla No 4

Municipio	Eficiencia
Barranquilla	100.0
Soledad	100.0
Ponedera	93.7
Santa Lucia	84.5
Baranoa	80.9
Sabanagrande	79.7
Polo Nuevo	79.3
Juan De Acosta	73.7
Manati	70.9
Galapa	68.2
Sabanalarga	67.1
Suan	67.0
Usiacuri	66.8
Malambo	65.8
Repelon	62.8
Santo Tomas	62.6
Palmar De Varela	60.6
Puerto Colombia	57.2
Tubara	55.9
Piojo	55.7
Campo De La Cruz	0.0
Candelaria	0.0
Luruaco	0.0





El comportamiento estimado en la función de producción de afiliación al régimen subsidiado, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (tabla No 4), arrojó como resultado, que del total de la muestra, 2 municipios correspondiente a: Barranquilla y Soledad, presentaron una escala optima de 100 puntos, reflejado en las mejores prácticas de utilización de los recursos del régimen subsidiado y los gastos de servicios personales destinados a la focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos, obteniendo mayores coberturas en el número de afiliados al régimen subsidiado en su respectivo municipio. El 26.1% de los municipios se encuentran en el rango (≥ 71.0 y < 99.9) puntos en un nivel satisfactorio; el 39.1% están en un nivel medio en el rango (≥ 60 y < 70.9), entre los que encontramos a Manatí, Galapa, Sabanalarga, Suán, Usiacurí, Malambo, Repelón, Santo Tomás y Palmar de Varela; mientras que Puerto Colombia, Tubará y Piojó presentan bajas eficiencia en el rango (≥ 50 y < 60). Además es importante resaltar que Campo de la Cruz, Candelaria y Luruaco obtuvieron puntajes de 0 al no reportar la información.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No 4, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión con la búsqueda del aumento de coberturas en los municipios que presentaron eficiencias no optimas con porcentajes inferiores a 100 puntos. Estas eficiencias bajas, significan que existe una subutilización en los insumos y que el producto en este caso, la cobertura de afiliados al régimen subsidiado deben aumentar significativamente.

2.2.2. Plan de Atención Básica - PAB

Esta función de producción está constituida por aquellas intervenciones que se dirigen directamente a la totalidad de la población o aquellas que son dirigidas a los individuos pero tiene altas externalidades como fomento de la salud, control de consumo de tabaco y alcohol, control de vectores, entre otros.

Por ser tan amplio en abanico de actividades desarrollables dentro del PAB, se propone tomar algunos productos en particular para evaluar la eficiencia. Por sus efectos importantes en la prevención de la enfermedad, se tomó dentro del PAB, el Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

La Función de Producción del PAI, está dada, por un producto correspondiente al número de niños vacunados con triple viral (Sarampión, rubéola y paperas) y a su vez, por dos insumos correspondiente en primer lugar a la inversión total proveniente de todas las fuentes destinadas al PAI y en segundo lugar, a la cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social (total dosis).

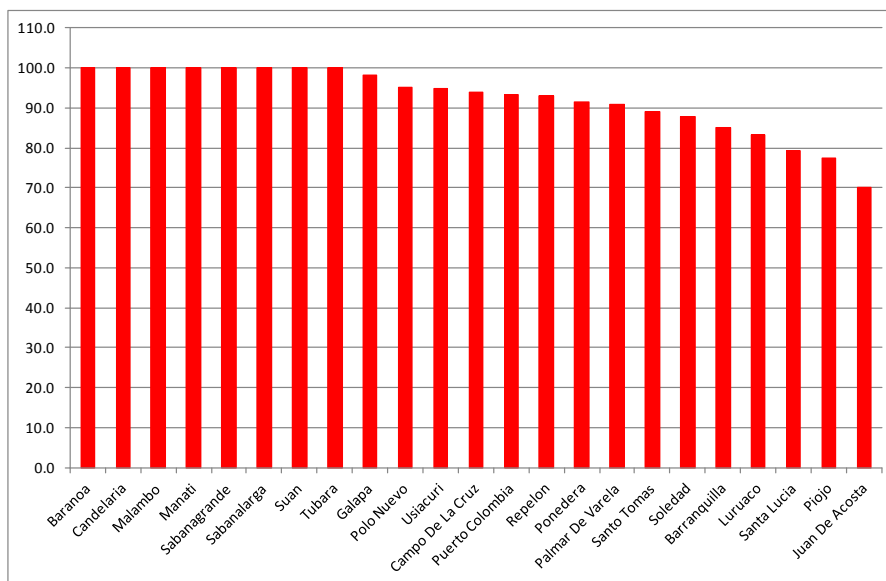
PRODUCTO	INSUMOS
Número de niños vacunados, Triple Viral: Sarampión, rubéola y paperas.	Insumo N° 1: Inversión total (\$) provenientes de todas las fuentes, destinados al PAI.
	Insumo N° 2: Cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Protección Social. (Total dosis).



La validación de los datos en esta función de producción también la realizó el Departamento Nacional de Planeación – DNP, arrojando resultados positivos al no tener municipios con información inconsistente o sin datos. A continuación, se presentará, el cuadro con los resultados obtenidos en la función Plan Ampliado de Inmunizaciones - PAI:

Tabla No 5

Municipio	Eficiencia
Baranoa	100.0
Candelaria	100.0
Malambo	100.0
Manati	100.0
Sabanagrande	100.0
Sabanalarga	100.0
Suan	100.0
Tubara	100.0
Galapa	98.1
Polo Nuevo	95.1
Usiacuri	94.9
Campo De La Cruz	94.0
Puerto Colombia	93.2
Repelon	93.1
Ponedera	91.6
Palmar De Varela	90.9
Santo Tomas	88.9
Soledad	87.9
Barranquilla	84.9
Luruaco	83.3
Santa Lucia	79.3
Piojo	77.4
Juan De Acosta	70.1





El comportamiento estimado en la función de producción de afiliación al régimen subsidiado, en relación con la eficiencia de escala (EE) en los 23 municipios del Departamento del Atlántico analizados (tabla No 5), arrojó como resultado, que del total de la muestra, 8 municipios correspondiente a: Baranoa, Candelaria, Malambo, Manatí, Sabanagrande, Sabanalarga, Suán y Tubará, presentaron una escala optima de 100 puntos, reflejado en las mejores prácticas estimadas a partir de la maximización del producto (niños vacunados con triple viral) en combinación con la utilización de los insumos como son: la Inversión total (\$) provenientes de todas las fuentes destinados al PAI e igualmente la cantidad de biológicos triple viral suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social. El 52.2% de los municipios del Departamento estuvieron en un nivel sobresaliente al obtener un puntaje de eficiencia en el rango (≥ 80 y < 99.9); El 13.0% de los municipios (resto) se encuentran en el rango (≥ 70.0 y < 80.0) puntos en un nivel satisfactorio.

De acuerdo a los resultados que se presentan en la Tabla No 5, se observa que el Departamento del Atlántico debe mejorar su gestión con la búsqueda del aumento de coberturas en los municipios que presentaron eficiencias no optimas con porcentajes inferiores a 100 puntos. Estas eficiencias bajas, significan que existe una subutilización en los insumos y que el producto en este caso, Número de niños vacunados con triple viral: sarampión, rubéola y paperas, en estos municipios puede aumentar significativamente si se manejan mejor los recursos de inversión y los biológicos.

2.3. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL SECTOR AGUA POTABLE VIGENCIA 2014

2.3.1 Estimación de la Eficiencia y Análisis de Resultados

El análisis de los indicadores de eficiencia en la gestión municipal correspondientes al sector de agua potable se realizó mediante la metodología “Análisis Envolvente de Datos” – DEA, que permite estimar la eficiencia relativa, asignando 100 puntos a las entidades más eficientes según las relaciones de productividad entre producto e insumos y bajo rendimiento constantes.

Para la estimación de la eficiencia se tomaron datos de la primera y segunda función del sector de agua potable, de acuerdo con los indicadores de eficiencia arrojados por el software “Frontier Analyst” del Departamento de Planeación Nacional.

2.3.2. Análisis de los indicadores de eficiencia de la función Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable.

En el análisis de la primera función **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable**, se tomaron las variables siguientes:

Producto 1: Metros cúbicos de agua producida en la zona urbana (m^3 AguaProd).

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

40

Producto 2: Número de Suscriptores del Servicio de Acueducto Zona Urbana (SusAcu).

Insumo 1: Inversión 2014 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)

Insumo 2: Promedio Mensual del Número de Horas de Prestación del Servicio de Acueducto Zona Urbana (ProMedHs).

A continuación se presentan los datos de productos e insumos por cada municipio del Departamento del Atlántico.

Departamento del Atlántico	FUNCION APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COBERTURA Y CONTINUIDAD APSB			
	Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (Zona Urbana)	Producto 2: Número de Suscriptores del Servicio de Acueducto (Zona Urbana)	Insumo No. 1: Inversión 2014 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)	Insumo No. 2: Promedio mensual del No. de horas de prestación del servicio de Acueducto - Reescalado
Municipio	m3AguaProd	SusAcu	InvTotAPSB	ProMenHS
BARANOA	146525008	291462	55232	1
BARRANQUILLA	2406453	11428	1482	1
CAMPO DE LA CRUZ	209436000	2493	720	360
CANDELARIA	642000	7482	840	360
GALAPA	2556356	9984	1947	1
JUAN DE ACOSTA	1350780	3615	632	1
LURUACO	3384800	2235	850	480
MALAMBO	12689325	20834	3301	540
MANATI	874003	2199	521	360
PALMAR DE VARELA	47740	4908	907	1
PIOJO	226745	932	477	1
POLONUEVO	604728	2797	371	1
PONEDERA	485971	2940	917	120
PUERTO COLOMBIA	4584696	10421	1439	1
REPELON	725760	2478	1038	480
SABANAGRANDE	2518516	5878	954	1
SABANALARGA	135000	13189	2705	1
SANTA LUCIA	164801	1648	617	450
SANTO TOMAS	120924	4692	1054	1
SOLEDAD	1445140	118359	32071	1
SUAN	185052	1783	842	540
TUBARA	1256710	1800	551	1
USIACURI	184250	1532	495	1

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

41

De acuerdo a los datos presentados en la tabla anterior, los productos e insumos de cada una de las funciones, se ingresaron al software aplicativo de la Metodología **Frontier Analyst**, generando las salidas siguientes bajo una orientación de minimización de insumos.

MUNICIPIOS	RENDIMIENTOS CONSTANTES	RENDIMIENTOS VARIABLES	Scale	RENDIMIENTOS ESCALA(C/V)
BARANOA	100	100	constant	100,0
BARRANQUILLA	100	100	constant	100,0
CAMPO DE LA CRUZ	100	100	constant	100,0
CANDELARIA	100	100	constant	100,0
GALAPA	72,08	100	constant	72,1
JUAN DE ACOSTA	76,21	100	constant	76,2
LURUACO	30,31	44,19	decreasing	68,6
MALAMBO	77,96	100	constant	78,0
MANATI	47,66	71,3	decreasing	66,8
PALMAR DE VARELA	70,16	100	constant	70,2
PIOJO	25,34	100	constant	25,3
POLONUEVO	97,71	100	constant	97,7
PONEDERA	39,7	42,02	decreasing	94,5
PUERTO COLOMBIA	100	100	constant	100,0
REPELON	26,91	35,76	decreasing	75,3
SABANAGRANDE	84,22	100	constant	84,2
SABANALARGA	74,1	100	decreasing	74,1
SANTA LUCIA	30	60,13	decreasing	49,9
SANTO TOMAS	57,72	100	constant	57,7
SOLEDAD	69,3	100	decreasing	69,3
SUAN	23,78	44,06	decreasing	54,0
TUBARA	59,53	100	constant	59,5
USIACURI	40,12	100	constant	40,1

ORIENTACION: Minimizando Insumos

Eficientes

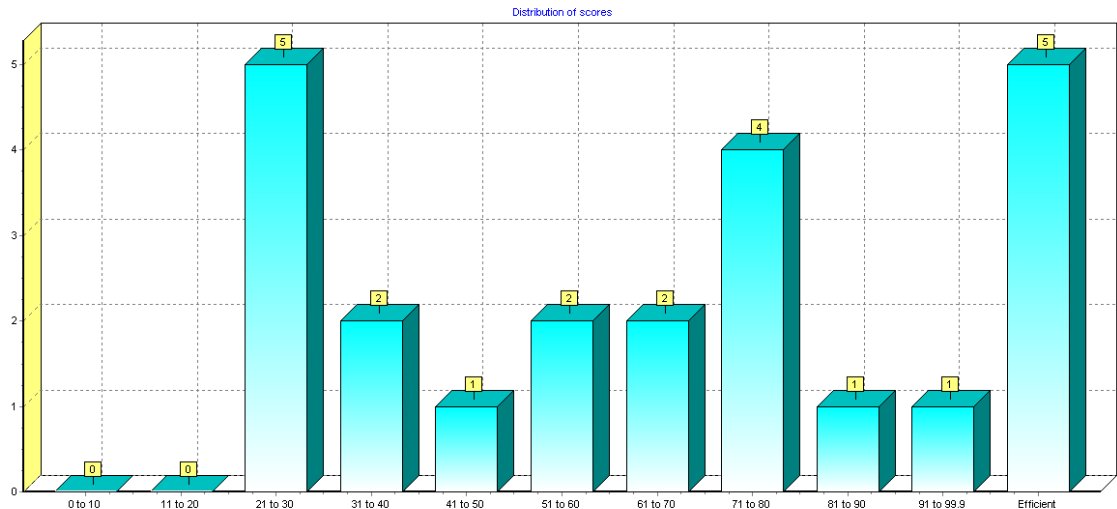
Municipio	Puntaje
BARRANQUILLA	100
PUERTO COLOMBIA	100
CANDELARIA	100
BARANOA	100
CAMPO DE LA CRUZ	100

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE EFICIENCIA BAJO RENDIMIENTOS CONSTANTES



Según el gráfico anterior, en donde se analiza la distribución de frecuencias de eficiencia bajo rendimiento constantes, se observa que cinco (5) de los municipios del Departamento del Atlántico equivalente al 22%, arrojan resultados eficientes en la Función **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable**, estos son Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Candelaria y Puerto Colombia.

Por otra parte se presentan en el lugar 23 como ineficiente, el municipio de Piojo.



2.3.3. Mejoras Potenciales

Al aplicar la opción de mejoras potenciales del software bajo una orientación de minimización de insumos, arrojo los siguientes resultados:

Municipio	Score	VALOR ACTUAL				META DE MEJORAMIENTO			
		PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
		Actual m3AguaProd	Actual SusAcu	Actual InvTotAPSB	Actual ProMenHS	Target m3AguaProd	Target UsuSSAcu	Target InvTotAPSB	Target ProMenHS
BARANOA	100	146525008	291462	55232	1	146525008	291462	55232	1
BARRANQUILLA	100	2406453	11428	1482	1	2406453	11428	1482	1
CAMPO DE LA CRUZ	100	209436000	2493	720	360	209436000	2493	720	360
CANDELARIA	100	642000	7482	840	360	642000	7482	840	360
GALAPA	72,08	2556356	9984	1947	1	2633384,62	9984	1403,46	0,72
JUAN DE ACOSTA	76,21	1350780	3615	632	1	1350780	3615	481,66	0,76
LURUACO	30,31	3384800	2235	850	480	3384800	2235	257,64	111,2
MALAMBO	77,96	12689325	20834	3301	540	12689325	20834	2573,42	420,98
MANATI	47,66	874003	2199	521	360	874003	2199	248,32	106,59
PALMAR DE VARELA	70,16	47740	4908	907	1	1032795,89	4908	636,38	0,7
PIOJO	25,34	226745	932	477	1	226745	932	120,88	0,25
POLONUEVO	97,71	604728	2797	371	1	604728	2797	362,5	0,98
PONEDERA	39,7	485971	2940	917	120	495986,15	2940	364,08	47,64
PUERTO COLOMBIA	100	4584696	10421	1439	1	4584696	10421	1439	1
REPELON	26,91	725760	2478	1038	480	725760	2478	279,28	119,82
SABANAGRANDE	84,22	2518516	5878	954	1	2518516	5878	803,41	0,84
SABANALARGA	74,1	135000	13189	2705	1	4212872,33	13189	2004,31	0,74
SANTA LUCIA	30	164801	1648	617	450	164801	1648	185,07	79,32
SANTO TOMAS	57,72	120924	4692	1054	1	987585,71	4692	608,41	0,58
SOLEDAD	69,3	1445140	118359	32071	1	58504970,27	118359	22224,88	0,69
SUAN	23,78	185052	1783	842	540	185052	1783	200,24	85,83
TUBARA	59,53	1256710	1800	551	1	1256710	2372,6	328,01	0,6
USIACURI	40,12	184250	1532	495	1	321907,26	1532	198,58	0,4

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

44

Municipio	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO			
	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
	Percent m3AguaProd	Percent SusAcu	Percent InvTotAPSB	Percent ProMenHS
BARANOA	0	0	0	0
BARRANQUILLA	0	0	0	0
CAMPO DE LA CRUZ	0	0	0	0
CANDELARIA	0	0	0	0
GALAPA	3	0	-27,9	-27,9
JUAN DE ACOSTA	0	0	-23,8	-23,8
LURUACO	0	0	-69,7	-76,8
MALAMBO	0	0	-22	-22
MANATÍ	0	0	-52,3	-70,4
PALMAR DE VARELA	2063,4	0	-29,8	-29,8
PIOJO	0	0	-74,7	-74,7
POLONUEVO	0	0	-2,3	-2,3
PONEDERA	2,1	0	-60,3	-60,3
PUERTO COLOMBIA	0	0	0	0
REPELON	0	0	-73,1	-75
SABANAGRANDE	0	0	-15,8	-15,8
SABANALARGA	3020,6	0	-25,9	-25,9
SANTA LUCIA	0	0	-70	-82,4
SANTO TOMAS	716,7	0	-42,3	-42,3
SOLEDAD	3948,4	0	-30,7	-30,7
SUAN	0	0	-76,2	-84,1
TUBARA	0	31,8	-40,5	-40,5
USIACURI	74,7	0	-59,9	-59,9

Rendimientos Constantes

VARIABLES	RENDIMIENTO	% DE MEJORAMIENTO DPTO
m3AguaProd	Constantes	427
SusAcu	Constantes	1
InvTotAPSB	Constantes	-35
ProMenHS	Constantes	-37

Por consiguiente si observamos los resultados arrojados para los municipios que sigue en el ranking del escalafón de eficiencia de la función de **Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable** y que están dentro del rango 91 al 99,9, corresponde al municipio de Polonuevo podrían llegar ser eficiente si optimiza las inversiones en un 2.3 %.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



En general según los datos promedios obtenidos de los porcentajes de mejoramiento se deben optimizar las inversiones y los recursos en un 35% para mejorar el promedio mensual de horas de servicios.

2.3.4. Ranking de Municipios en Función Aprovechamiento del Recurso Hídrico Cobertura y Continuidad en Agua Potable.

No.	MUNICIPIO	Score
1	BARANOA	100
2	BARRANQUILLA	100
3	CAMPO DE LA CRUZ	100
4	CANDELARIA	100
5	GALAPA	72,08
6	JUAN DE ACOSTA	76,21
7	LURUACO	30,31
8	MALAMBO	77,96
9	MANATI	47,66
10	PALMAR DE VARELA	70,16
11	PIOJO	25,34
12	POLONUEVO	97,71
13	PONEDERA	39,7
14	PUERTO COLOMBIA	100
15	REPELON	26,91
16	SABANAGRANDE	84,22
17	SABANALARGA	74,1
18	SANTA LUCIA	30
19	SANTO TOMAS	57,72
20	SOLEDAD	69,3
21	SUAN	23,78
22	TUBARA	59,53
23	USIACURI	40,12

2.3.5. Análisis de los indicadores de eficiencia de la función Calidad del Agua.

En el análisis de la segunda función **Calidad de Agua**, se tomaron las variables siguientes:

Producto 1: Índice de Riesgo de Calidad del Agua (Promedio - IRCA)

Producto 2: Número de Suscriptores del Servicio de Acueducto (Zona Urbana).

Insumo 1: Inversión 2014 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$).

Insumo 2: Número de pruebas realizadas.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

46

A continuación se presentan los datos de productos e insumos por cada municipio del Departamento del Atlántico.

Departamento del Atlántico	FUNCIÓN CALIDAD DEL AGUA			
	Producto 1: Índice de Riesgo Calidad Agua.	Producto 2: Número de Suscriptores del Servicio de Acueducto (Zona Urbana)	Insumo No. 1: Inversión 2014 (Agua Potable y Saneamiento Básico, compromisos millones de pesos \$)	Insumo 2: Número de pruebas realizadas.
Municipio	Prom - IRCA	No.SuscripCon	Nummuestras	InvTotAPSB
BARANOA	99	291462	13	55.232
BARRANQUILLA	78	11428	50	1.482
CAMPO DE LA CRUZ	70	2493	50	720
CANDELARIA	86	7482	50	840
GALAPA	99	9984	43	1.947
JUAN DE ACOSTA	94	3615	50	632
LURUACO	70	2235	50	850
MALAMBO	80	20834	37	3.301
MANATI	99	2199	50	521
PALMAR DE VARELA	99	4908	50	907
PIOJO	99	932	50	477
POLONUEVO	100	2797	50	371
PONEDERA	96	2940	43	917
PUERTO COLOMBIA	99	10421	50	1.439
REPELON	68	2478	43	1.038
SABANAGRANDE	100	5878	50	954
SABANALARGA	71	13189	31	2.705
SANTA LUCIA	70	1648	12	617
SANTO TOMAS	99	4692	50	1.054
SOLEDAD	99	118359	31	32.071
SUAN	70	1783	50	842
TUBARA	87	1800	50	551
USIACURI	99	1532	50	495

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

47

De acuerdo a los datos presentados de los productos e insumos de esta función, se ingresaron al software aplicativo de la Metodología **Frontier Analyst**, generando las salidas siguientes bajo una orientación de maximización de insumos.

MUNICIPIOS	RENDIMIENTOS CONSTANTES	RENDIMIENTOS VARIABLES	Scale	RENDIMIENTOS ESCALA(C/V)
BARANOA	100	100	constant	100
BARRANQUILLA	100	100	constant	100
CAMPO DE LA CRUZ	58,83	70	increasing	84
CANDELARIA	100	100	constant	100
GALAPA	85,92	100	constant	86
JUAN DE ACOSTA	85,92	94	increasing	91
LURUACO	52,46	70	increasing	75
MALAMBO	100	100	constant	100
MANATI	87,56	99	increasing	88
PALMAR DE VARELA	84,28	99	increasing	85
PIOJO	90,63	99	increasing	92
POLONUEVO	100	100	constant	100
PONEDERA	73,32	100	constant	73
PUERTO COLOMBIA	100	100	constant	100
REPELON	51,21	70,57	increasing	73
SABANAGRANDE	89,34	100	constant	89
SABANALARGA	82,57	85,58	increasing	96
SANTA LUCIA	100	100	constant	100
SANTO TOMAS	76,39	99	increasing	77
SOLEDAD	69,93	99,51	increasing	70
SUAN	49,63	70	increasing	71
TUBARA	75,21	87	increasing	86
USIACURI	89,35	99	increasing	90

ORIENTACION: Maximización del Producto

Eficientes

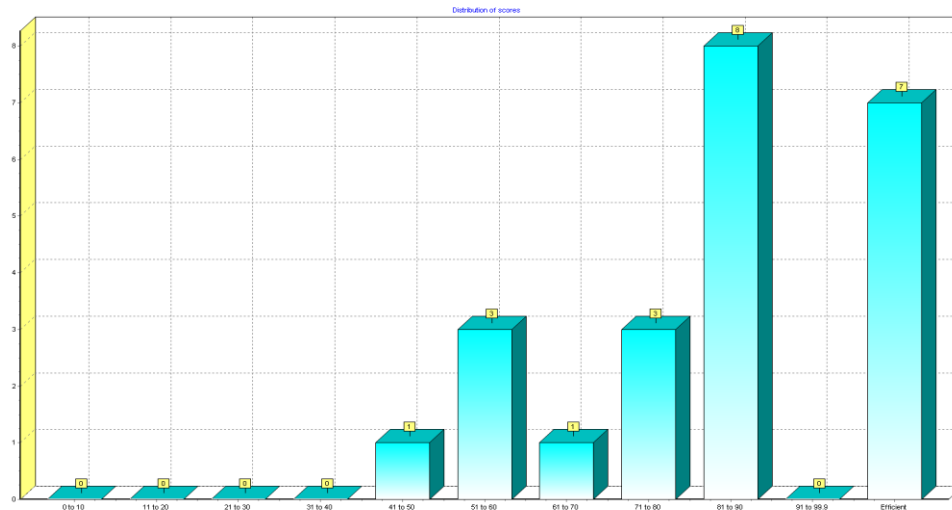
Municipio	Score
POLONUEVO	100
SANTA LUCIA	100
CANDELARIA	100
BARRANQUILLA	100
PUERTO COLOMBIA	100
MALAMBO	100
BARANOA	100

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
 Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
 Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE EFICIENCIA BAJO RENDIMIENTOS CONSTANTES



Según el gráfico anterior, en donde se analiza la distribución de frecuencias de eficiencia bajo rendimiento constantes, se observa que siete (7) de los municipios del departamento del Atlántico equivalente al 30%, arrojan resultados eficientes en la Función de **Calidad del Agua**, estos son, Polonuevo, Santalucía, Candelaria, Barranquilla, Puerto Colombia, Malambo, Baranoa.

Por otra parte se presenta en el escalafón de 81 a 90, los municipios de Galapa, Juan de Acosta, Manatí, Palmar de Varela, Piojó, Sabanagrande, Sabanalarga y Usiacurí.

2.3.6. Mejoras Potenciales

Al aplicar la opción de mejoras potenciales del software bajo una orientación de maximización del producto, arrojé los siguientes resultados:

Municipio	Score	VALOR ACTUAL				META DE MEJORAMIENTO			
		PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
		Actual Prom - IRCA	Actual No.SusCon	Actual Porc.cump.	Actual InvTotAPSB	Target Prom - IRCA	Target No.ViviCon	Target Porc.cump.	Target InvTotAPSB
BARANOA	100	99	291462	13	55232	99	291462	13	55232
BARRANQUILLA	100	78	11428	50	1482	78	11428	50	1482
CAMPO DE LA CRUZ	70	70	2493	50	720	100	3561,43	50	515,65
CANDELARIA	100	86	7482	50	840	86	7482	50	840
GALAPA	100	99	9984	43	1947	99	9984	43	1947
JUAN DE ACOSTA	94	94	3615	50	632	100	3845,74	50	569,45
LURUACO	70	70	2235	50	850	100	3192,86	50	445,91
MALAMBO	100	80	20834	37	3301	80	20834	37	3301
MANATI	99	99	2199	50	521	100	2797	50	371
PALMAR DE VARELA	99	99	4908	50	907	100	4957,58	50	779,83
PIOJO	99	99	932	50	477	100	2797	50	371

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

49

POLONUEVO	100	100	2797	50	371	100	2797	50	371
PONEDERA	100	96	2940	43	917	96	2940	43	917
PUERTO COLOMBIA	100	99	10421	50	1439	99	10421	50	1439
REPELON	70,57	68	2478	43	1038	96,35	3767,5	43	1038
SABANAGRANDE	100	100	5878	50	954	100	5878	50	954
SABANALARGA	85,58	71	13189	31	2705	82,97	15411,99	31	2705
SANTA LUCIA	100	70	1648	12	617	70	1648	12	617
SANTO TOMAS	99	99	4692	50	1054	100	4739,39	50	738,55
SOLEDAD	99,51	99	118359	31	32071	99,49	151030,38	31	28542,86
SUAN	70	70	1783	50	842	100	2797	50	371
TUBARA	87	87	1800	50	551	100	2797	50	371
USIACURI	99	99	1532	50	495	100	2797	50	371

	PORCENTAJE DE MEJORAMIENTO			
	PROD 1	PROD 2	INSUMO 1	INSUMO 2
MUNICIPIO	Percent Prom - IRCA	Percent No.SuscripCon	Percent Nummuestras	Percent InvTotAPSB
BARANOA	0	0	0	0
BARRANQUILLA	0	0	0	0
CAMPO DE LA CRUZ	70	70	0	0
CANDELARIA	0	0	0	0
GALAPA	16,4	16,4	0	0
JUAN DE ACOSTA	16,4	16,4	0	0
LURUACO	90,6	90,6	0	0
MALAMBO	0	0	0	0
MANATI	14,2	39,8	0	0
PALMAR DE VARELA	18,6	18,6	0	0
PIOJO	10,3	221,1	0	0
POLONUEVO	0	0	0	0
PONEDERA	36,4	36,4	0	0
PUERTO COLOMBIA	0	0	0	0
REPELON	95,3	95,3	0	0
SABANAGRANDE	11,9	11,9	0	0
SABANALARGA	21,1	21,1	0	0
SANTA LUCIA	0	0	0	0
SANTO TOMAS	30,9	30,9	0	0
SOLEDAD	43	43	0	0
SUAN	101,5	105,7	0	0
TUBARA	33	73,9	0	0
USIACURI	11,9	97,5	0	0

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Rendimientos Constantes

VARIABLES	RENDIMIENTO	% DE MEJORAMIENTO DEPARTAMENTO
IRCA	Constantes	9
No.Suscrip	Constantes	27
Prom. Pruebas	Constantes	0
InvTotAPSB	Constantes	13

Por consiguiente si observamos el resultado arrojado por los ocho (8) municipios que se encuentra dentro del rango 81.0 al 90.0 podrían llegar a ser eficiente si optimiza sus inversiones en 13%.

2.3.7. Ranking de Municipios en Función Calidad de Agua.

No.	MUNICIPIO	Score
1	CANDELARIA	100
2	BARRANQUILLA	100
3	SANTA LUCIA	100
4	MALAMBO	100
5	PONEDERA	100
6	SABANAGRANDE	100
7	PUERTO COLOMBIA	100
8	GALAPA	100
9	POLONUEVO	100
10	BARANOA	100
11	SOLEDAD	99,51
12	PALMAR DE VARELA	99
13	MANATI	99
14	SANTO TOMAS	99
15	USIACURI	99
16	PIOJO	99
17	JUAN DE ACOSTA	94
18	TUBARA	87
19	SABANALARGA	85,58
20	REPELON	70,57
21	CAMPO DE LA CRUZ	70
22	LURUACO	70
23	SUAN	70



3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2014

En términos de este informe la definición se simplifica a la capacidad administrativa, financiera y sectorial que tiene el municipio para cumplir con sus objetivos y metas del plan de desarrollo local y sus competencias constitucionales como ente territorial.

Índice de Gestión (administrativa y fiscal), vigencia 2014

Se calcula mediante el promedio simple de los valores obtenidos por los Índices de Desempeño fiscal (IFIS) y de Capacidad Administrativa (ICA).

Tabla No. 1

Índice de Desempeño fiscal, Capacidad Administrativa y Gestión 2014				
Municipios Departamento del Atlántico				
MUNICIPIOS	ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL (IFIS)	ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA (ICA)	ÍNDICE DE GESTIÓN (IGES)	CATEGORIAS
Barranquilla	80,41	93,21	86,81	Sobresaliente
Santo Tomás	75,66	92,82	84,24	Sobresaliente
Galapa	82,04	85,73	83,89	Sobresaliente
Tubará	70,01	90,47	80,24	Sobresaliente
Juan de Acosta	73,92	84,70	79,31	Satisfactorio
Piojó	70,02	86,77	78,40	Satisfactorio
Usiacurí	63,06	91,06	77,06	Satisfactorio
Luruaco	65,64	87,54	76,59	Satisfactorio
Suan	62,64	88,64	75,64	Satisfactorio
Santa Lucía	59,30	88,53	73,92	Satisfactorio
Campo de la Cruz	65,29	81,62	73,46	Satisfactorio
Baranoa	75,10	69,46	72,28	Satisfactorio
Sabanagrande	69,90	72,86	71,38	Satisfactorio
Palmar de Varela	63,95	77,21	70,58	Satisfactorio
Sabanalarga	76,55	60,27	68,41	Medio
Soledad	81,36	54,37	67,87	Medio
Polonuevo	64,63	67,33	65,98	Medio
Repelón	70,40	59,42	64,91	Medio
Malambo	74,34	53,71	64,03	Medio
Puerto Colombia	83,62	34,61	59,12	Bajo
Manatí	68,97	49,04	59,01	Bajo
Candelaria	63,48	18,97	41,23	Bajo
Ponedera	42,55	32,44	37,50	Crítico
Promedio	69,69	70,47	70,08	
Cálculos: Secretaría de Planeación Departamental				
Fuente: Departamento Nacional de Planeación				



Gráfico No. 1

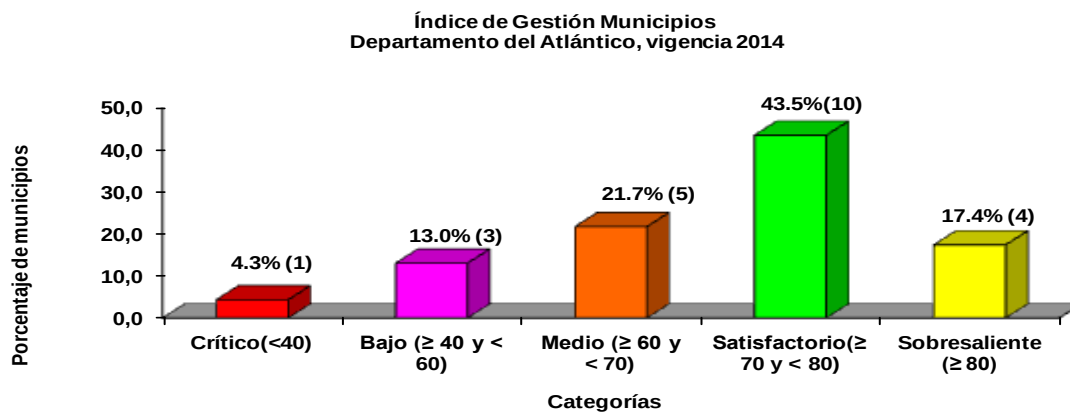
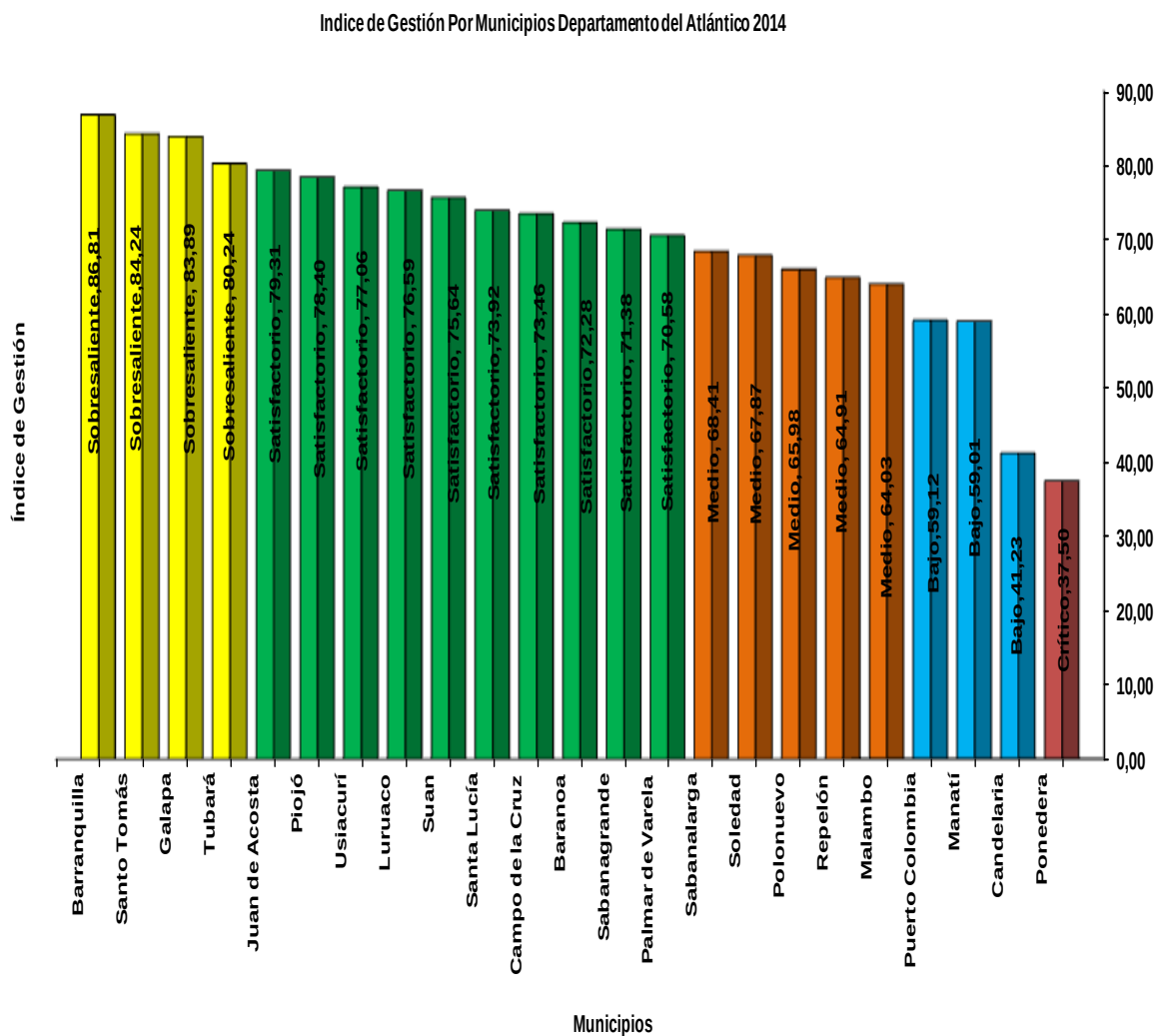


Gráfico No.2





De acuerdo a la Tabla No.1 y los Gráficos No.1 y 2, en el departamento del Atlántico, el Índice de Gestión (IGES) vigencia 2014 obtenido por sus municipios nos muestra que cuatro (4) municipios obtuvieron la categoría de Sobresalientes (16.7%), los cuales son en su orden por posición ocupada los municipios de Barranquilla, Santo Tomás, Galapa y Tubará. Por otro lado, son diez (10) los municipios que alcanzan la categoría de Satisfactorios, liderados estos por Juan de Acosta, Piojó, Usiacurí, Luruaco, Suan, Santa Lucía, Campo de la Cruz, Baranoa, Sabanagrande y Palmar de Varela; los cuales, representan el 43.5% de los municipios del departamento del Atlántico.

Por otro lado, en la categoría Medio se clasificaron cinco (5) municipios (Sabanalarga, Soledad, Polonuevo, Repelón y Malambo), los cuales representan el 21.7%.

Mientras que los municipios de Puerto Colombia, Manatí y Candelaria se clasificaron en la categoría bajo y representan en conjunto el 13% de los municipios del departamento del Atlántico.

Finalmente, el municipio de Ponedera ocupa la última posición del ranking departamental, obteniendo este la categoría de crítico, representando el 4.3%.

El Índice de Gestión (IGES) promedio de los municipios del departamento del Atlántico en la vigencia 2014 fue de 70.08, inferior al 72.95 del año 2013; Descenso en el promedio del índice en la vigencia 2014 que se explica en parte por la posición alcanzada de catorce (14) de los veintitrés (23) municipios en las categorías de sobresaliente y satisfactorio, mientras que en la vigencia anterior habían sido diecisiete (17) los que en suma lograron alcanzar esas categorías.

3.1. Gestión financiera: indicador de desempeño fiscal 2014

El Departamento Nacional de Planeación ha venido elaborando las mediciones de los aspectos fiscales de los municipios desde el año 2000 hasta la actual vigencia 2014.

Por lo anterior, para efectos de analizar la evaluación del desempeño municipal de los entes territoriales del Atlántico se analizará el Índice de Desempeño Fiscal elaborado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Las fuentes de información utilizadas para este cálculo fueron:

- Ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios y departamentos al Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.
- Saldo de deuda reportada por las entidades al Departamento Nacional de Planeación y a la Contraloría General de la República.

Para el Índice Global de Desempeño Fiscal se calculan inicialmente seis indicadores de la siguiente forma:

- La capacidad de las Entidades Territoriales para autofinanciar su funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias de la nación.



- El esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento.
- La capacidad de ahorro de las Entidades Territoriales
- El peso relativo de la inversión en el gasto total
- La capacidad de respaldo del endeudamiento

Posteriormente, una vez calculados los seis indicadores anteriores se construyó un indicador sintético, mediante la técnica multivariada de componentes principales.

El indicador mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año. El indicador se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 lo siguiente:

- Buen balance en su desempeño fiscal
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la ley 617/2000
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP y regalías.
- Altos niveles de inversión
- Adecuada capacidad de respaldo de su deuda
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Tabla No. 3

Indicadores utilizados en la evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales

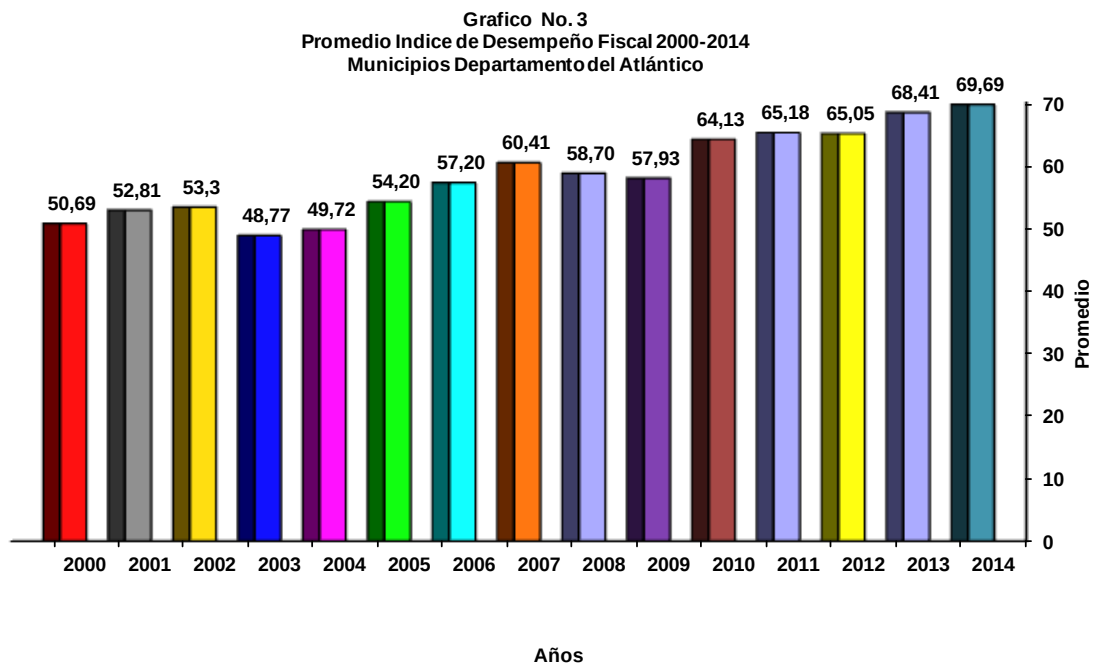
NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	$\frac{\text{gastos de funcionamiento}}{\text{ingresos corrientes de libre destinación}} * 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para cubrir el gasto de funcionamiento de la administración central con sus rentas de libre destinación, de acuerdo con los límites de gasto señalados en la ley 617 de 2000
Respaldo del servicio de la deuda	$\frac{\text{Servicio de la deuda}}{\text{Ingreso disponible}} * 100$	Mide la capacidad de la entidad territorial para respaldar su endeudamiento con los ingresos que recibe.
Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	$\frac{\text{Transferencias del SGP} + \text{Regalías}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	Mide si las transferencias nacionales y las regalías son o no los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial.
Generación de recursos propios	$\frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{Ingresos corrientes}} * 100$	Es una medida de esfuerzo fiscal que hacen las administraciones para financiar su desarrollo con recursos propios.
Magnitud de la inversión	$\frac{\text{inversión}}{\text{gasto total}} * 100$	Cuantifica la magnitud de inversión que ejecuta la entidad territorial con relación al gasto total.
Capacidad de ahorro	$\frac{\text{Ahorro corriente}}{\text{Ingresos corriente}} * 100$	Mide el balance de los ingresos corrientes y de los gastos corrientes, es un indicador de



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	SIGNIFICADO DEL INDICADOR
	*100	solvencia financiera. Determina el grado el cual se generan excedentes para financiar inversión, luego de cubrir el funcionamiento, el pago de intereses de la deuda y las erogaciones de la reestructuración del funcionamiento, pasivos y créditos.

Con respecto al indicador de desempeño fiscal global de los municipios del Departamento del Atlántico, se puede concluir a nivel general, que estos han venido mejorando reiteradamente en el ranking Nacional en las cinco (5) últimas vigencias fiscales.

Gráfico No. 3



De acuerdo al Gráfico No 3, se evidencia un ligero aumento en el promedio global del índice de desempeño fiscal de los municipios del departamento del Atlántico en la vigencia 2014 con respecto a la del 2013 y sumamente considerable con respecto a los resultados obtenidos a comienzos de la década; es así como, en la vigencia 2000 el promedio se ubicó en 50.69, logrando incrementarse en 19.00 puntos porcentuales en la vigencia 2014 con respecto a la del año 2000, hasta alcanzar en promedio en la última vigencia de análisis 69.69 puntos porcentuales.



Tabla No. 4
Desempeño fiscal municipios departamento del Atlántico 2014

Municipio	1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalía	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición Nacional	Posición Departamental
Puerto Colombia	46,16	0,00	35,28	92,12	80,34	60,18	83,62	26	1
Galapa	31,36	1,48	46,18	71,88	91,03	72,56	82,04	37	2
Soledad	49,80	0,00	77,11	99,73	94,07	65,30	81,36	49	3
Barranquilla	26,83	9,65	44,93	81,36	85,31	66,58	80,41	63	4
Sabanalarga	56,34	0,00	82,64	81,76	94,86	58,07	76,55	155	5
Santo Tomas	55,02	0,00	69,58	73,07	91,76	51,64	75,66	185	6
Baranoa	46,52	5,62	70,28	77,69	93,17	48,94	75,10	208	7
Malambo	50,71	0,00	81,04	79,08	92,00	48,21	74,34	229	8
Juan De Acosta	54,62	2,09	59,79	67,64	90,41	40,15	73,92	252	9
Repelon	71,31	0,00	75,63	57,29	94,16	38,01	70,40	426	10
Piojo	65,69	0,00	76,87	47,87	89,37	51,86	70,02	448	11
Tubara	62,05	0,00	77,21	69,77	81,23	37,89	70,01	449	12
Sabanagrande	59,26	2,64	82,47	46,86	90,81	59,34	69,90	453	13
Manati	55,43	0,00	92,26	51,32	95,10	50,92	68,97	507	14
Luruaco	48,62	5,48	77,15	45,51	83,66	39,09	65,64	735	15
Campo De La Cruz	73,60	0,00	88,00	38,77	94,91	36,38	65,29	766	16
Polo Nuevo	54,32	14,47	66,40	47,09	86,24	27,87	64,63	809	17
Palmar De Varela	66,98	8,32	77,12	47,67	91,17	21,22	63,95	854	18
Candelaria	53,86	3,89	86,67	13,25	89,78	60,28	63,48	887	19
Usiacuri	52,48	0,00	76,00	26,54	88,97	29,22	63,06	907	20
Suan	52,15	8,70	91,53	34,22	92,01	41,06	62,64	931	21
Santa Lucia	69,94	0,00	90,24	19,63	90,69	24,94	59,30	1.031	22
Ponedera	125,75	0,00	91,56	48,49	89,54	0,00	42,55	1.098	23

En la tabla No.4 se presenta el Índice de Desempeño Fiscal 2014, al igual que los indicadores que lo integran de los municipios del departamento del Atlántico de conformidad al cálculo realizado por el Departamento Nacional de Planeación-DNP.

De acuerdo a lo anterior, de los 23 municipios del departamento del Atlántico, trece (13), equivalentes al 56.5% lograron alcanzar un índice de desempeño fiscal por encima del promedio departamental (69.69) puntos porcentuales.

En términos generales, los mejores municipios en términos del Ranking de Desempeño Fiscal y que alcanzan los primeros cinco (5) lugares a nivel Departamental en la vigencia 2014 son a excepción de Sabanalarga, integrantes del Área Metropolitana de Barranquilla y en su orden son los siguientes: Puerto Colombia (83.62), Galapa (82.04), Soledad (81.36), Barranquilla (80.41) y Sabanalarga (76.55); mientras que por otro lado y contrario a lo anterior, los municipios que obtienen el índice de desempeño fiscal más bajo y que por consiguiente ocupan las últimas posiciones del ranking son en orden de menor a mayor, Ponedera (42.55), Santa Lucía (59.30), Suan (62.64), Usiacurí (63.06) y Candelaria (63.48) la mayoría integrantes de la subregión sur del departamento del Atlántico.



El resumen del comportamiento por municipio de acuerdo a los indicadores en el año 2014 es el siguiente:

Puerto Colombia: (IDF: 83.62) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (26) – Posición Departamental (1)

Tiene como aspecto positivo su cero (0.00) porcentaje de respaldo del servicio de la deuda; al igual que es destacable el alto porcentaje de ingresos que obtiene por recursos propios (92.12). De igual forma, es importante resaltar su alta capacidad de ahorro (60.18), su baja dependencia de las transferencias y regalías (35.28) y el aceptable porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (46.16). Se clasificó en la primera posición (1) en el año 2013 y en la presente vigencia a pesar de variar negativamente en el valor del indicador de desempeño fiscal con respecto al año 2013, al pasar de 83.99 a 83.62. A nivel nacional ostentó la posición 26, mientras que en la vigencia 2013 ocupaba en el ranking la número 20.

 Galapa: (IDF: 82.04) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (37) – Posición Departamental (2)

Presenta como su mejor indicador su capacidad de ahorro (72.56). También es de destacar el indicador relacionado con el moderado porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (46.18) y su bajo porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (31.36). Presenta como indicador débil para un mejor desempeño fiscal, el porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (71.88). Sin embargo, los indicadores en conjunto conllevan a que el municipio de Galapa varíe positivamente en cuanto a su índice de desempeño fiscal, el cual aumenta respecto a la vigencia 2013 de 78.00 a 82.04.

 Soledad: (IDF: 81.36) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (49) – Posición Departamental (3)

El indicador que más lo favorece es el cero (0.00) respaldo del servicio de la deuda como con respecto a los ingresos disponibles; de igual forma obtiene un buen indicador en el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (49.80); presenta también buen desempeño en el indicador relacionado con el porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (99.73) y en la magnitud de la inversión (91.03). Aunque presenta una alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (77.11). Se clasificó en la vigencia 2014 en la tercera (3) posición a nivel departamental y ocupó el puesto 49 a nivel nacional, ascendiendo una (1) posición a nivel departamental con respecto al 2013, año en que ocupaba la cuarta (4) posición y subiendo de igual forma 65 posiciones con respecto al 2013 a nivel nacional, año en que ocupaba la posición 114.

 Barranquilla: (IDF: 80.41) (Nivel de Desempeño Fiscal: Solvente)
Posición Nacional (63) – Posición Departamental (4)

Los indicadores que más lo favorecen es la capacidad de ahorro (66.58), en el cual sólo es superado en el departamento del Atlántico por el municipio de Galapa; de igual



forma obtiene un buen indicador en el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, que con 26.83, a nivel departamental es el municipio que menor gasta en este rubro. Presenta también como indicadores favorables el bajo porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (44.93), al igual que su alto porcentaje de generación de recursos propios (81.36). Se clasificó en el ranking vigencia 2014 en el cuarto lugar (4) a nivel Departamental y ocupó el puesto 63 a nivel Nacional; ascendiendo veintiuna posiciones (21) con respecto al año 2013, año en que ocupaba la posición 84.

 Sabanalarga: (IDF: 76.55) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (155) – Posición Departamental (5)

En términos generales, presenta como indicadores favorables el relativo porcentaje de magnitud de la deuda (0.00), el moderado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (56.34), el excelente porcentaje del gasto total destinado a inversión (94.86) y el aceptable porcentaje de generación de recursos propios de 81.76; Sin embargo, mantiene una alta dependencia de los recursos transferidos por la nación y las regalías (82.64). Su clasificación en el ranking de desempeño departamental en las vigencias 2014 y 2013 es el quinto (5). Por otro lado, a nivel Nacional asciende treinta y una posiciones (31) con respecto al año 2013, al pasar del 186 a 155. Aumentando ligeramente su índice en 1.75 puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2013, al variar de 74.80 a 76.55.

 Santo Tomás: (IDF: 75.66) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (185) – Posición Departamental (6)

El municipio de Santo Tomás, presenta como indicadores favorables, un cero (0.00) índice de respaldo del servicio de la deuda, un excelente nivel de porcentaje de magnitud de la inversión de 91.76 y un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (55.02). Aunque como indicador no tan favorable está el de una alta dependencia de las transferencias de la nación y de regalías de (69.58). Se clasificó en la vigencia 2014 en la sexta (6) posición a nivel departamental y ocupó el puesto 185 a nivel Nacional, ascendiendo ciento ochenta y ocho posiciones en este ranking con respecto al año 2013, vigencia en la cual ocupaba la posición 373.

 Baranoa: (IDF: 75.10) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (208) – Posición Departamental (7)

Presentó en el año 2014 un moderado indicador de dependencia de las transferencias y regalías (70.28), una moderada capacidad de ahorro (48.94), un alto porcentaje del gasto total destinado a inversión (93.17), un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (46.52) y un excelente porcentaje de generación de recursos propios de (77.69). Se clasificó en el ranking departamental en la séptima (7) posición, mientras que en el año 2013 había ocupado la sexta posición (6). Por otro lado, a nivel Nacional se ubica en el puesto 208, descendiendo 10 posiciones con respecto a la vigencia 2013, año en el cual había ocupado el 198. El índice de desempeño fiscal se incrementa en la vigencia 2014 con respecto a la del 2013 en 0.78 puntos porcentuales, al pasar de 74.32 a 75.10 puntos porcentuales.



Malambo: (IDF: 74.34) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (229) – Posición Departamental (8)

El indicador que mejor presenta es el de la magnitud de la deuda como porcentaje de los ingresos disponibles (0.00); así mismo, se destaca su alto porcentaje del gasto total destinado a inversión, con un 92.00. De igual forma contribuye a su buen indicador de desempeño fiscal su porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (50.71). Como también el aumento considerable del porcentaje de ingresos de recursos propios de 79.08. Por otro lado, como indicadores desfavorables se encuentran su elevada dependencia de las transferencias de la nación y regalías (81.04) y su baja capacidad de ahorro (48.21). Se clasificó en la vigencia 2013 en la séptima (7) posición a nivel departamental y ocupó el puesto 269 a nivel nacional, ascendiendo 40 posiciones al año 2013.

Juan de Acosta: (IDF: 73.92) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (252) – Posición Departamental (9)

En términos generales, tiene como su mejor indicador, el adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (54.62), el alto porcentaje del gasto total destinado a inversión de 90.41 y su relativa dependencia de las transferencias y regalías (59.79). Son desfavorables el porcentaje de los ingresos que corresponden a recursos propios de 67.64; al igual que su baja capacidad de ahorro (40.15). Obtuvo en la vigencia 2013 la posición decima segunda (12) en el departamento, logrando incrementar su indicador de desempeño fiscal en 5.06 puntos porcentuales, al pasar de 68.86 a 73.92 en la vigencia 2014 con respecto al 2013. Ocupó la posición doscientos cincuenta y dos (252) en el ranking nacional, ascendiendo ciento sesenta y ocho posiciones con respecto a la vigencia 2013, en la cual ostentaba la cuatrocientos veinte (420).

Repelón: (IDF: 70.40) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible).
Posición Nacional (426) – Posición Departamental (10)

De los municipios del Departamento del Atlántico, es el que presenta mayores indicadores desfavorables en su totalidad. El más crítico es su baja capacidad de ahorro (38.01); Presenta también falencias en tres indicadores que ameritan tomar correctivos por parte de la administración municipal, como son: la alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (75.63), un excesivo porcentaje de gastos de funcionamiento (71.31) y el bajo porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (57.29). Su puesto a nivel departamental fue el decimo (10) tanto en la vigencia 2014 como en la de 2013; mientras que a nivel Nacional desciende 31 posiciones con respecto a la vigencia anterior, en la cual ocupó la 395. Aumenta ligeramente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 1.06 puntos porcentuales como resultado de una variación de 69.34 a 70.40.



Piojó: (IDF: 70.02) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (448) – Posición Departamental (11)

El municipio de Piojó tiene para destacar el bajo porcentaje de respaldo del servicio de la deuda (00.00). Pero presenta un alto porcentaje de gastos destinados a funcionamiento (65.69), un bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (47.87); lo que a su vez indica que tiene una gran dependencia de los recursos transferidos por la nación y por regalías (76.87) y una baja capacidad de ahorro (51.86). Su clasificación en el ranking departamental en el 2014 fue en el puesto once (11), ascendiendo tres (3) posiciones con respecto al año 2013, igual situación presenta a nivel nacional, al subir 92 posiciones, pasando del 540 al 448, como consecuencia de mejorar su índice de desempeño fiscal del 2014 respecto a la vigencia del 2013 de 66.65 a 70.02

Tubará: (IDF: 70.01) (Nivel de Desempeño Fiscal: Sostenible)
Posición Nacional (449) – Posición Departamental (12)

El municipio de Tubará, en cuanto al nivel de cumplimiento se encuentra entre los municipios vulnerables; esto debido a tres (3) indicadores que lo afectan negativamente; su limitado porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (69.77), su baja capacidad de ahorro (37.89) y la relativa dependencia de las transferencias y regalías (77.21). Presenta como indicadores favorables el moderado porcentaje de gastos de funcionamiento (62.05) y el bajo porcentaje de respaldo del servicio de la deuda (00.00). Su posición en el ranking departamental fue el doceavo (12), mientras en la vigencia 2013 había ocupado la decima tercera posición (13); Ascende moderadamente en el ranking nacional, al subir del 454 al 449, producto de incrementar su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 1.78 puntos porcentuales, al variar de 68.23 a 70.01

Sabanagrande: (IDF: 69.90) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
 Posición Nacional (453) – Posición Departamental (13)

Para destacar del municipio de Sabanagrande, el manejo del porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (59.26), su buena capacidad de ahorro (59.34), al igual que el aceptable porcentaje dedicado a la inversión (90.81). Presenta sin embargo un bajo porcentaje de generación de recursos propios (46.86) y una alta dependencia de las transferencias y regalías (82.47). Su posición a nivel departamental fue el decimo tercero (13), mientras que había ocupado el decimo primero en la vigencia 2013. Mientras que a nivel nacional desciende cincuenta y siete posiciones (57), pasando del 396 a 453. Sin embargo, incrementa ligeramente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 0.56 puntos porcentuales, variando de 69.34 a 69.90.

Manatí: (IDF: 68.97) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (507) – Posición Departamental (14)

El municipio de Manatí presenta, a excepción del bajo porcentaje de respaldo del servicio de la deuda (00.00) y del porcentaje del gasto en funcionamiento de 55.43; desfavorable tres (3) de los indicadores utilizados para el cálculo del índice de desempeño fiscal. Es así como, en la vigencia 2014 registra en primera instancia, un



alto porcentaje de dependencia de las transferencias y regalías (92.26), su bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (51.32) y su relativa capacidad de ahorro de (50.92). Se clasificó en la posición (14) a nivel departamental. Mientras que en el ranking Nacional asciende 262 posiciones al pasar del 769 al 507, al mejorar su índice de desempeño fiscal en 5.90 puntos, al pasar de 63.07 a 68.97 puntos porcentuales.

 Luruaco: (IDF: 65.64) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (735) – Posición Departamental (15)

Para destacar de Luruaco el bajo porcentaje de recursos destinados a funcionamiento (48.62). Sin embargo, a nivel general sus indicadores no le permiten tener un mejor desempeño fiscal. Es así como, presenta un bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (45.51), lo que implica a su vez una gran dependencia de los recursos por transferencias y regalías (77.15), al igual que su baja capacidad de ahorro (39.09). Su clasificación en el ranking departamental en la vigencia 2014 es el quince (15), ascendiendo cuatro posiciones con respecto a la vigencia 2013; Igual registra un ascenso de 110 posiciones en el ranking Nacional, al pasar del 845 al 735. En el año 2014 incrementa ligeramente su índice de desempeño fiscal en 3.06 puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2013, al variar de 62.04 a 65.64.

 Campo de la Cruz: (IDF: 65.29) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (766) – Posición Departamental (16)

Presenta solo dos (2) indicadores con excelente comportamiento, como es el porcentaje destinado a inversión (94.91) y el bajo porcentaje de respaldo del servicio de la deuda (00.00); Pero contrario a lo anterior, el porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios es demasiado bajo (38.77), depende en un alto porcentaje de las transferencias de la nación y las regalías (88.00), presenta un bajo porcentaje de capacidad de ahorro (36.38) y un alto porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (73.60). En el ranking departamental se clasificó en el puesto dieciséis (16), ascendiendo cuatro (4) posiciones con relación al año 2013. Con respecto al ranking Nacional, ocupa la posición 766, ascendiendo ciento ochenta y cinco (185) posiciones con respecto al 2013, vigencia en la cual se había ubicado en el puesto 951. Para la vigencia 2014 alcanzó un indicador de desempeño fiscal de 65.29, mientras para el 2013 su índice era de 60.04 puntos porcentuales.

 Polonuevo: (IDF: 64.63) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (809) – Posición Departamental (17)

Al municipio de Polonuevo solo le favorecen dos (2) indicadores. Es así como, presenta un adecuado manejo con respecto al porcentaje de gasto de funcionamiento (54.32) y el bajo porcentaje de dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (66.40). Pero contrario a lo anterior, tiene como indicadores desfavorables el bajo porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (47.09) y el porcentaje de respaldo de servicio a la deuda (14.47) y su baja capacidad de ahorro (27.87). Se clasificó en el ranking a nivel departamental en la posición decimo séptima



(17), mientras en la vigencia 2013 estaba en la posición octava (8). A nivel Nacional desciende 514 posiciones, al pasar del 295 al 809. Disminuye su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 6.84 puntos porcentuales, al pasar de una variación de 71.47 a 64.63.

 Palmar de Varela: (IDF: 63.95) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (854) – Posición Departamental (18)

Presenta uno de los peores panoramas financieros de los municipios del Departamento del Atlántico, si se tiene en cuenta que tiene un alto porcentaje de gastos de funcionamiento (66.98). Además de otros indicadores que lo afectan considerablemente, como son el bajo porcentaje de ingresos corrientes generados por recursos propios (47.67), una alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (77.12), al igual que la baja capacidad de ahorro (21.22). Su clasificación en el ranking departamental en el 2014 lo ubica en el puesto dieciocho (18), descendiendo dos (2) posiciones con respecto a la vigencia 2013. A nivel Nacional desciende doscientos seis (206) posiciones en el ranking al pasar del 648 al 854. En el año 2014 disminuyó su índice de desempeño fiscal en 1.20 puntos porcentuales con respecto a la vigencia del 2013 al variar de 65.15 a 63.95.

 Candelaria: (IDF: 63.48) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable).
Posición Nacional (887) – Posición Departamental (19)

El municipio de Candelaria presenta un moderado porcentaje de gastos en funcionamiento (53.86) y en el porcentaje de capacidad de ahorro (60.28). Pero, en los restantes indicadores no muestra tener buen manejo de sus finanzas. Es así como, es el municipio del Departamento del Atlántico que menor porcentaje de sus ingresos son generados con recursos propios (13.25). También evidencia una alta dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (86.67). Ostenta a nivel departamental la posición diecinueve (19); A nivel nacional asciende 85 posiciones, al pasar del 972 a 887. Aumenta su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 3.79 puntos porcentuales, al variar de 59.69 a 63.48.

 Usiacurí: (IDF: 63.06) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (907) – Posición Departamental (20)

Presenta un excelente manejo en el indicador de respaldo del servicio de la deuda (0.00), además de un adecuado porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (52.48). Pero por otro lado, registra los siguientes indicadores desfavorables: registra un bajo porcentaje de ingresos corrientes por concepto de recursos propios (26.54) y una alta dependencia por los recursos de transferencias de la Nación y las regalías (76.00), al igual que una baja capacidad de ahorro (29.22). Con un índice de desempeño fiscal de 63.06 en el ranking departamental, ocupó la vigésima posición (20). Mientras que a nivel Nacional desciende 275 posiciones al pasar del 632 al 907.



 Suan: (IDF: 62.64) (Nivel de Desempeño Fiscal: Vulnerable)
Posición Nacional (931) – Posición Departamental (21)

Para resaltar de Suan, como indicadores favorables el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (52.15) y su elevado porcentaje del gasto total destinados a inversión (92.01). Pero así mismo, presenta tres (3) indicadores que lo afectan negativamente; su bajo porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios (34.22), su alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (91.53) y su bajo porcentaje de capacidad de ahorro (41.06). En la vigencia 2014, su posición a nivel departamental fue el vigésimo primero (21), mientras en la vigencia 2013 ocupaba el puesto dieciocho (18); A nivel Nacional desciende 141 posiciones, al pasar del 790 al 931; disminuyendo su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2013 en 0.14 puntos porcentuales, al pasar de 62.78 a 62.64.

 Santa Lucía: (IDF: 59.30) (Nivel de Desempeño Fiscal: Riesgo).
Posición Nacional (1.031) – Posición Departamental (22)

El municipio de Santa Lucía presenta un alto porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (69.94). Igualmente presenta otros indicadores desfavorables. Por un lado, la alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (90.24); su bajo porcentaje de ingresos por concepto de recursos propios (19.63), al igual que su baja capacidad de ahorro (24.94). Se clasificó en el ranking departamental en la posición vigésima segunda (22) ascendiendo una (1) posición con respecto al año 2013; mientras que a nivel Nacional en el ranking ocupó la 1.031, subiendo 21 posiciones con respecto a la vigencia 2013, en la cual alcanzó la posición 1.052.

 Ponedera: (IDF: 42.55) (Nivel de Desempeño Fiscal: Riesgo).
Posición Nacional (1.098) – Posición Departamental (23)

Presenta un buen indicador en lo relacionado con el porcentaje de recursos destinado a inversión (89.54). Pero por otro lado, registra una alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías (91.56), un bajo porcentaje de ingresos por recursos propios (48.49), un altísimo porcentaje de gastos de funcionamiento (125.75), al igual que ninguna capacidad de ahorro (00.00). A nivel departamental se clasificó en la vigencia 2014 en la última posición (23), descendiendo una (1) posición con respecto al año 2013. Con respecto al ranking Nacional ocupó la posición 1.098 en la vigencia 2014, descendiendo 47 posiciones con respecto a la vigencia 2013 (1.051). En el año 2014 disminuye exageradamente su índice de desempeño fiscal con respecto al año 2014 en 13.60 puntos porcentuales, al variar de 56.15 a 42.55.



4. COMPONENTE REQUISITOS LEGALES

El Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en la ejecución municipal del Sistema General de Participaciones permite medir el nivel de cumplimiento y realizar comparaciones entre entidades territoriales. Evalúa tanto la incorporación en el presupuesto como la ejecución de la totalidad de los recursos asignados por los Documentos Conpes Sociales, que estipularon la distribución de la última doceava de 2013 y once doceavas parciales de 2014, en cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones.

El análisis se hace a partir del cálculo del porcentaje de ejecución de cada uno de los rubros de destinación de las participaciones así: participación de educación: componentes de calidad y prestación de servicios; salud: componentes de los subsidios a la demanda, acciones de salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada; agua potable y saneamiento básico; participación de propósito general: libres destinación, inversión forzosa, deporte y cultura; asignación para programas de alimentación escolar y municipio ribereños. Igualmente, los dos componentes que evalúan la ejecución total del SGP, de manera que, se puedan identificar aquellos municipios que pese a haber cambiado la destinación de los recursos, los hayan ejecutado en un 100%.

Es importante señalar que en el caso de educación, los componentes son diferentes para los municipios no certificados y para los municipios certificados y distritos, puesto que para el primer caso se evalúa la inversión en calidad de forma separada a la inversión en la prestación del servicio, con el fin de determinar si cumple su competencia y en cuanto a los segundos se evalúa la inversión total.

A continuación se establecen los parámetros para medir el nivel de ejecución:

4.1. Evaluación del ingreso

El porcentaje estandarizado de ejecución de ingresos es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo incorporado en el presupuesto de la entidad territorial, ajustado con los siguientes criterios:

$$\% \text{ Ejecución} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Asignados}}$$

1. Cumple: cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación del 100%.
2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se incorpora en el presupuesto un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor incorporado en el presupuesto no



podría, en ningún caso, superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa vigente:

- Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación del 0%:
- Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
 - Libre Destinación de la Participación de Propósito General: los municipios de categoría Especial, primera, segunda y tercera no tienen competencia para destinar el 42% de los recursos de la Participación de Propósito General para libre destinación (Funcionamiento).
5. No reporta ejecución: cuando los municipios no incorporaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtienen calificación del 0%.
6. Sin información: cuando la información no es reportada o es enviada extemporáneamente a la Secretaría de Planeación Departamental. Obtienen calificación del 0%.

4.2. Evaluación de la inversión

El porcentaje estandarizado de ejecución de inversión es la relación entre lo asignado por el Conpes Social y lo invertido, ajustado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Nombre	cálculo	
% de ejecución de gasto de inversión comorado con lo asignado total de SGP (% EGI / VA SGP _i)	VEGI	x 100
	VA	

Donde:

1. Cumple: cuando se compromete la totalidad del valor asignado. Obtiene calificación 100%.



2. Ejecuta menos de lo asignado: cuando se compromete un valor inferior al asignado. Obtiene calificación equivalente al valor ejecutado sobre el valor asignado.
3. Sobreestima: cuando se compromete un valor superior al asignado. Obtiene calificación del 0% puesto que el valor ejecutado no podría en ningún caso superar lo asignado por Conpes de acuerdo con la normativa:
 - Artículo 91 de Ley 715. Prohibición de Unidad de Caja: Cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones no harán unidad de caja con los demás recursos del presupuesto.
 - Artículo 84 de Ley 715 de 2001. Obligatoriedad de realizar las modificaciones presupuestales: De lo contrario se puede incurrir en prevaricato por omisión (Artículo 414 Ley 599 de 2000).
 - Principio de equilibrio presupuestal.
4. Cumplimiento de competencias: otorgadas por la Ley. En caso de no cumplir con las siguientes competencias obtiene calificación 0%:
 - Educación: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio.
 - Salud: los municipios no certificados no tienen competencia para invertir en la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.
5. No reporta ejecución: cuando los municipios que según su reporte no ejecutaron los recursos de transferencias al presupuesto. Obtiene calificación 0%.

4.3. Evaluación de la inversión al interior de los sectores

Verificar los gastos de inversión al interior de los sectores: En este componente, se verifican las disposiciones específicas en materia sectorial, relacionadas en la ley 715 de 2.001 y la Ley 1176 de 2007 normas que la modifiquen, los decretos reglamentarios y directivas o circulares Ministeriales, así como las recomendaciones de los Documentos Conpes Social.

Procedimiento

Por cada sector se toman los conceptos financiados con recursos del SGP y se totaliza la inversión del sector con estos recursos. De acuerdo a cada subconcepto de gasto, este se compara con la ejecución total en el sector financiado con recursos del SGP.

Nombre	Cálculo	
% de financiación de los subconceptos de gastos con SGP al interior de los sectores	VEG subconcepto - valor del subgasto, ejecutado finchado con SGP	x 100
	VEG S - Total ejecución de gasto de inversión en el sector financiado con SGP	



Donde:

VEG Subconcepto: Valor ejecutado por el municipio en el subconcepto de gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones

VEG S = Valor total del sector ejecutado por el municipio en la vigencia financiado con recursos del SGP.

4.4. Integración del ranking de cumplimiento en la ejecución del sistema general de participaciones.

Para articular a la metodología general, el ranking departamental de requisitos legales se retoman los indicadores expuestos en términos de la verificación del nivel de ejecución del ingreso frente a lo asignado y la ejecución del gasto de inversión comparado con los recursos de destinación sectorial mínima asignados.

En este sentido, para efectos del Ranking se presenta en los siguientes pasos:

1. Indicador Sectorial (Promedio de los Indicadores Estandarizados) (A): Se realiza retomando los indicadores estandarizados calculados tanto para el ingreso como para el gasto en cada uno de los sectores, del cual se obtendrá el indicador sectorial, que corresponde el promedio de los indicadores.
2. Participación (Ponderación) (B): Es la participación municipal y distrital por sector de los recursos asignados por los Conpes para la vigencia 2014 para cada ente territorial.
3. Indicador Total Ponderado: Consiste en multiplicar el indicador sectorial (A) con el resultado de la Participación – Ponderación (B).
4. Indicador Integral de Requisitos Legales: Es la sumatoria de los indicadores total ponderado de cada sector (C), a seguir se presenta resumen:



Tabla 1
Cálculo del Ranking de Requisitos Legales

Componente	Calificación	Sector	Calificación Sectorial (ponderada: 0,3 Ingresos y 0,7 Gastos)	Ponderación recursos SGP por municipio (vigencia 2009)	Indicador Total Ponderado
	Estandarizado		(A)	(B)	C = (A*B)
Educación - Calidad	Ingreso %	Total Educación	Promedio ponderado calificación componentes sector Educación	Recursos asignados SGP Educación / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Educación - Prestación de Servicios*	Ingreso %				
	Gasto %				
Salud - Régimen subsidiado	Ingreso %	Total Salud	Promedio ponderado calificación componentes sector Salud	Recursos asignados SGP Salud / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Salud - Salud Pública	Ingreso %				
	Gasto %				
S.G.P Salud - Prestación de servicios a población pobre no afiliada	Ingreso %				
	Gasto %				
Agua Potable y Saneamiento Básico	Ingreso %	Total Agua Potable	Promedio ponderado calificación componentes sector Agua	Recursos asignados SGP Agua / Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Alimentación Escolar	Ingreso %	Total Alimentación Escolar	Promedio calificación componente Alimentación Escolar	Recursos asignados SGP Alimentación Escolar/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Atención Integral a la Primera Infancia (Crecimiento de la Económica)	Ingreso %	Total Primera Infancia	Promedio calificación componente Primera Infancia	Recursos asignados SGP Primera Infancia/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Ribereños	Ingreso %	Total Ribereños	Promedio calificación componentes municipios Ribereños	Recursos asignados SGP Ribereños/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General -Libre Destinación	Ingreso %	Total Participación Propósito General	Promedio ponderado calificación componentes Propósito General	Recursos asignados SGP Propósito General/ Total recursos SGP	%
	Gasto %				
Propósito General - Libre Inversión	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General -Deporte	Ingreso %				
	Gasto %				
Propósito General -Cultura	Ingreso %				
	Gasto %				
INDICADOR INTEGRAL DE REQUISITOS LEGALES (Sumatoria Columna C)					%

De esta forma se procede a consolidar el análisis comparando e integrando los 28 indicadores por conceptos, para lograr el indicador consolidado de Cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones.

Los municipios que presentaran información extemporánea y los que no la enviaron se reclasifican con el valor de cero (0), se remiten a los organismos de control y se ubican en los últimos lugares en el ranking que compara el indicador consolidado de cumplimiento del Sistema General de Participaciones.

El indicador integral de cumplimiento del SGP se podrá interpretar considerando los siguientes rangos:



CALIFICACION	Valor del indicador integral de cumplimiento del SGP
1, CUMPLIMIENTO OPTIMO	Mayor a 95%
2, INCUMPLIMIENTO BAJO	De 80% a 95%
3, INCUMPLIMIENTO MEDIO	De 50% a 80%
4, INCUMPLIMIENTO ALTO	Menor a 50%
5, IGUAL A CERO	Igual a cero

4.5. Presuntas irregularidades

En este se realiza una breve descripción de presuntas irregularidades que efectuaron los entes territoriales en la incorporación y ejecución municipal de los recursos por concepto del Sistema General de Participaciones.



5. INFORME REQUISITOS LEGALES FINAL 2014

5.1. RESULTADOS GENERALES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, el Conpes Social asignó entre los distritos y municipios en la vigencia 2014, recursos orientados a desarrollar las competencias asignadas por la Ley. ***Dada la trascendencia que tienen los recursos del Sistema General de Participaciones en la financiación de las competencias a cargo de las entidades territoriales y en la prestación de los servicios sociales de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, la administración Departamental, según normatividad vigente, evalúa el cumplimiento de la apropiación y ejecución de estos recursos ejecutados por el nivel municipal y distrital.***

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la metodología el grafico 1, muestra los resultados obtenidos por los municipios y distrito del Departamento del Atlántico, correspondiente al indicador integral de cumplimiento de requisitos legales (IICRL) para el periodo de 2014.

Frecuencia de Incumplimiento de Requisitos Legales Vig 2014.

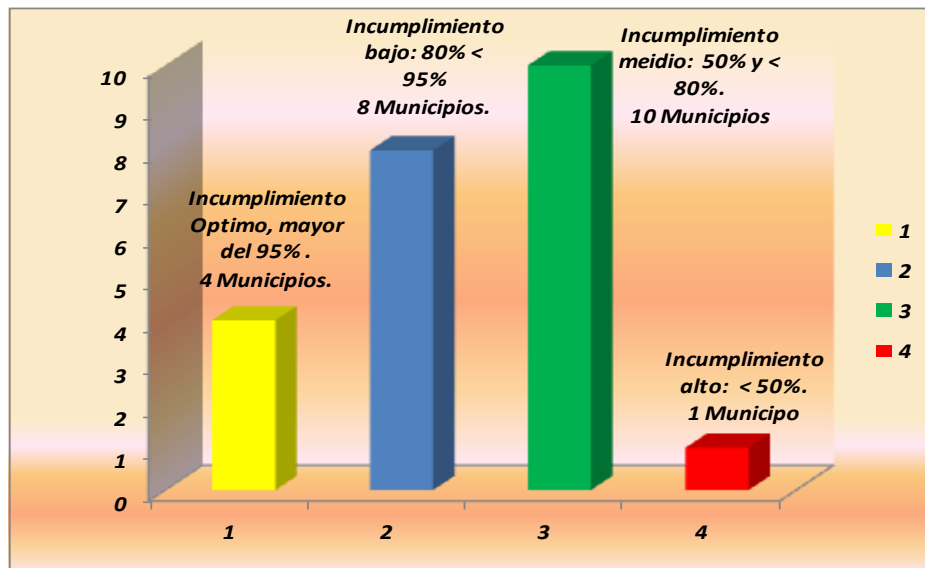


Grafico No.1

La tabla N° 2 señala que el 43.48 % de los municipios se sitúan en un indicador de incumplimiento medio, mientras que en el rango de incumplimiento bajo sobresalen 8 municipios que representan un 34.78% de los municipios evaluados y solo 4 se destacan en el rango de cumplimiento optimo que representa el 17.39% de los

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

71

municipios evaluados. Solamente un municipio se ubica en incumplimiento alto lo que representa 4.37%.

Con base en lo anterior, se determina el indicador consolidado de cumplimiento del sistema general de participaciones – ICCU SGP, resultando que el municipio con mayor valor en el IICRL estará en el primer lugar y el municipio que obtenga el menor puntaje, quedará en el último lugar, conforme a la tabla siguiente:

Tabla 2. Integración Ranking de cumplimiento de ejecución del Sistema General de Participaciones - Municipios Departamento del Atlántico – 2014.

Cod	Municipio	Calificacion	% CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES	Ranking Requisitos Legales.	% De Part
08606	Repelón	Cumplimiento Oportuno	97,70%	1	17,39
08573	Puerto Colombia	Cumplimiento Oportuno	97,51%	2	
08685	Santo Tomas	Cumplimiento Oportuno	97,43%	3	
08433	Malambo	Cumplimiento Oportuno	97,41%	4	
08758	Soledad	Incumplimiento Bajo	93,27%	5	34,78
08849	Usiacurí	Incumplimiento Bajo	90,44%	6	
08770	Suán	Incumplimiento Bajo	88,46%	7	
08296	Galapa	Incumplimiento Bajo	87,81%	8	
08137	Campo de la Cruz	Incumplimiento Bajo	86,99%	9	
08372	Juan de Acosta	Incumplimiento Bajo	85,36%	10	
08549	Piojó	Incumplimiento Bajo	83,26%	11	
08001	Barranquilla	Incumplimiento Bajo	82,84%	12	
08520	Palmar de Varela	Incumplimiento medio	79,64%	13	43,48
08638	Sabanalarga	Incumplimiento medio	77,77%	14	
08141	Candelaria	Incumplimiento medio	77,29%	15	
08832	Tubará	Incumplimiento medio	76,17%	16	
08675	Santa Lucía	Incumplimiento medio	74,47%	17	
08558	Polonuevo	Incumplimiento medio	69,06%	18	
08421	Luruaco	Incumplimiento medio	62,43%	19	
08634	Sabanagrande	Incumplimiento medio	62,25%	20	
08078	Baranoa	Incumplimiento medio	57,60%	21	
08560	Ponedera	Incumplimiento medio	52,79%	22	
08436	Manatí	Incumplimiento Alto	46,37%	23	4,35

Fuente: Cálculos SPD, sustentado en ejecuciones presupuestales municipales - Fut

La tabla 2, sitúa Repelón, Puerto Colombia, Santo Tomas y Malambo como los entes territoriales que se califican como óptimos en el indicador integral de cumplimiento IICURL, corte vigencia 2014.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL

Nit: 890.102.006-1 www.atlantico.gov.co - gobernador@atlantico.gov.co
Calle 40 No. 45-46 - Cód. Postal 080003 Barranquilla-Atlántico Colombia
Teléfono: 330 7103 - Fax: 340 45 24 conmutador: 3307000



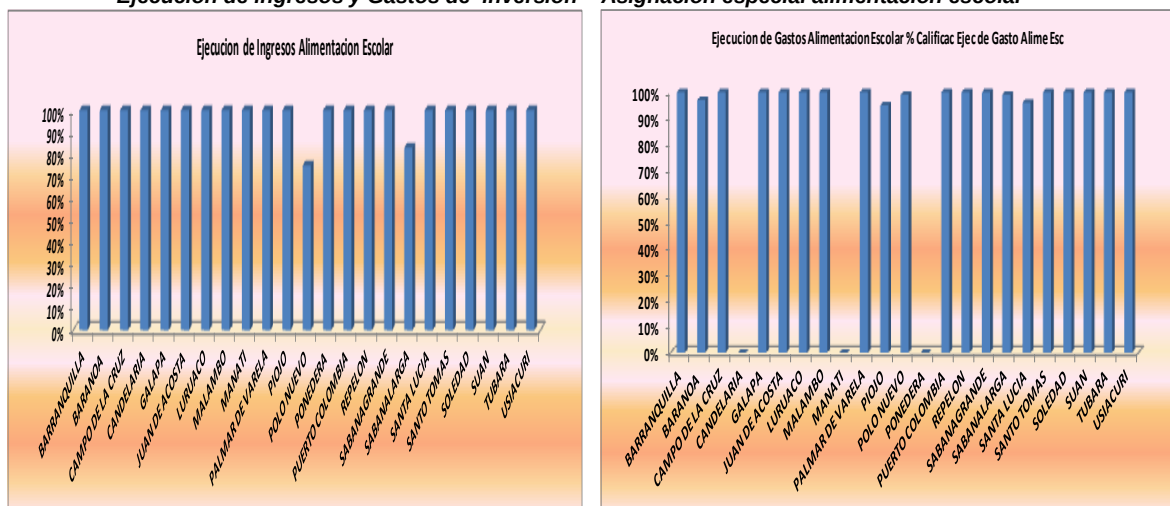
5.2. CUMPLIMIENTO SECTORIALES

El indicador integral de cumplimiento de requisitos legales muestra, en una escala de 0 a 100%, el nivel de cumplimiento que obtiene cada entidad territorial frente a los requisitos que la ley fija para la apropiación al presupuesto y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones. Pero, es importante desplegar los resultados sectoriales que componen el indicador e identificar de esta forma las deficiencias que las entidades territoriales presentaron, las cuales aclaran la ubicación en el ranking de requisitos legales.

5.2.1. Alimentación Escolar

De los entes territoriales evaluados, todos incorporaron el 100% de los recursos que el Conpes Social les asignó por este concepto; Es de anotar que solo dos apropiaron por debajo del 100%. (Ver gráfico 2).

Gráfico N° 2
Ejecución de ingresos y Gastos de inversión – Asignación especial alimentación escolar



Con respecto a la inversión, todos los municipios ejecutaron su inversión, es decir, gastaron los recursos asignados en los conceptos de gasto autorizados por la Ley; 20 entes invirtieron 100%, por consiguiente se califica con el 100%; así mismo se señala que 3 municipios ejecutaron los recursos por encima de lo asignado. (Ver gráfico N°2).

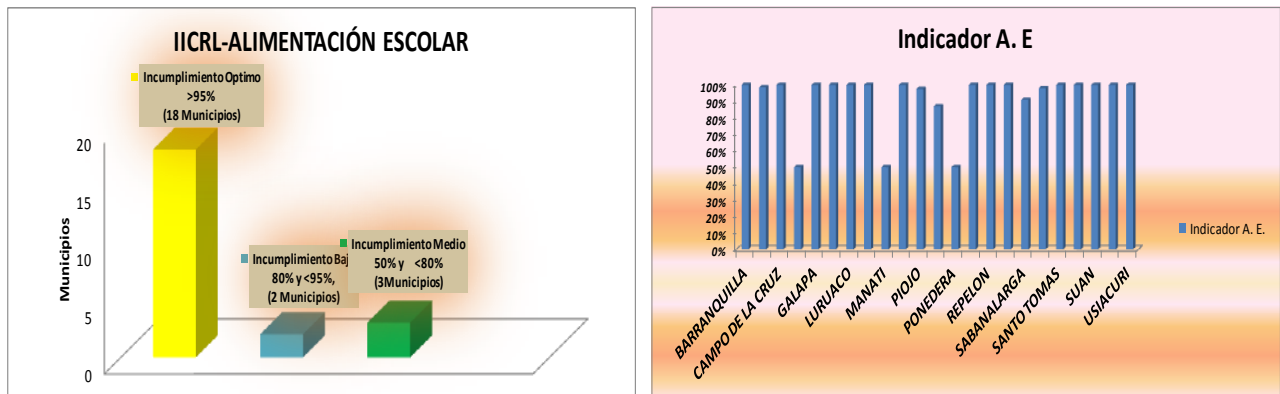
5.2.1.1. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en alimentación escolar

El indicador integral de este componente, que se obtiene de promediar los valores estandarizados del ingreso y la inversión, ubica a 18 municipios (Barranquilla, Campo de la Cruz, Galapa, Juan de Acosta, Luruaco, Malambo, Palmar de Varela, Puerto Colombia, Repelón, Sabanagrande, Santo Tomás, Soledad, Suán, Tobará, Usiacuri, Baranoa, Santa Lucía y Piojo) en el rango de cumplimiento óptimo, así mismo Sabanalarga y Polonuevo se ubican en el rango de incumplimiento bajo, seguido por



Candelaria, Manatí y Ponedera con rango de incumplimiento medio. Como lo muestra la gráfica 3.

Gráfico 3
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en Alimentación Escolar



5.2.2. Participación Educación

De los 23 entes territoriales que conforman el Departamento de Atlántico, el Distrito de Barraquilla, Malambo y el Municipio de Soledad se encuentran certificados para recibir recursos por concepto de la prestación de servicios y calidad educativa, mientras, que el resto de los entes, identificados como no certificados, se favorecen solo con los recursos de la calidad.

La evaluación de la inversión por concepto de los recursos de calidad en la participación de educación únicamente se tiene en cuenta los municipios no certificados, ya que los municipios certificados pueden utilizar estos recursos para completar el gasto de la prestación de servicios o pueden utilizar recursos de la prestación de servicios para respaldar acciones de calidad.

En este sector se evalúa la ejecución del ingreso y la inversión realizada, tanto en el componente de calidad como en el componente de prestación del servicio.

5.2.2.1. Ejecución de ingresos en calidad y prestación del servicio

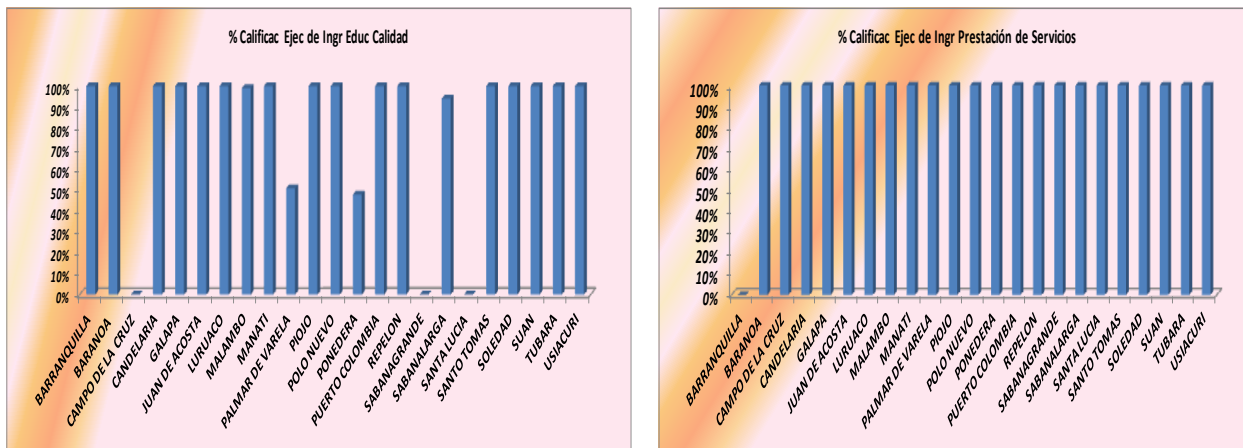
La ejecución del ingreso en el *componente de calidad*: se observa que todos los municipios evaluados en el ingreso, apropiaron los recursos asignados para este concepto a sus respectivos presupuestos.

Desde la perspectiva de la ejecución del ingreso en el componente de prestación del servicio, en el cual verificar la incorporación de los recursos se analiza si la entidad territorial cumple el régimen de competencias del sector, se observa que de los municipios estudiados, 23 acató conforme las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la competencia para la prestación del servicio se incorporó el 100% de los recursos o porque no siendo certificados no se ejecutaron ingresos en este



componente. (Ver gráfico 4). Es de anotar que solo barranquilla, Soledad y malambo son Certificados.

Gráfico 4
Ejecución de ingresos en los componentes de calidad y prestación de servicios

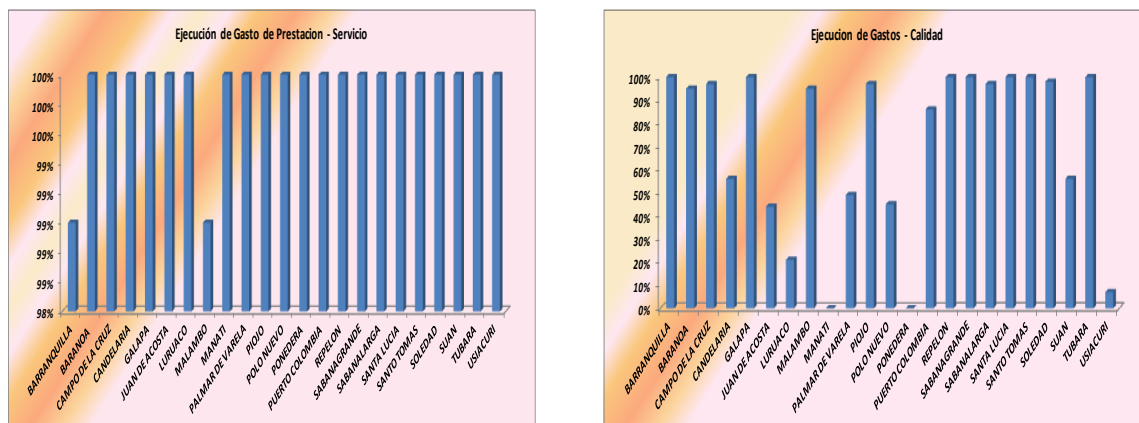


5.2.2.2. Ejecución del gasto de inversión en calidad y prestación del servicio

En la *inversión correspondiente al componente calidad*, se aprecia que todos los Municipios ejecutaron el gasto en inversión para educación y solo 2 entes municipales, en este caso Manatí y Usiacuri ejecutaron por encima y por debajo respectivamente. En cuanto a los municipios certificados ejecutaron la totalidad de los recursos asignados por el Conpes Social con destinación a respaldar acciones de calidad (Ver gráfico 5).

La ejecución realizada en el componente de prestación del servicio, se detecta que de los 20 municipios no certificados, aceptaron la norma de ejecución de recursos, (Ver gráfico 5).

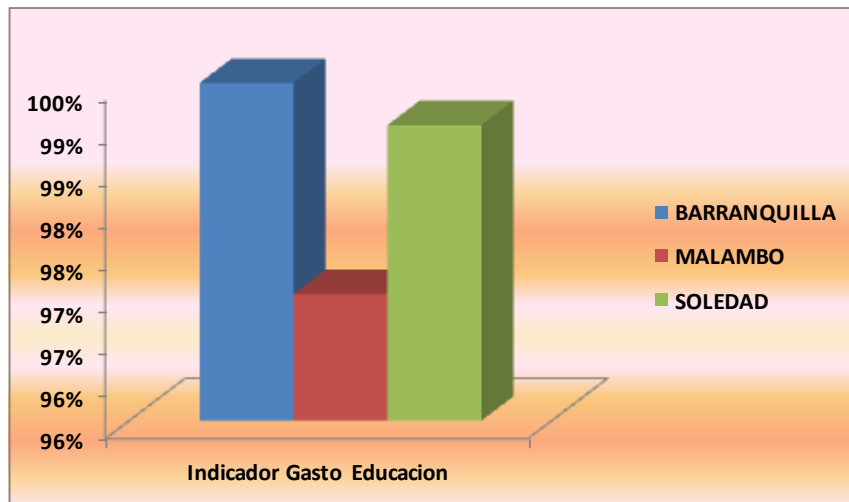
Gráfico 5
Ejecución de inversión en los componentes de calidad y prestación de servicios – municipios no certificados





Con respecto a Barranquilla, Malambo y Soledad, municipios certificados se ubican con una ejecución de inversión tal como se ve reflejado en el gráfico 6.

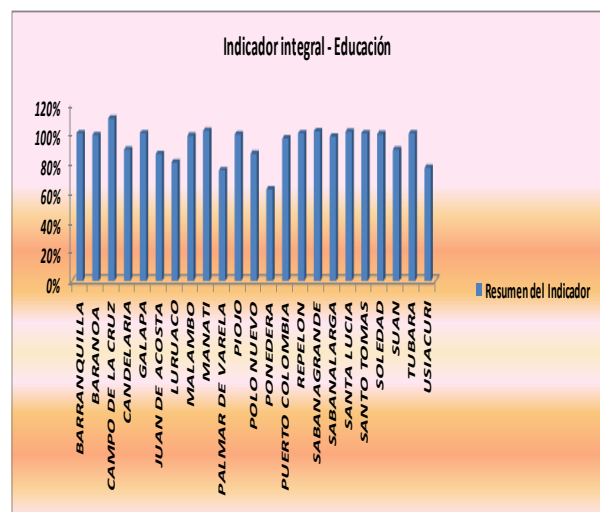
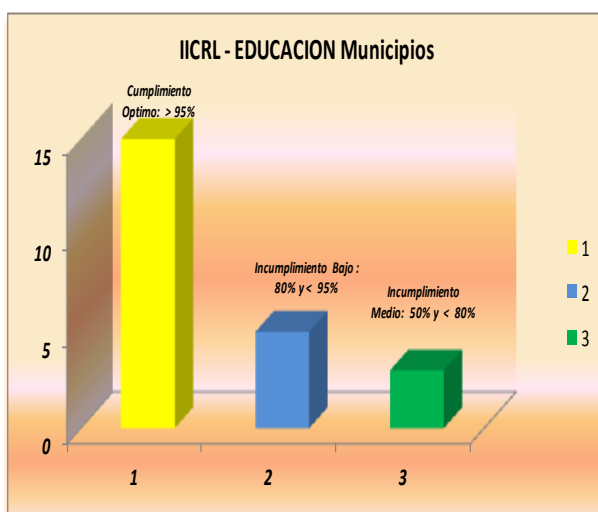
Gráfico 6
Ejecución de gastos en el sector educación del Distrito de Barranquillo y el Municipio de Soledad



5.2.3. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales en el sector educación

Del análisis antes mencionado, el indicador integral de éste sector, que consiste en el promedio de los valores estandarizados de ingresos e inversiones, sitúa a 15 entes en el rango de cumplimiento Optimo; entre tanto 5 en incumplimiento Bajo. Usiacurí, Palmar de Varela y Ponedera se ubican con un incumplimiento Medio. (Ver gráfico 7).

Gráfico (7)
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector educación





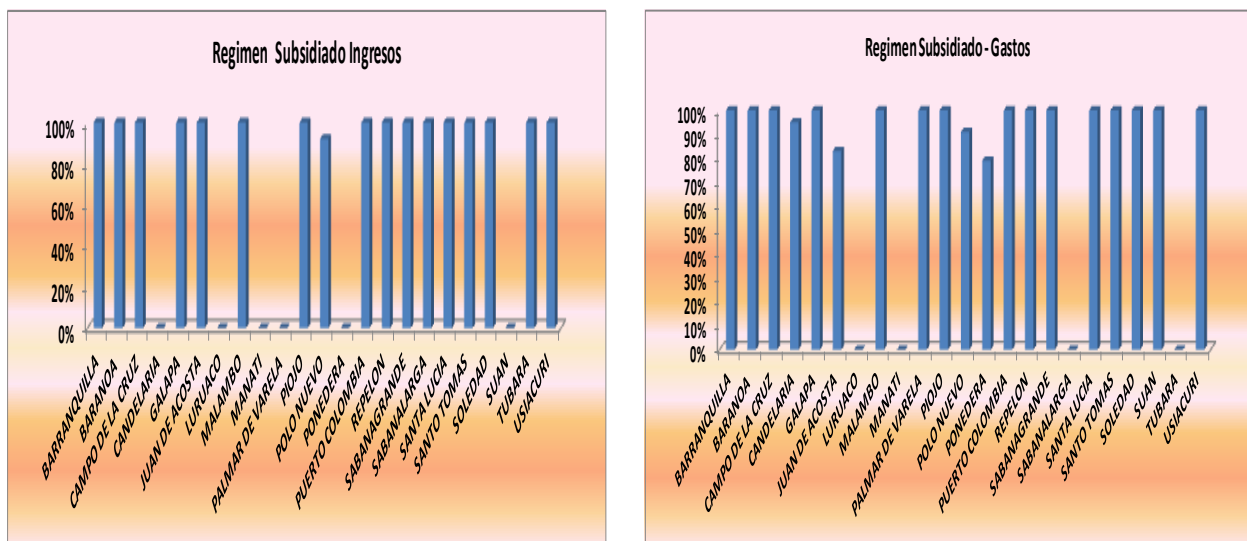
5.3. Participación Salud

El sector salud conceptúa sobre la ejecución del ingreso y la inversión realizada en los componentes de régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios a la población pobre no asegurada, seguidamente, el análisis de estos indicadores se efectúa de forma desagregada.

5.3.1. Régimen subsidiado

El gráfico 8, señala que 17 de los municipios estudiados cumplió de forma satisfactoria las disposiciones legales, permitiendo incorporar parcialmente los recursos asignados por el documento Conpes Social; encontramos cuatro entes municipales que presentan recursos por encima de lo asignado, además observamos también dos municipios Palmar de Varela y Ponedera que no incorporaron lo asignado en el documento Conpes. (Ver grafico 8)

Gráfico 8
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en régimen subsidiado



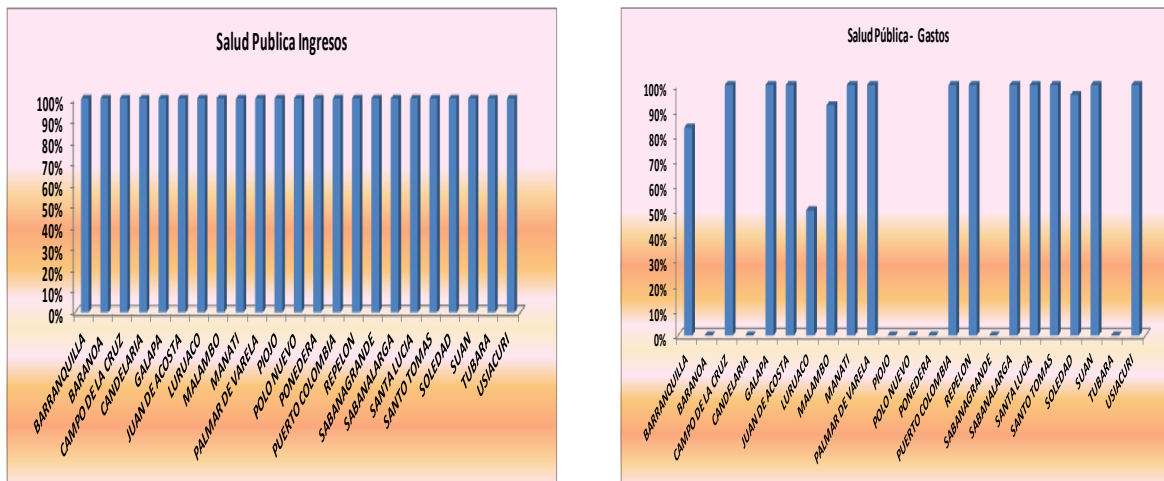
Con respecto a la inversión, 19 municipios Gasto los recursos concedidos y efectivamente girados; podemos colegir que Manatí y Sabanalarga, ejecutaron un valor mayor al asignado, respectivamente dos municipios Luruaco y Tubará financio 0% de los recursos asignados en el documento Conpes. (Ver gráfico 8).

5.3.2. Salud Pública

En salud pública, se advierte que los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos atribuidos por el Conpes Social. (Ver gráfico 9).



Gráfico 9
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en salud pública

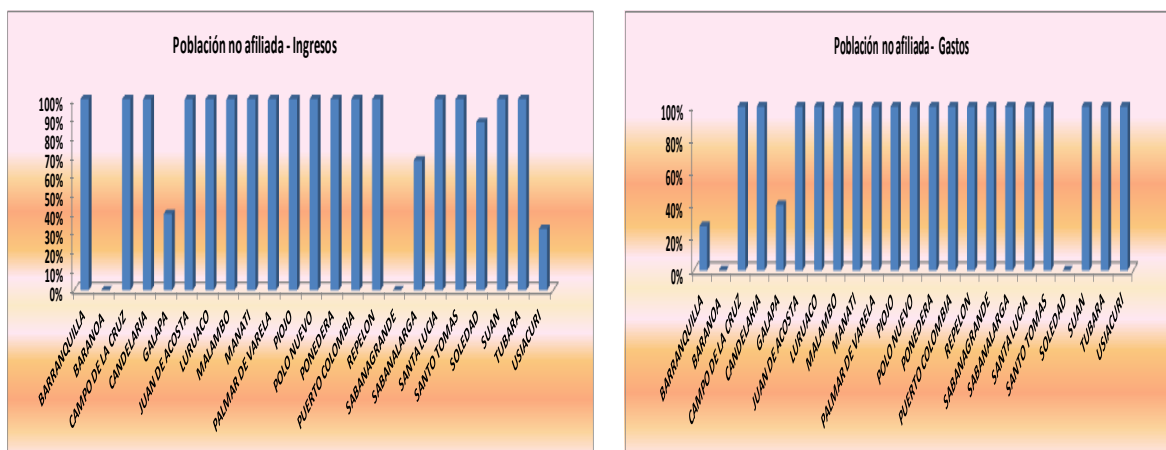


En la ejecución del gasto de inversión, se observa que 17 municipios acataron las disposiciones normativas, mientras que 3 entes ejecutaron recursos por un valor igual a cero al que el Documento Conpes Social les asignó, (Candelaria, Ponedera y Tubará); 3 entes (Baranoa, Polonuevo y Sabanagrande) sobreestimaron los recursos, lo que indica, que invirtieron montos superior al asignado, los cuales se califican con el valor de cero. (Ver gráfico 9).

5.3.3. Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada – Oferta

Se observa que 21 municipios acataron las disposiciones normativas, es decir, cumplieron parcialmente con la distribución de competencias entre certificados y no certificados; mientras que Baranoa, sabanagrande no ejecutaron recursos que el Documento Conpes Social les asignó. (Ver gráfico 10).

Gráfico 10
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en Salud - Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada



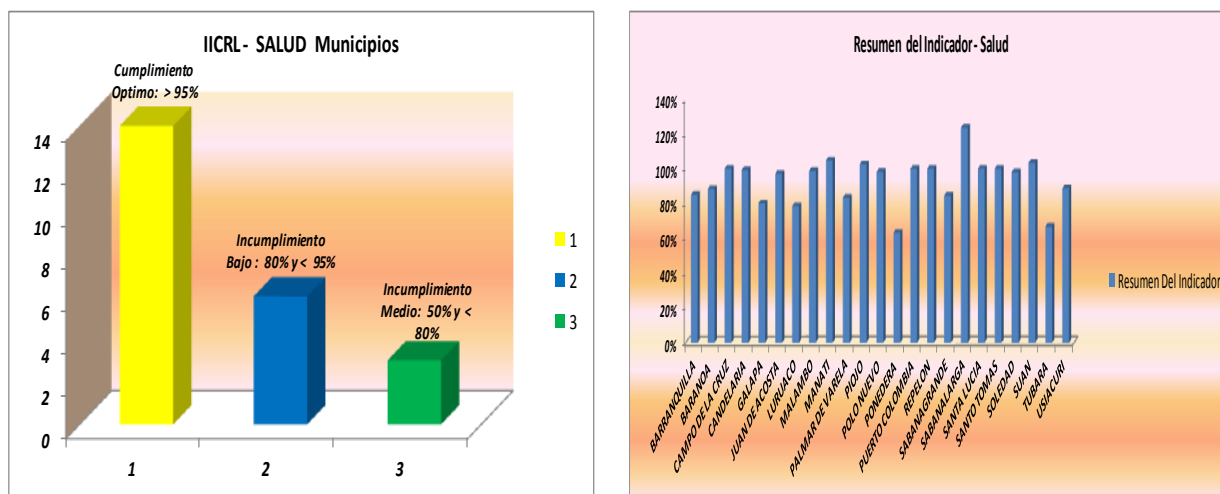


En tanto, la ejecución, 21 municipios, entre certificados y no certificados, invirtieron la totalidad de los recursos; en cambio Baranoa, y Soledad ejecutaron por encima de lo asignado por el documento Conpes. (Ver grafica 10).

5.3.4. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Salud

Del análisis anterior se obtiene el indicador integral del sector salud, que consiste en promediar los porcentajes estandarizados en el ingreso y en la inversión de los componentes de Régimen Subsidiado, Salud Pública y Prestación de Servicios a la Población Pobre No Asegurada, el cual se clasifica en los rangos que se anotaron en su parte metodológica de este informe. Como resultado de los municipios evaluados, 14 entes territoriales, alcanzaron un indicador de Cumplimiento Optimo conformado por: Sabanalarga, Manatí, Piojo, Suán, Campo de la Cruz, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucia, Santo Tomas, Candelaria, Malambo, Polonuevo, Soledad y Juan de Acosta; 6 entes territoriales, alcanzaron un indicador de Incumplimiento Bajo; tales como: Usiacurí, Baranoa, Barranquilla, Sabanalarga, Palmar de Varela y Galapa; en tanto que Luruaco, Tubará y Ponedera lograron un indicador de incumplimiento Medio. (Ver gráfico 11).

Gráfico 11
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector salud

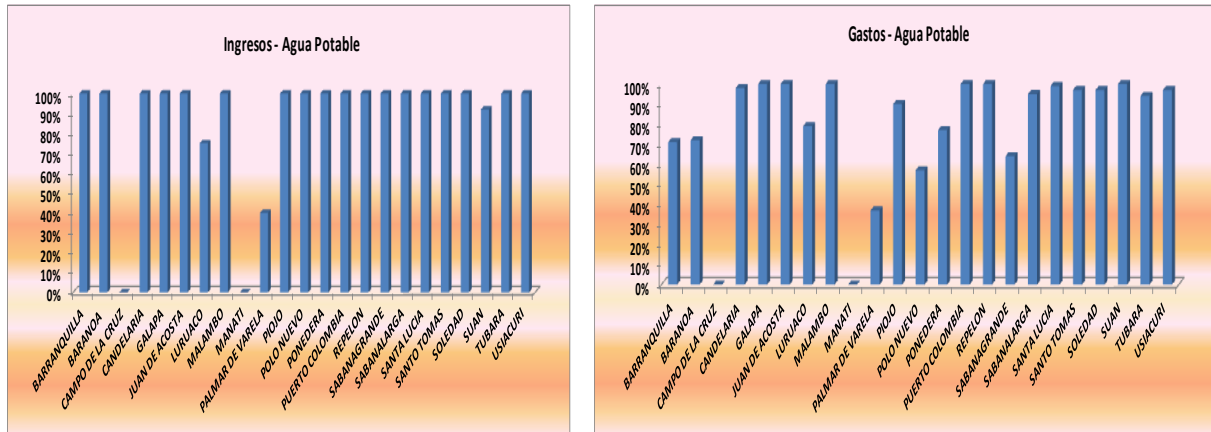


5.4. Agua Potable y Saneamiento Básico

En la ejecución de ingresos, 21 entes territoriales por estos conceptos incorporaron al presupuesto los recursos asignados por los documentos Conpes Social, lo que demuestra que cumplió satisfactoriamente. Campo de la Cruz y Manatí no adicionaron por estar descertificados (Ver Gráfico 12).



Gráfico 12
Ejecución de ingresos y gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico

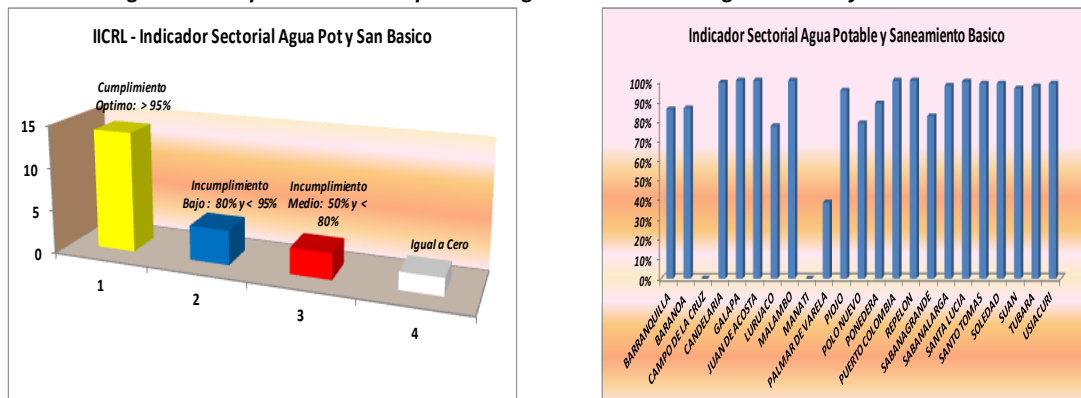


En lo referente a los gastos, 14 entes ejecutaron menos de los recursos asignados por el Documento Conpes Social; 2 (dos) Manatí y Campo no ejecutaron por estar descertificados; (Ver Gráfico 12).

5.4.1. Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

De acuerdo al análisis anterior, se deduce el indicador integral del sector agua potable y saneamiento básico, que se desprende al promediar los valores estandarizados en el ingreso y en la inversión de este componente, que se clasifica en los rangos previamente descritos en la parte metodológica de este informe, y cuyo resultados muestra que de los municipios evaluados, 14 municipios Galapa, Juan de Acosta, Malambo, Puerto Colombia, Repelón, Santa Lucía, Candelaria, Santo Tomas, Soledad, Usiacuri, Sabanalarga, Tubara, Suán, Piojo logran el indicador de Cumplimiento Optimo; Seguido Ponedera, Baranoa, Barranquilla, Sabanagrande se sitúan con un indicador de incumplimiento Bajo; así se sitúa Polonuevo, Luruaco y Palmar de Varela en el indicador de Incumplimiento Medio, en tanto que **Campo de la Cruz** y **Manatí**, presenta un indicador de cero (Ver Gráfico 13).

Gráfico 13
Indicador Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico





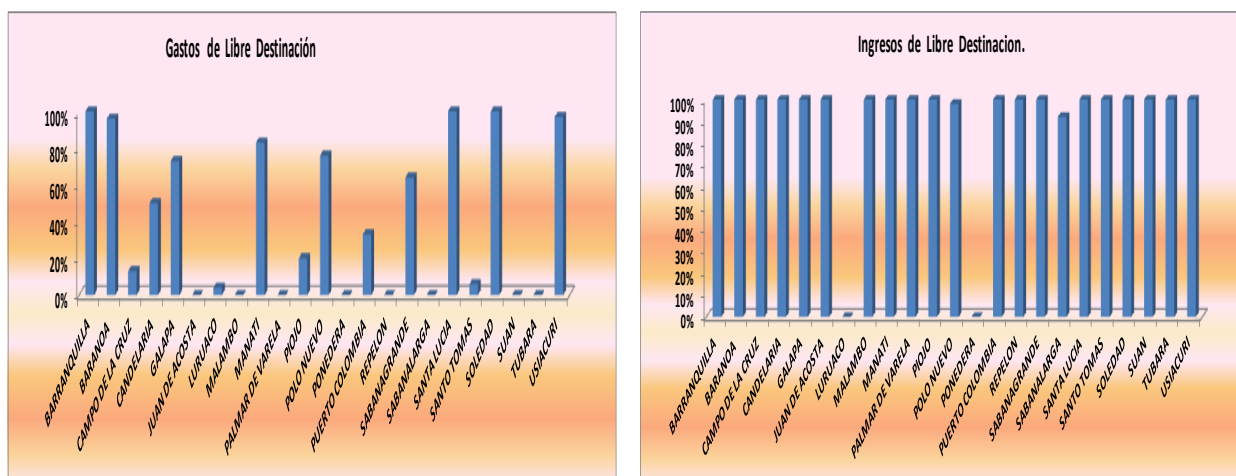
5.5. Participación de Propósitos Generales.

Para el análisis de la ejecución de los recursos de esta bolsa, es importante resaltar que los municipios de categorías 4, 5 y 6 pueden destinar hasta un 42% de propósito general para financiar gastos relacionados al funcionamiento de la administración y que todos los municipios deben destinar como mínimo el 4% al sector Deporte y 3% al Sector Cultura.

5.5.1. Propósitos Generales - Libre Destinación

De los municipios evaluados, 21 cumplieron satisfactoriamente las disposiciones legales, ya sea porque teniendo la condición para la libre destinación incorporaron el 100% de los recursos y/o porque no tienen competencia y no ejecutaron ingresos de este componente; en estos términos se aprecia que Luruaco y Ponedera no apropió el valor con respecto al asignado por el Conpes Social, mientras que Sabanalarga incorporaron por encima del valor establecido, obteniendo calificación de cero. (Ver Gráfico 14).

Gráfico 14
Ejecución de ingresos y gastos de propósitos generales – Libre destinación



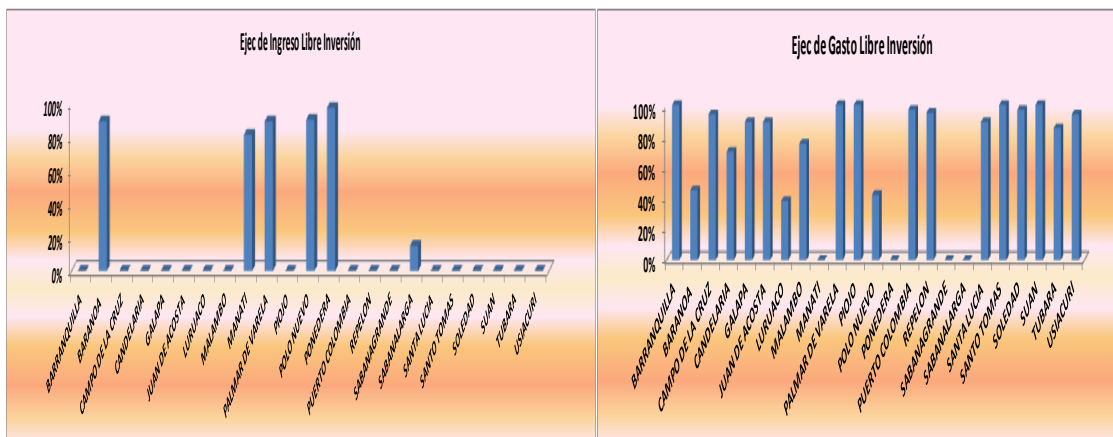
Con relación a la ejecución de gastos, 17 entes territoriales entre los que tienen competencias y restricciones efectuaron favorablemente la financiación de los recursos, mientras que Malambo, Palmar de Varela, Repelón, Sabanalarga, Suana y Tubara ejecutaron recursos por encima de lo asignado en Conpes Social obteniendo una calificación de 0%. (Ver Gráfico 14).

5.5.2. Propósitos Generales - Libre inversión

Del total de los municipios estudiado, 23 concentraron los recursos de propósitos generales de forzosa inversión en los respectivos presupuestos de rentas; por tal razón este evento se presenta calificado de acuerdo al siguiente grafico. (Ver Gráfico 15).



Gráfico 15
Ejecución de Ingresos y Gastos de Propósitos Generales – Libre Inversión



Mientras que la ejecución de ingresos de los recursos de propósitos generales de forzosa inversión 6 de los municipios ejecutaron los recursos transferidos por debajo. 17 ejecutaron los recursos asignados por encima del Conpes Social, por tanto estos municipios se califican en 0%. (Ver Gráfico 15).

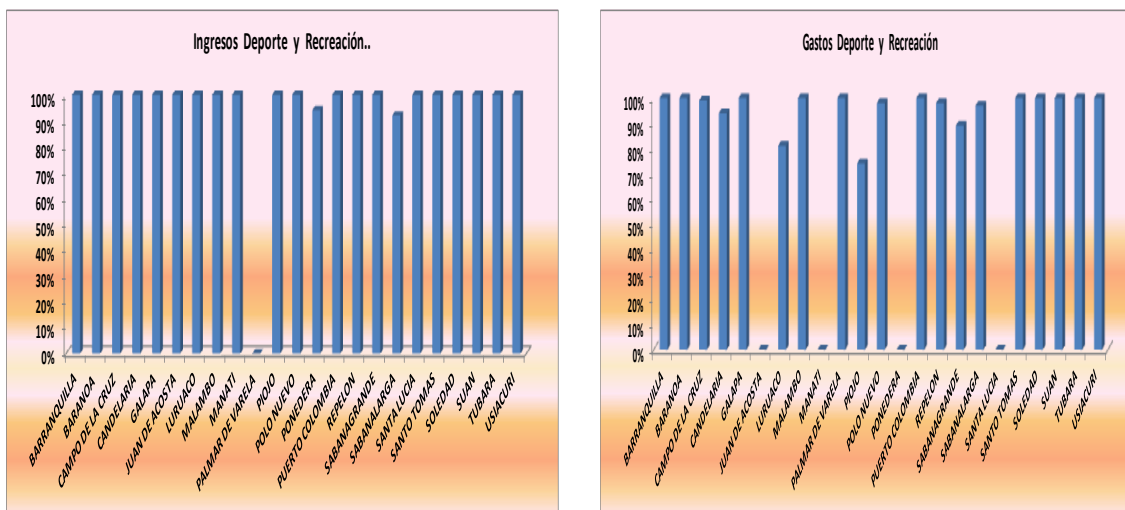
Frente a los situación de gastos de Libre inversión se observa que diecisiete municipios ejecutaron por debajo, cinco por encima y uno 100%

En la ejecución de la inversión realizada con recursos de destinación específica de la Participación de Propósito General, se observan los siguientes:

5.5.3. Propósitos Generales - Deporte y Recreación

La ejecución de ingresos por estos concepto, presenta 22 entes apropiaron en sus presupuestos el total de los recursos establecidos, podemos decir que; Palmar de Varela no ejecutó el recursos asignado por el Documento Conpes Social. (Ver Gráfico 16).

Gráfico 16
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Deporte y Recreación



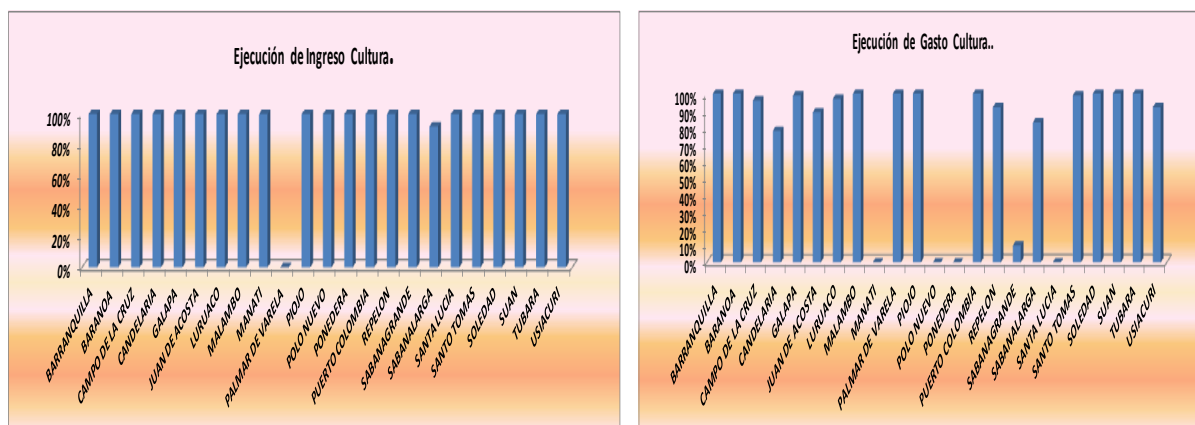


En lo concerniente a los gastos, 19 entes respaldaron totalmente los recursos, de manera Satisfactoria. Juan de Acosta, Manatí, Ponedera y Santa Lucía presentó mayor ejecución que los asignado por el documento Conpes Social, es decir una Calificación de cero. (Ver Gráfico 16).

5.5.4. Propósitos Generales - Cultura

En la ejecución de ingresos, correspondientes a estos conceptos, 22 entes adicionaron al presupuesto la totalidad de los recursos asignados por los documentos Conpes Social, por lo tanto, Palmar de Varela demostró que no cumplió satisfactoriamente con la ejecución. (Ver Gráfico 17).

Gráfico 17
Ejecución de Ingresos y Gastos de Inversión – Participación de Cultura



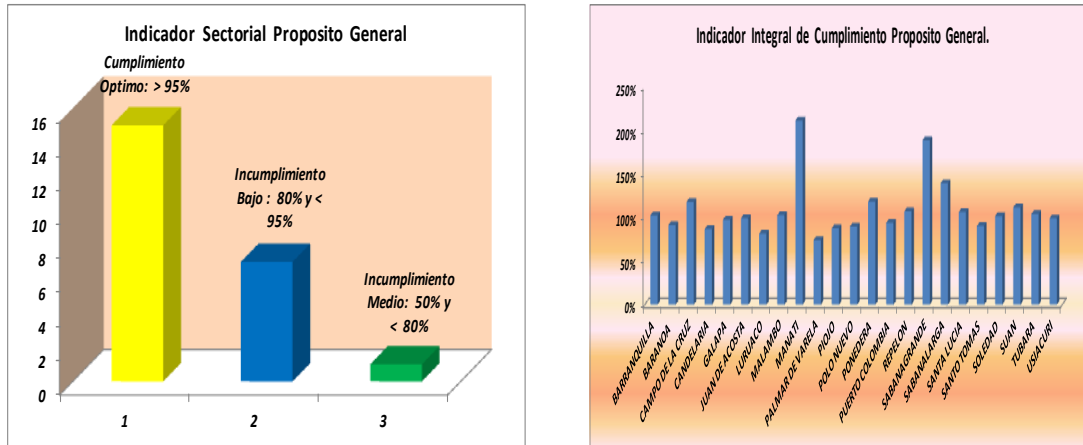
Con relación a la ejecución, 19 municipios utilizaron los recursos asignados por los Documentos Conpes Social, que se destinaron a financiar estos conceptos; sin embargo, Manatí, Polonuevo, Ponedera y Santa Lucía, ejecutó por encima de los recursos calificándose con el valor de cero. (Ver Gráfico 17).

5.6. Indicador integral de cumplimiento de requisitos legales – Propósitos Generales

Lo anterior, permite deducir el indicador integral del componente, que consiste promediar los porcentajes de ingreso y gastos de libre destinación, libre inversión, deporte y cultura de cada ente territorial y se clasifica en rangos, y del cual se obtiene que de los municipios analizados, 15 alcanzaron un indicador integral de Cumplimiento Optimo que son: Manatí, Sabanagrande, Sabanalarga, Ponedera, Campo de la Cruz, Suán, Repelón, Santa Lucía, Tubara, Malambo, Barranquilla, Soledad, Juan de Acosta, Usiacurí y Galapa; mientras que siete municipios alcanzaron un Incumplimiento Bajo que son: Puerto Colombia, Baranoa, Santo Tomás, Polonuevo, Piojo, Candelaria y Luruaco mientras que Palmar de Varela alcanzó un incumplimiento Medio. (Ver gráfico 18).



Gráfico 18
IICRL de la Participación de Propósito General



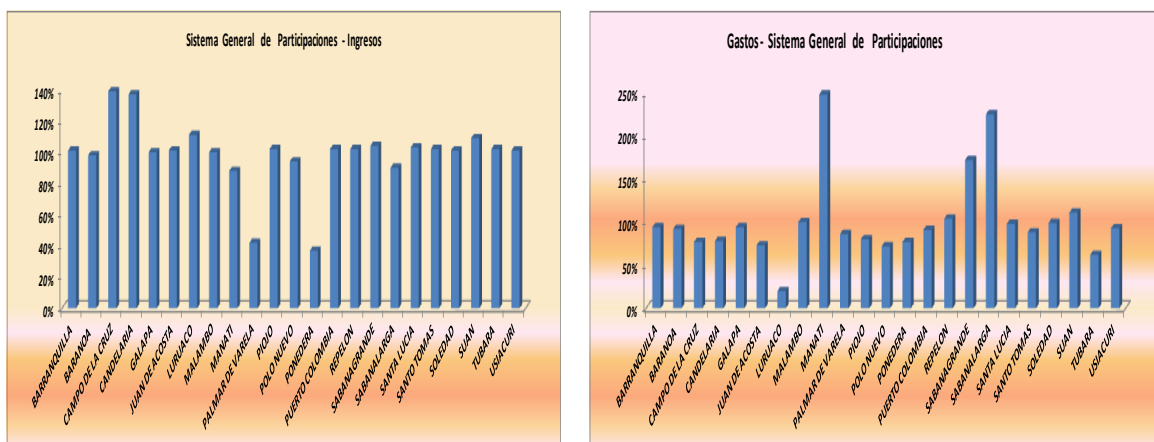
5.6.1. Total Sistema General de Participaciones

En el análisis del ingreso e inversión del total de los recursos del Sistema General de Participaciones, se señala lo siguiente:

La ejecución de ingresos por concepto del total de los recursos del SGP, señala que los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos asignados por el Conpes Social. Quince (15) municipios incorporaron por encima, seis (6) por debajo y dos (2) al 100%

Con respecto a la ejecución de los gastos, 5 de los municipios; Manatí, Repelon, Sabanagrande, Sabanalarga y Suan evaluados reportaron compromisos mayores al asignado por el Conpes Social, entre el 104% y 248%; por lo tanto presenta un mayor porcentaje en su ejecución total de gastos, ocasiona que se califique con cero. (Ver Gráfico 19)

Grafico 19
Ejecución de Ingresos y Gastos - Total Sistema General de Participaciones

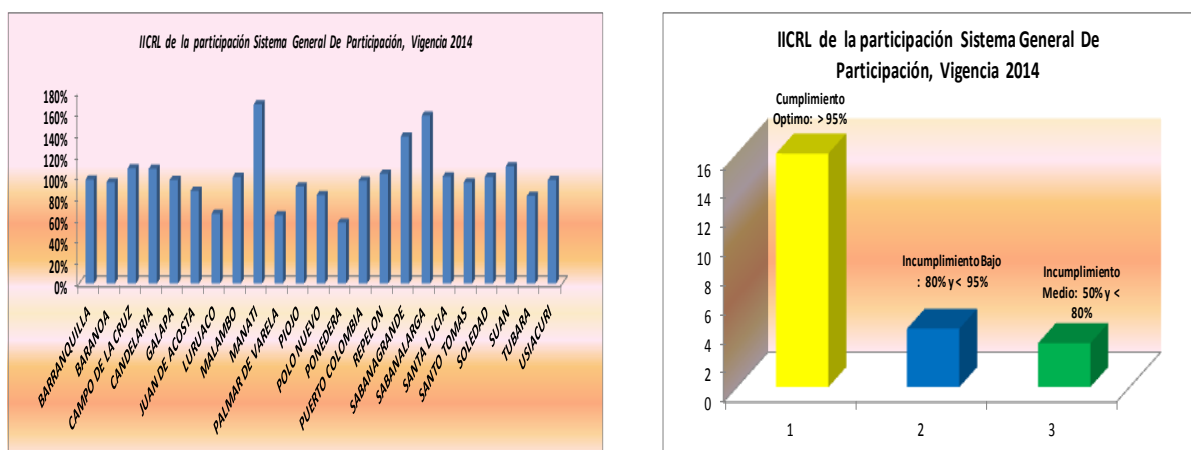




5.6.2. IICRL - Total Sistema General de Participaciones

De acuerdo a la calificación obtenida en el ingresos y en el gastos de los componentes por concepto del sistema general de participaciones, que se promedian para obtener el indicador integral, permitió detectar que 16 municipios obtuvieron indicadores integrales de Cumplimiento Optimo, es importante señalar que estos se ubican >95% respectivamente; mientras que 4 Municipios se hallan en el rango de indicador de Incumplimiento Bajo, y 3 municipios en rango de Incumplimiento Medio. Tal como lo indica en el gráfico siguiente (Ver gráfico 20).

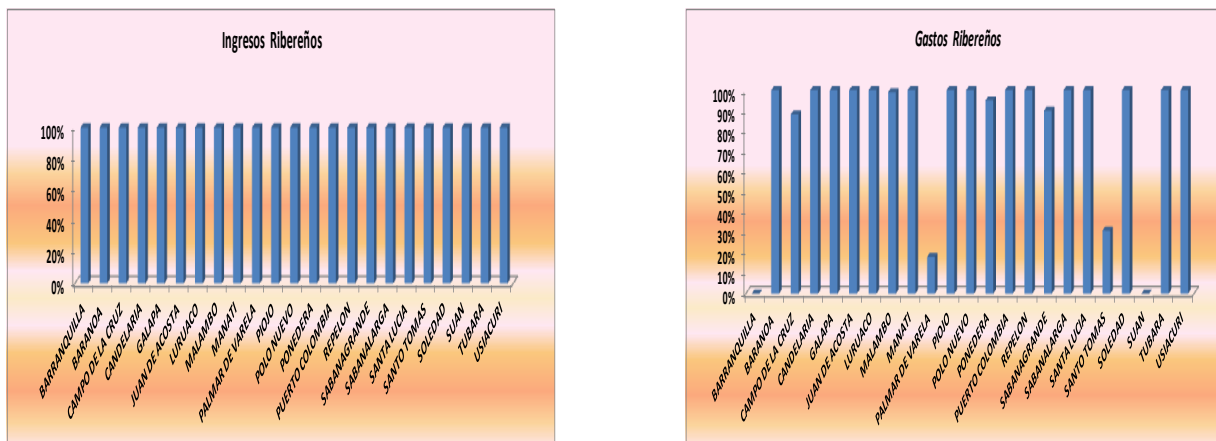
Gráfico 20
IICRL de la participación Sistema General De Participación, Vigencia 2014



5.7. Asignación especial de Municipios Ribereños.

Se observa que 9 entes cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales, es decir, que teniendo el carácter para municipio ribereños incorporaron los recursos asignado por el Conpes Social, siendo competentes ejecutaron ingresos. (Ver gráfico 21).

Gráfico 21
Ejecución de ingresos y gastos – asignación especial de municipios ribereños

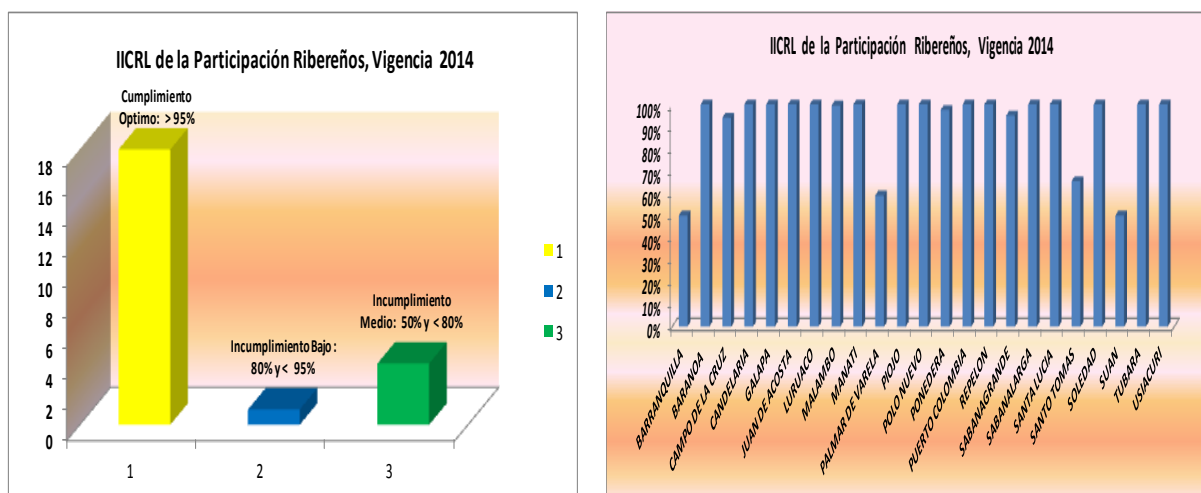




La ejecución de gastos determina que 9 entes territoriales, que tienen competencias y restricciones efectuaron favorablemente con la financiación total; en tanto Barranquilla y Suán presentan nula inversión, da como resultado que se califiquen con cero, decimos también que Palmar de Varela y Santo Tomas presentaron su ejecución con un menor valor asignado por el Conpes Social (Ver gráfico 21).

Con relación al IICRL en la asignación especial de municipios ribereños, se observa que 18 de los entes territoriales se ubicó en el rango de cumplimiento óptimo; mientras que 1 municipio, Campo de La Cruz, alcanza ocupar el indicador de incumplimiento Bajo; 4 municipios alcanzan Incumplimiento Medio. (Ver grafico 22).

Gráfico 22
IICRL - Asignación Especial para los municipios Ribereños



Conclusiones

El análisis evalúa la consistencia en el ingreso y el cumplimiento de la ejecución de gastos de inversión por concepto de los recursos del Sistema General de Participaciones trasladados a los entes territoriales del nivel municipal y distrital durante la vigencia 2014, cuya fuente son las ejecuciones presupuestales cargadas en la plataforma del CHIP a través de los formatos del FUT, reportadas a la Secretaría de Planeación Departamental.

La ejecución de ingresos por concepto del total de los recursos del SGP, señala que los 23 entes incorporaron en sus presupuestos los recursos asignados por el Conpes Social. Quince (15) municipios incorporaron por encima, seis (6) por debajo y dos (2) al 100%.

Con respecto a la ejecución de los gastos, 5 de los municipios; Manatí, Repolon, Sabanagrande, Sabanalarga y Suán evaluados reportaron compromisos mayores al asignado por el Conpes Social, entre el 104% y 248%; por lo tanto presenta un mayor porcentaje en su ejecución total de gastos, ocasiona que se califique con cero. (Ver Gráfico 19)



Los resultados de los indicadores que arrojó cada componente se trasladaron a un ranking integrado de cumplimiento, en el cual se situaron de mayor a menor grado de eficiencia, con base en los porcentajes estandarizados para los conceptos tanto en Ingresos como en Gastos.

Con relación a la inversión de los recursos ribereños, Suán y Barranquilla presentan nula inversión, da como resultado que se califiquen con cero, no ejecutaron en actividades en lo señalado por la normatividad vigente con los recursos asignados en el documento conpes.

Es de anotar que los entes territoriales siguen mostrando deficiencias en el diligenciamiento del aplicativo del chip por parte de la mayoría de las autoridades o funcionarios responsables, ya sea por desconocimiento de la destinación específica de las competencias financiadas con recursos del SGP o por interpretación errónea de las normas del régimen presupuestal o quizá por falta de responsabilidad de los funcionarios, lo cual podría dar lugar a investigaciones a las autoridades municipales en la ejecución de los recursos de SGP a pesar que esta Dependencia ofreció y brindó asistencia en el manejo de los formatos.

Recomendaciones

Se recomienda a los entes territoriales objeto de esta evaluación, dar cumplimiento a los términos en la Ley 715 de 2001, por cuanto, algunos presentan errores en su incorporación tanto en los ingresos como en los gastos.

Los municipios afectados por la calificación de incumplimiento bajo, medio y alto, deben aclarar y sustentar el motivo del incumplimiento, para mejorar el nivel de ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

En consecuencia con los resultados en estos componente, se recomienda que es necesario fortalecer presupuestal y contablemente las administraciones municipales para promover la transparencia y optimización de la información presupuestal y financiera. De igual forma, se sugiere adoptar, por parte de las entidades territoriales, medidas para mejorar los sistemas de información, ya que, esto facilitaría el proceso de toma de decisiones.